



GACETA DEL CONGRESO
SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 685 Bogotá, D. C., martes, 13 de mayo de 2025 EDICIÓN DE 133 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 207 de la sesión ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2024.....	4
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	12
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	6
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	7
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	12
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	12
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.	14
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	15
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	15
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.	18
Intervención Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental Intercultural Renacer, Alexánder Rivera.	18
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	20
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	22
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	24
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	25

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	26
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.	26
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.	26
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	27
Quórum decisorio.	27
Lectura del orden del día.	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	27
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	28
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giralda.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	33
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	34
Intervención del señor Ministro del Interior, Doctor Juan Fernando Cristo.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	39
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	39
Aprobación del orden del día.	40
Resultado de votación.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	42

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	44
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	44
Resultado de votación.	45
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	48
Himno Nacional de la República de Colombia.....	49
Resultado de votación.	51
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	53
Resultado de votación.	54
Resultado de votación.	57
Resultado de votación.	60
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	62
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	62
Resultado de votación.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	62
Resultado de votación.	64
Resultado de votación.	67
Resultado de votación.	69
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	70
Resultado de votación.	72
Resultado de votación.	74
Resultado de votación.	76
Resultado de votación.	78
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	79
Resultado de votación.	81
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	82
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	83
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	85
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	85
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	86
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres.	87
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	87
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	88

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	88
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	89
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	89
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	89
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	89
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	92
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	93
Resultado de votación.....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	94
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	95
Resultado de votación.....	96
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	96
Impedimentos.....	97
Proposiciones.	128

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 207 de la sesión ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 16 de diciembre de 2024, abriendo el registro a las 2:04 p. m., e iniciando a las 4:02 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0861-24

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 16 de diciembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **16 de diciembre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

2. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

3. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
5. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
10. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
11. GARCIA SOTO ANA PAOLA
12. GIRALDO BOTERO CAROLINA

13. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
14. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
15. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
16. PETE VIVAS ERMES EVELIO
17. URIBE MUÑOZ ALIRIO
18. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO P.L. 312/24 PARA SESIONES ORDINARIAS
PROPOSICIONES
P.L. 153/23 PROHIBICIÓN MATRIMONIO INFANTIL - INFORME DE CONCILIACIÓN
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JAIME RAÚL SALAMANCA Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JULIO CESAR TRIANA Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JUAN CAMILO LONDOÑO Y OTROS
versión: **PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS**
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. WILMER GUERRERO Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. CARLOS FELIPE QUINTERO Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. LUIS CARLOS OCHOA Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. MILENE JARAVA Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. HECTOR CUELLAR Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JORGE CERCHIARO Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. LIBARDO CRUZ Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. EDINSON VLADIMIR OLAYA Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. LINA MARIA CABRERO Y OTROS
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR. JORGE TAMAYO
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - PROF. SUSTITUTIVAS A LOS ARTS. 1, 2 Y PROP. ELIMINACIÓN AL ART. 3 Y PROP. AL ART. 4
PAL-435/24 TRANSFUGUISMO - TÍTULO CON PROPOSICIÓN Y PREGUNTA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día Lunes 16 de diciembre de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-12-16 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-16 14:04:31
Hora de finalizacion de sesión: 2024-12-16 22:35:07
Hora de Inicio de sesión: 2024-12-16 16:03:54
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-12-16)_1.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-12-16 14:04:31
Total congresistas: 166

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-12-16 15:59:41
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-16 15:39:02
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-12-16 15:36:07
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-16 14:35:14
5.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-16 14:38:04
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-12-16 15:10:07
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-12-16 15:33:31
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-16 15:28:34
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-16 16:35:09
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-16 15:13:06
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-12-16 15:30:20
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-12-16 15:39:52
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-16 15:14:10
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-16 17:13:45
15.	BARRAZA CARRAUT JEZMI LIZETH	2024-12-16 15:42:35
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-16 15:22:29
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-16 14:43:34
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-16 16:17:01
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-12-16 16:00:23
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-12-16 16:33:40
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-12-16 15:44:08
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-12-16 15:09:54
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-16 15:31:04
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-12-16 14:05:19
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-12-16 15:23:07
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-12-16 15:21:14
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-16 14:18:24
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-16 14:18:16
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-16 15:21:13
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-16 14:24:26

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-16 20:50:30
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-16 15:22:25
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-12-16 17:24:08
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-12-16 15:16:08
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-12-16 15:51:29
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-16 15:35:54
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-12-16 14:34:45
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-12-16 16:57:32
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-12-16 14:58:20
40.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-16 16:17:03
41.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-12-16 15:25:01
42.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-16 14:11:02
43.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-12-16 16:34:49
44.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-16 15:25:51
45.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-12-16 14:46:21
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-12-16 17:14:58
47.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-12-16 15:37:08
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-16 14:56:16
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-12-16 14:05:14
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-16 15:35:32
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-12-16 16:25:49
52.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-16 14:16:14
53.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-12-16 14:50:03
54.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-12-16 15:42:04
55.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-12-16 16:20:04
56.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-12-16 16:29:47
57.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-16 15:22:41
58.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-16 15:02:41
59.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-12-16 15:03:18
60.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-12-16 14:57:16
61.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-12-16 15:37:16
62.	GONZALEZ HERNANDO	2024-12-16 14:07:51
63.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-16 14:25:12
64.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-12-16 16:18:07
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-12-16 15:24:44
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-16 15:43:15
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-12-16 14:47:49
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-12-16 16:21:44
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-12-16 16:17:33
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-12-16 16:05:17
71.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-12-16 15:00:36
72.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-12-16 15:27:14
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-16 15:44:48
74.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-16 15:02:23
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-16 15:16:59
76.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-16 15:05:21
77.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-12-16 14:37:28
78.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-12-16 15:57:38
79.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-12-16 15:16:32
80.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-12-16 14:13:00
81.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-12-16 14:40:12
82.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-12-16 17:03:09
83.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-12-16 14:34:48
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-12-16 18:54:30
85.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-16 15:07:11
86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-16 16:20:27
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-12-16 16:10:47
88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-16 14:14:29
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-12-16 16:36:30
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-12-16 14:21:41
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-12-16 16:17:10
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-12-16 14:21:40
93.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-12-16 14:13:08
94.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-16 18:24:09
95.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-16 14:43:54
96.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-16 16:24:27
97.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-12-16 16:37:05
98.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-12-16 17:20:38
99.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-12-16 14:54:59
100.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-12-16 16:31:42
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-12-16 14:51:07
102.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-12-16 16:44:01
103.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-16 14:21:15
104.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-16 14:37:21
105.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-16 14:53:38
106.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-16 15:47:16
107.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2024-12-16 14:50:18
108.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-12-16 14:37:23
109.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-12-16 14:31:31
110.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-16 15:37:14
111.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-16 15:44:48
112.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-16 15:43:32
113.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2024-12-16 14:43:34
114.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-16 15:11:19
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-12-16 14:05:01
116.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-16 14:53:30
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-16 14:52:29
118.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-12-16 16:59:54
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-16 15:04:42
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-12-16 15:55:14
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-16 15:17:34
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-16 14:49:32
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-16 14:59:06
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-16 14:29:46
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-16 15:39:53
126.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-16 14:10:37
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-16 14:42:32
128.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-16 19:11:20
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-16 19:19:27
130.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-16 17:08:14
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-16 14:12:57
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-12-16 15:11:53
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-16 15:16:55
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-12-16 15:35:41
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-16 16:39:10
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-16 14:04:54
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-16 14:29:33
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-16 16:10:35
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-16 14:23:07
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-16 15:35:45
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-16 16:03:23

142.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-12-16 16:16:10
143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-16 16:36:19
144.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-16 14:34:24
145.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-16 15:35:20
146.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-12-16 16:00:16
147.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-12-16 14:25:20
148.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-16 14:22:45
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-16 16:03:03
150.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-16 15:30:18
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-16 14:04:57
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-16 14:09:03
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-12-16 14:59:35
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-16 15:12:02
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-16 14:57:13
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-16 16:06:01
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-16 15:50:08
158.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-16 14:37:11
159.	vallejo beltran carlos arturo	2024-12-16 16:25:08
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-16 17:09:48
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-16 14:54:28
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-16 17:12:39
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-16 16:44:40
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-12-16 15:39:37
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-16 14:41:40
166.	YEPES CARO GERARDO	2024-12-16 14:34:19

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
5.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
7.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
12.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
13.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
14.	GOMEZ CASTANO SUSANA
15.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
16.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
17.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
18.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
19.	URIBE MUNOZ ALIRIO
20.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
21.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE
1992)**

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Carrascal Rojas María Fernanda.

Caycedo Rosero Ruth Amelia.

Cotes Martínez Karyme Adrana.

Pete Vivas Ermes Evelio.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C. 16 de diciembre del 2024

Señores
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Asunto: excusa medica plenaria 16 de diciembre del 2024

Cordial saludo,

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día 16 de diciembre del 2024 a las 01:00 pm, citada para la votación y aprobación de proyectos de ley.

Lo anterior, ya que debo atender de manera urgente problemas de salud que he venido presentando.

De igual manera, procederé a enviar los documentos correspondientes para soportar la presente excusa médica.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

[illegible]

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., Diciembre de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Atn. JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Att: Comisión Séptima
Cámara de Representantes.

Ref. Excusa incapacidad médica.

Apreciado presidente,

De forma respetuosa me dirijo a usted para solicitarle me sea autorizada la excusa por inasistencia a la sesión de la plenaria del 16 de diciembre de 2024, la cual justificó por complicaciones de salud y por lo cual presentó la correspondiente incapacidad médica que lo comprueba conforme al numeral primero del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

Maria Carrascal R
MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Adjunto: (2) folios Incapacidad y transcripción

[illegible]

CONGRESO DE LA REPUBLICA		DE COLOMBIA			
CAMARA DE REPRESENTANTES					
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD					
Fecha de Exp:		2004	12	16	
		Año	Mes	Día	
Peto	VIVAS	EXAMEN EYELO			
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES			
IDENTIFICACION					
DIAGNOSTICO:					
CONTEJENCIA	EG	M.	AT	EP	PRV
FECHA DE INICIO:	Año	Mes	Día	PRORROGA	
DIAS DE INCAPACIDAD	(en letras)			(en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO					



CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CARAJA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2074 12 16

Año Mes Día

CALERO ROJERO ROJERO

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

2074 12 16

Año Mes Día

DIAGNOSTICO:

CONINGENCIA

EG ☒

M. ☐

AT ☐

EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2074 Mes 12 Día 16

2074 12 16

(en letras)

(2)

(en números)

[Signature]

(en letras)

[Signature]

(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expir: 2011 12 16
 Año Mes Día

COPES Mingua KARME Danna
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 11 Día 16
 (en letras)

DIAS DE INCAPACIDAD 10 21
 (en números)

Dr. [Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO





Bogotá D.C., diciembre 16 de 2024

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad, mediante la cual sustento mi inasistencia a la sesión citada para el día 16 de diciembre del año en curso. Lo anterior para trámites correspondientes.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 390-4050 ext. 3680
Ermos.pete@camara.gov.co

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CANSA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº MD-1370 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o la Presidencia de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2024, solicitó ir a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para su ausencia de la actividad congressional convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se recurrirá a las normas que regulen causas, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma alguna en especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° en vía de interpretación, se lo aplicable el reglamento del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 843 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite o exorte permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando mejor paga causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...";

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, para que se ausente de la actividad congressional (Primera, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se encuentra en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2015, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro uno de todos los actos administrativos que la Corporación en fe de actuación, sin que esta suscripción le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 21a de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO para que se ausente de la actividad congressional (Primera, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad de lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 DIC 2024


JAIME PATI SALAMAN TORRES
Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de su actuación: **JAIME LUIS LAOUTURE PERALDO**
Secretario General

CLAUDIA PERALA HERNANDEZ

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 66 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar de los 60 años de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CQR).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 20 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, mediante oficio de fecha de recibido del 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a reuniones en el marco del Encuentro con las Autoridades Tradicionales de la Asociación de Autoridades Indígenas Aledañas ATICAM, evento que tendrá lugar en la Maloca Ipanoe, Miki - Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-13 62 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días viernes trece (13) y lunes dieciséis (16) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter médico - personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado público solicitar cor acatelo permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días viernes trece (13) y lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días viernes trece (13) y lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 74 DE 2024
(17 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día doce (12) de diciembre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Registro Civil de Nacimiento NUP Nº 1.022.572.953 de fecha 12 de diciembre de 2024 expedido Cúcuta - Norte de Santander y con certificado de Nacimiento Vivo 24126911238802 de san José de Cúcuta - Norte de Santander.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves doce (12) al miércoles veinticinco (25) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves doce (12) al miércoles veinticinco (25) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 DIC 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1356 DE 2024

(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que fue comisionado por la Cámara de Representantes para entregar la Condecoración Orden de la Democracia al Rector Emérito de la Universidad Autónoma de Occidente.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC 2024

JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1369 DE 2024

(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, mediante oficio de fecha de recibido 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre del presente año, toda vez que por invitación de la Alcaldía del municipio de La Apartada asistirá a reunión de convergencia regional para tratar la problemática del Puesto San Jorge Departamento de Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1309 DE 2024

(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD Nº 1196 DE 2024 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 1196 de noviembre 26 de 2024, se autorizó a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, la inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y miércoles dieciocho (18) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá como invitada por la Directora del Parlamentarians for Global Action, a la reunión sobre el papel de los Legisladores en el avance de los derechos LGBTIQ+, evento que se llevará a cabo en Berlín - Alemania.

Que, la Representante a la Cámara doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, mediante correo electrónico remitido a la secretaría General el día 09 de diciembre de 2024, solicita sea modificada la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024, en el sentido que solicite ampliar las fechas del viaje a Berlín - Alemania desde el viernes trece (13) al sábado veintuno (21) de diciembre de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024 autorizando a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y sábado veintuno (21) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 1196 de noviembre 26 de 2024, en el sentido de autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y sábado veintuno (21) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1372 DE 2024

(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2024 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que depro del Reglamento del Congreso, la Ley 9192, no se conase norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 10832015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito cambios remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 13 67 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación de la Cancillería asiste a Cumbre de Pueblos Afrodescendientes del Caribe Occidental: Raizales, Creoles, Miskitos, Garífunas, Afrocarriacenses y Afropanameños, evento que se lleva a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-13 68 DE 2024
(16 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDONGO LUGO, mediante oficio recibido en la Secretaría General el día 16 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada el día lunes dieciséis (16) de diciembre del año en curso, en razón a que no fue posible conseguir cupo en el vuelo programado para la fecha.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 448 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDONGO LUGO para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDONGO LUGO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALVARO MAURICIO LONDONGO LUGO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 12 52 DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la 10ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Tratado Vinculante y otras empresas transnacionales y sus responsabilidades en materia de Derechos Humanos, evento que se llevará a cabo en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable, autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes veinte (20) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 13 60 DE 2024
(13 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (a lo más máximo con su hijo menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 448 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes trece (13) y jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025**

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2024

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara, 297 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se eliminan todas las formas de uniones tempranas en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de 18 años de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del programa nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2204 de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Anuncio: diciembre 13 de 2024.

Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara, 45 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el ruido).

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2229 de 2024.

Comisión Accidental: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Anuncio: diciembre 13 de 2024.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, 17 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica los artículos 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Gloria Flórez Schneider, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, Antonio Correa Jiménez. Carlos Alberto Benavides Mora, Paulina Riascos Riascos, los Representantes Marelen Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pino, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Manuel Cortés Dueñas, David Ricardo Racero Mayorca, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Miguel Abraham Polo Polo, María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y otras firmas ilegibles.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1554 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2058 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2127 de 2024

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28 de 2024.

Anuncio: diciembre 13 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, la Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*, los Representantes *María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1676 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 241 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1845 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 de 2024.

Anuncio: diciembre 13 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

PL 135/2024C: Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-)

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 05, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 13 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para todos y para todo un saludo muy especial, por favor, señor Secretario sírvase abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los [...] feliz cumpleaños para usted, Dios me lo bendiga y con las buenas tardes para los honorables Representantes, ya en la plenaria siendo las 2:04 de la tarde, abrimos registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy lunes 16 de diciembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir espacio para constancias. Tiene la palabra el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenas tardes. Felicitaciones en su cumpleaños, nuestro queridísimo Presidente. La constancia de hoy va dirigida a nuestro señor Presidente, a nuestro muy querido Presidente Gustavo Petro y lo hacemos desde el Congreso de la República, conocedor y con el compromiso de que seguimos apoyando el cambio.

Pero sabemos que ese cambio a 21 meses de culminar el gobierno, tiene que ya focalizarse, realmente a los aspectos sociales y si esto es así, tenemos que volcar toda la potencialidad que tiene el Gobierno y el accionar al campo.

De esta manera, cumpliríamos no solamente con el punto número 1 del acuerdo de paz, con esta reforma rural integral, sino que atendemos a una población, al campesinado que ha estado huérfano, por siglos de la atención eficiente del Estado.

Y creemos nosotros que este gobierno, está llamado a reivindicar al campesinado, a reivindicar a las personas que se esfuerzan en el día a día a traernos el alimento a nuestras mesas, pero que realmente están viviendo en unas condiciones no dignas, porque allá en el campo, hace falta todavía energía eléctrica, hace falta vías, hace falta seguridad, hace falta unas condiciones mínimas para vivir de verdad como un ser humano se lo merece.

Así que este llamado que le hacemos al Doctor Gustavo Petro, a mi Presidente, va enfocado a que él tiene un momento histórico para invertir e intervenir el campo, pero de una manera eficiente, una manera integral, que el campesinado por lo demás, que lo respaldó a él en las elecciones pasadas, que lo llevó a él a la Presidencia de la República, yo creo que merece en contraprestación una atención eficiente.

Y por eso, no solamente él debe impulsar a la Agencia de Desarrollo Rural, a la ART y a todas estas agencias que fueron creadas y que se derivan y nacieron con el acuerdo de paz, sino que debe dar la orden inmediata, que se vuelquen a departamentos

como el Chocó, que nosotros representamos acá, en nombre de las víctimas del conflicto armado.

Sino que también vaya el Putumayo, que vaya a La Guajira, por supuesto, que vaya a todo el Pacífico y que ojalá las descentralice, para que acá, no tengan que decirnos los directores y Presidentes de las mismas, que esto no se puede, sino que tiene que poderse.

En este Gobierno del Cambio, tenemos que llegar a los Consejos comunitarios, tenemos que llegar a los resguardos indígenas, a la Junta de acción comunal, como quedó contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, pero que todavía no le hemos dado la preponderancia de vida a estas organizaciones sociales, que pueden traer unas opciones de cambio realmente.

Así que reitero, este llamado urgente a mi Gobierno, este llamado urgente a mi Presidente, que cada vez lo quiero más, porque sé que él tiene las ganas de las transformaciones, pero si queremos realmente transformar al país, si queremos tener unas acciones concretas, acá va a ser inútil que lo hagamos atendiendo a la clase económica, que aunque es necesario no entendió nunca el mensaje del pacto nacional.

Así que hagamos el pacto nacional, entonces con los campesinos, hagamos el pacto nacional con la Colombia profunda, con la Colombia marginal, con la Colombia abandonada, con esa Colombia que todavía aplaude al señor Presidente, cuando va a Departamentos como el Chocó, como mi departamento bello y amado, pero que ha sido tan abandonado y sigue siendo abandonado y desatendido, inclusive en este Gobierno.

Señor Presidente, felicitarlo porque en estos 5 meses, yo creo que nosotros aquí los congresistas en la Cámara, le hemos respondido a Colombia, hemos trabajado arduamente y yo creo, que el esfuerzo que hemos hecho y que se concluye hoy.

Merece el reconocimiento realmente que el país se dé cuenta que la Cámara de Representantes, ha venido trabajando de una manera dedicada y estos 4 días que nos hacen falta, creo que va a ser un buen resumen.

Y que ojalá invitar a todos los Representantes, a que podamos votar la Reforma de la Salud y que sea este el regalo, que, desde el Congreso, le hagamos a Colombia, a esa Colombia de los pobres, a esa Colombia que no tiene salud, a esa Colombia que no tiene médicos, pero que tampoco tiene hospitales dignos y no tiene ni siquiera centros de salud.

Yo creo que el mejor regalo que puede darle y ofrecerle este Congreso de la República a esa Colombia marginal, pobre y abandonada, es que podamos nosotros sacar estos días la Reforma de la Salud y sabemos que no va a ser fácil.

Pero sí es un llamado que le hago a todas las bancadas, a todos los Congresistas independientemente del sector político que represente, a que le podamos dar de navidad, este

regalo a los colombianos, a los colombianos de a pie, a los colombianos donde no tienen sino la esperanza de que realmente podamos nosotros decirle, vamos a tener la salud, una salud social, una salud para todos nosotros los chocoanos y todos los colombianos, que realmente no sabemos o no saben la Colombia del centro, que es no tener una atención mínima en salud. Muchas gracias señor Presidente, por la generosidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente desearle un feliz cumpleaños, se lo canto si quiere, Hasbleidy me está diciendo que cante, yo nunca canto, pero se lo voy a cantar.

Cumpleaños feliz, te deseamos a ti, cumpleaños Presidente Jaime Raúl Salamanca, cumpleaños feliz y parece que, ¿cuál Katherine cumple?

No está presente en el recinto todavía, cuando llegue se lo canto, parece que dizque hay que desearle feliz cumpleaños al Doctor Lacouture también, a él no se lo canto, pero se lo deseo desde aquí, dicen que [...] gracias Presidente. Lo puede poner en sus redes Presidente, que le canté el cumpleaños, autorizado para utilizar mi imagen, sí y además, aquí dan buena fe que la ópera de Colombia, está desperdiciando este talento, por supuesto.

Presidente yo quiero dejar una constancia, en un par de sentidos. El primero de ellos querido Expresidente de esta Cámara Doctor Cuenca, es que hace unos meses, yo mostré con papeles en mano, con pruebas como hago yo mis denuncias aquí.

Que el entonces Director del Fondo Nacional de Estupefacientes, un señor de apellido Curtidor Argüello de nombre David, había presentado papeles falsos, certificaciones falsas, para ser nombrado Director del Fondo Nacional de Estupefacientes. Esa denuncia, me ha costado un proceso por injuria y calumnia, en la Corte Suprema de Justicia Doctor Cuenca, donde el señor me denunció.

Pues este fin de semana, la Procuraduría General de la Nación, inhabilita al Doctor David Curtidor Argüello por 11 años, para poder ejercer cargo público, por exactamente las razones que yo denuncié en este Congreso y es las de haber presentado certificaciones falsas, para ser nombrado Director del Fondo Nacional de Estupefacientes.

Yo nunca me alegro del mal ajeno querido Presidente, pero en este caso, siento un fresquito, quiero recordar aquí, que yo probé con papeles en mano, como el hijo del señor Argüello, del señor Curtidor, es quien firma los certificados de la experiencia laboral de David Curtidor Argüello y lo certifica desde el año 2000, cuando la empresa en su registro comercial está registrada desde el año 2005.

¿Cómo me explica usted que le den 5 años de experiencia en una empresa que en aquella época no existía?

Eso es absolutamente impresentable, hecho por su propio hijo, hijo que me ha salido en las redes sociales a vilipendiar mi nombre por doquier, yo por lo general no le contesto a esa gente en las redes sociales, pero valga la atención hoy querido Presidente, recordar que quien firma esa falsedad en documento público, es el propio hijo del señor Argüello, quien hoy queda inhabilitado por 11 años, gracias a las denuncias que hicimos de poder ejercer cargos en la administración pública.

Por otra parte, querido Presidente, la segunda parte de mi constancia, tiene que ver con la enorme preocupación que tenemos los ambientalistas, con el aumento de la deforestación en nuestro país.

Salió el reporte del primer trimestre de este año del sistema de alertas tempranas del IDEAM y es un aumento del 234% en la deforestación en el país. Con respecto a el primer trimestre del año inmediatamente anterior, es decir que este gobierno, que tenía como bandera en el frente ambiental, la lucha contra la deforestación.

Este año se va a terminar rajando, porque el año pasado logró una reducción, tal vez la más importante que hayamos visto en la última década en Colombia, llevando la deforestación a apenas 79.000 hectáreas y es bien posible, que este año aumentemos a 90.000 o más hectáreas deforestadas en nuestro país.

Si sigue la tendencia que nos muestra el IDEAM, con respecto a los 6 primeros meses, puesto que en esos 6 primeros meses, se han deforestado 41.638 hectáreas, que es más de lo que se deforestó, todo el año anterior en la región amazónica colombiana, que correspondía a casi 37.000 hectáreas.

Es decir, a mitad de este año en la Amazonía colombiana, ya se había deforestado más de lo que se deforestó en todo el año anterior, esa región de nuestro país, clave para la supervivencia de la especie humana, clave para combatir los gases de efecto invernadero, clave para combatir el cambio climático en últimas.

Así que ya que se anuncia querido Presidente, en todos los micrófonos del Gobierno, que habrá un cambio de gabinete ministerial y todos los periódicos de Colombia, dan a la Ministra Susana Muhammad, como uno de los personajes del año.

Pues hay que decir que la ministra, va a renunciar si es que lo que dicen es cierto, con una de las cifras más negativas que deja el gobierno de Gustavo Petro y es el aumento en un 236% en la deforestación amazónica este año.

Una cosa realmente catastrófica para la Amazonía y aún peor, justo en el año de la COP16, justo en el momento en que Colombia quiere mostrarse como el país potencia mundial de la vida y que cuida al planeta y demás, 234% de aumento en la deforestación y un 20% de aumento en el asesinato de líderes ambientales, que este año se contaron a

razón de 79 líderes, un aumento importantísimo, con respecto a los 67 del año inmediatamente anterior.

Luego me parece, que en eso también empieza a rajarse hoy el gobierno de Gustavo Petro, qué dolor que realmente la única política, que yo aquí había ensalzado, que aquí había defendido de la acción del gobierno de Gustavo Petro, pues hoy también caiga en semejante declive tan increíble y no me miren así compañeros del Pacto, son las cifras oficiales las que estoy diciendo aquí, son las propias cifras del IDEAM.

Es realmente un momento catastrófico para la Amazonía, en este momento, recordemos que Colombia fue quien estableció la meta de cero deforestación para el año 2030, en el acuerdo de París y si seguimos en este ritmo en el que ya no decrecemos la deforestación, sino que otra vez, volvemos a aumentar, pues básicamente no vamos a cumplir con esa meta al año 2030. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernando González, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente. Mi constancia va en el sentido de la preocupación que se sigue viviendo en el Valle del Cauca, por la violencia. No podemos permitir que la violencia se apodere de nuestro Departamento Valle del Cauca.

En menos de 10 días, ya se han atentado contra la vida de 5 campesinos, en zona rural del municipio de Pradera Valle, no se sabe si son grupos armados o qué personajes están atemorizando a esta población y obligándola a desplazarse, desde las montañas hacia la parte céntrica de nuestro departamento.

Apenas el viernes pasado, en el Corregimiento Bolo Azul, fueron asesinados 2 campesinos de la comunidad y el 29 de noviembre, en el Corregimiento de Ferias, madre e hija, también fueron asesinadas dentro de su propio hogar; mientras que otra menor de edad, quedó gravemente herida.

Por eso, quiero pedirle al señor Presidente de la República, al señor ministro de Defensa y a una persona que siempre escucha el llamado, al General Salamanca, que siempre escucha e inmediatamente manda a sus hombres, a que miren qué puedo hacer por esa población.

Señor general, revise por favor, qué está pasando en el Municipio de Pradera Valle, en sus corregimientos y veredas, por el desplazamiento que están haciendo grupos de estas personas.

La asociación de trabajadoras, trabajadores campesinos del Valle del Cauca, Astracava, con presencia en 12 municipios, le han pedido a las autoridades, que paren bolas a esta situación que los atormenta y quita el sueño de los campesinos y de la gente que vive en la zona rural.

Quiero hacer énfasis, porque no es el primer Municipio del Valle del Cauca azotado, primero fue Buenaventura, Tuluá, Jamundí y varios municipios del Valle del Cauca, que están siendo azotados por la violencia. Estos municipios y sus comunidades, le piden al Gobierno Nacional, al señor ministro de Defensa y al General Salamanca, que no los dejen solos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro Suárez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente la semana pasada, recibimos [...] yo diría que, con tristeza, con dolor, con algo de rabia por qué no, una noticia del Consejo de Estado, en virtud de la cual a través de un fallo de este honorable alto tribunal, dispuso la pérdida de la calidad de alcalde del Municipio de Duitama en Boyacá del Doctor José Luis Bohórquez.

Debo en primer lugar, señalar que respetamos absolutamente la decisión del Consejo de Estado, por respeto a la independencia y autonomía de las ramas del poder público, pero considero honestamente que se trata de un fallo, que al final resulta o deviene injusto.

Y que nos invita a este Congreso de la República, compañeras y compañeros, a revisar lo que está sucediendo con el tema de la doble militancia, porque la falta de reglamentación del tema de la doble militancia, ha permitido que se tomen decisiones desde la justicia, insisto que con todo el respeto por la independencia y autonomía de esta rama del poder público, que al final sensatamente devienen injustas.

No es posible que al Doctor José Luis Bohórquez, una persona que ha desarrollado un programa para la segunda o tercera ciudad más importante del Departamento de Boyacá y que difícilmente vamos a volver a tener un alcalde de las altísimas calidades personales y profesionales de José Luis, lo estén sacando de su cargo, por haber apoyado la candidatura de una persona que estaba dentro de su coalición, como es la coalición del Pacto Histórico.

Aquí podrán decir, que eso es legal y ciertamente es legal, aquí podrán decir que lo que se hizo uso fue de una sanción, que la ley dispone debe imponerse y ciertamente así es, pero una cosa es la legalidad y otra cosa es el concepto de justicia.

El Doctor José Luis no falló, ni éticamente, ni moralmente a sus principios, ni a los principios sobre los cuales se construyó. El Pacto Histórico, siempre fue una persona muy correcta, que apoyó a todas esas personas que lo apoyaron y por haber sido precisamente un hombre ético, un hombre correcto, hoy está recibiendo la noticia de que tiene que salir, se anula su designación como alcalde del Municipio de Duitama.

Esto me lleva a mí a invitar a este Congreso de la República, para que pensemos lo antes posible,

en que se revise una reglamentación sobre este tipo de situaciones jurídicas, las situaciones de las coaliciones y por supuesto, el significado más justo posible de la doble militancia, para evitar que situaciones como la que se presenta hoy en la ciudad de Duitama, se vuelvan a presentar.

Es muy lamentable para la ciudad de Duitama, que ya en los últimos años, ha tenido que recibir al menos a 5 alcaldes, por razones jurídicas distintas.

Pero sobre todo en el caso del Doctor José Luis, un alcalde que le trajo progresos, sueños y esperanzas a la ciudad de Duitama, un alcalde del que esperamos continúe en la política, siendo la gran persona, el gran ser humano que es y que esperamos, podamos corregir el camino de lo que jurídicamente hoy representa, las coaliciones y la doble militancia, en relación con esos acuerdos jurídicos interpartidistas.

Esperamos que José Luis, pueda continuar lo más que se pueda en la alcaldía de Duitama, en términos jurídicos, por supuesto y que se corrija pronto, lo que está sucediendo con la doble militancia, en relación con las coaliciones. Mucha suerte y lo mejor que sea pronto para Duitama. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente yo no tengo las ventajas del Representante Losada, no voy a cantarle un cumpleaños, evidentemente le voy a saludar, en todo caso, espero que tenga consideración con el tiempo, así no le cante. Yo no tengo las ventajas de Losada, que ha conservado, espero que, con las prácticas medievales, cómo conservaban la voz.

Pero quiero decirle Presidente, que se cae la vaca lechera con la que querían ordeñar a los antioqueños, para terminar construyendo una carretera que echaban el cuento que era para todos los colombianos y todos los antioqueños, pero evidentemente que es para tratar de favorecer, en los negocios de infraestructuras de unos sectores en particular.

Mientras en Antioquia, está aportas del cierre la Universidad de Antioquia, que le sirve a decenas de miles de antioqueños, para eso si no hay iniciativas de carreras en bicicleta, para recoger cientos de miles de millones de pesos, como chicanearon y tampoco hay invitación de la dirigencia política del Centro Democrático, de Uribe, del gobernador Rendón.

Porque como para salvar era el asfalto, una carretera y como la Universidad de Antioquia, salvarla es para defender es el pensamiento, el desarrollo conjunto y de beneficio para la mayoría de los antioqueños, entonces ahí sí no hay iniciativas.

Pero quiero decirle al país, que está anunciando ya el gobernador de Antioquia, el señor Rendón, que se cae la vaca lechera, con la que querían ordeñar de manera voluntaria al pueblo de Antioquia, que solamente hubo 15 voluntarios, 15.000 voluntarios

y que de esos 15.000, solamente lograron recaudar 6.000 millones de pesos, pero buscaban recaudar era un billón.

Bastantes deficientes las cifras de optimismo de ejecución del gobernador, de ejecutar su propuesta supuestamente libertaria, de que la ciudadanía, porque cree en el proyecto ultraderechista del Centro Democrático, se va a despojar inmediatamente de sus ahorros y de sus ingresos para que ellos vayan a construir, las carreteras que les sirven a unas cuantas élites, que pasan por la carretera, eso sí con el cuento que supuestamente es para el pueblo colombiano y para la gente humilde que iba también hacia el Chocó.

Pues se cae eso, pero el llamado es que aquí se queda en evidencia, el debate que hay y que estamos evidenciando hoy, es que mientras Congresistas del Centro Democrático de esta región de Antioquia y de otros, negaban la ley de financiamiento, era negar la posibilidad de que le llegaran más de 564.000 millones de pesos a Antioquia.

Quitaban la posibilidad de llegarle más de 336.000 millones de pesos al Atlántico, le quitaron la posibilidad de ingresos al Valle del Cauca, de más de 672.000 millones de pesos, mientras tanto ¿Cuál es la iniciativa?

Lo innovador del Gobernador de Antioquia, poner a auto-ordeñarse a los antioqueños supuestamente, en un acto patriótico, ir a hacerle las carreteras para el beneficio de unos cuantos.

Se cayó la vaca lechera y van a seguir haciendo lo que siempre han querido, es deslechar al Estado, porque siempre creen que es una responsabilidad ciudadana y patriótica de los colombianos, que hagan sus aportes para que ellos decidan, que es mejor llevárselos al asfalto, que a la educación, que a la salud, que a todo lo que le negaron echando atrás.

Y estimulando ese Centro Democrático y Cambio Radical, la ley de financiamiento, pero eso sí, los va a ver muy enérgicos, aquí reclamándole más recursos para las regiones, al Gobierno del Presidente Petro, a pesar que se la niegan, cuando tiene la posibilidad.

Y Presidente termino diciendo lo siguiente. El alcalde Eder, se ha declarado impedido, dice por posibles interés sobre el tema de la renovación o actualización del POT y se ha declarado impedido y ha puesto a un exfuncionario de Duque, que después le dieron continuidad en el de Petro, como le pasa mucho al Gobierno, quedan un poco de remanentes de Cambio Radical, del Centro Democrático y los terminan manteniendo ahí y ya saben qué termina sucediendo con eso.

Pues resulta que dice el alcalde Eder, que es para develar sus temas de impedimentos de intereses y deja un alcalde *ad hoc*, que al parecer el Ministerio del Interior, se lo ha avalado, yo espero que ese alcalde *ad hoc*, no termine favoreciendo una actualización del POT de Cali, en función de algunas familias de Eder.

Creo que la constructora Meléndez, tiene relación familiar con el alcalde o Jaramillo Mora, otra constructora que hizo parte de la financiación de la campaña Alejandro Eder, sino que ojalá, se pueda ordenar el territorio en la ciudad de Cali y la actualización del POT, sobre el agua y las necesidades de la ciudadanía, no de los grandes negocios que ellos viven permanentemente usando.

¿Y por qué lo digo? Porque la historia del alcalde Eder, es bien sabida. Santiago Martín Eder, el tatarabuelo dicen que se terminó quedando con las tierras de Jorge Isaac, en una subasta de un juzgado de Palmira, que Doris [...] que el señor Harold Henry Eder Caicedo, abuelo en su lógica supuestamente vocación de servicio, terminó siendo, ministro de Fomento, que la señora Doris Eder Zambrano, terminó siendo gobernadora, que el señor Henry James Eder, padre del actual alcalde, terminó siendo Director casi una década de la CBC, su vocación de servicio supuestamente, fuera de todo interés económico.

Pero resulta que el padre de Alejandro Eder, que fue Director de la CBC, fue precisamente el que llevó, el propósito de lo que llamaban en su tiempo domesticar al río Cauca, para poder avanzar en el monopolio de la caña de azúcar y el acaparamiento de agua, que ha sido la consecuencia de ese negocio de la caña del azúcar.

Y que hoy, se puede ver que desde el tatarabuelo de Alejandro Eder, quedándose con las tierras de Jorge Isaac, parecieran gerencia de Jorge Isaac, pasando por todo el poder político, que ha tenido su familia, organizan el poder político para seguir siendo básicamente un gran monopolio económico en el Valle del Cauca y todo a nombre, supuestamente de la vocación de servicio.

Yo espero que el alcalde Eder, se pronuncie y que no sea un simple formalismo, lo de su impedimento y del nuevo alcalde *ad hoc* para la actualización del POT. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya les doy la palabra Representante. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente esto es una réplica, mi intervención es enseguida. Yo no sé por qué el Doctor Mondragón, ya nos mostró que no solamente está enamorado de Álvaro Uribe, sino que ya se enamoró de Antioquia, parece un representante de Antioquia.

Diciendo mentiras y sandeces, usted ya destruyó a Cali, si yo lo invito para que eso mismo que dijo aquí, lo diga en Medellín, para que vamos allá a Medellín y le pongo tarima y micrófono para que lo diga, a ver si es tan berraco.

Y vea le voy a decir una cosa, la Universidad de Antioquia, el que la tiene agonizante desde el punto de vista económico, es el Gobierno Nacional, le debe todas las matrículas cero, no le ha pagado

un solo centavo y la única, escúcheme muy bien, gobernación del país, que le ayuda a su universidad pública y a sus universidades públicas, porque son varias.

Por favor, déjenmelo escuchar, por favor, señor, me deja que me escuche, la única [...] las universidades públicas de Antioquia, el Politécnico, el Tecnológico, el Colegio Mayor de Antioquia, el Pascual Bravo, son [...] los mantiene en buena parte, la universidad [...] el Departamento de Antioquia y a la Universidad de Antioquia, le traslada una enorme cantidad de recursos, los que no les traslada a su departamento del Valle a la Universidad del Valle.

Deje de mirar a Antioquia, que no sabe lo que habla y le voy a decir una cosa más, ese pavimento es para comunicar a su departamento, con el océano Atlántico, para disminuir 400 kilómetros de viaje, para hacer más productivo este país, porque Puerto Antioquia, por cuenta de los antioqueños, lo estamos haciendo nosotros.

Así que deje tanto amor, por Álvaro Uribe y por Antioquia, muestre más hechos queriendo a su departamento y a su ciudad, a la que parece que no quería, porque la destruyó. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe con su réplica, Representante Óscar Darío, continúe con su réplica, con su constancia, perdón, con su constancia, ya le doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, señor Presidente. Entonces esta es mi constancia.

Señor Presidente, el periódico “*El Colombiano*” de Medellín, en el día de ayer publicó un frondoso informe, que tituló: “*Millonarios pagos del FOMAC a operadores de salud de los docentes*”. Y es toda una crónica de corrupción, que debe hacer avergonzar a este país, ese será el próximo escándalo de corrupción, como si ya no tuviéramos suficientes.

Desde hace algunos meses, quizás años, esta entidad la Fiduprevisora que en el pasado era un orgullo para Colombia, está mostrando unos comportamientos bastante delicados.

A finales de abril del año 24, el FOMAC iba a entregar 1.6 billones a 10 operadores de salud y esos 10 operadores de salud, tenían una réplica a la UPC que dizque no les alcanzaba, no les alcanzaba una unidad de pago por capitación de los docentes, que es superior en 5 o 6 veces a la UPC de los colombianos. Es decir, está incrementada en un 500% no les alcanzaba, pero a las EPS si les tiene que alcanzar, la UPC que utilizan para el pago de la salud de los colombianos.

Entonces, los operadores de salud, documentaron sus requisitos, dizque para que les pagaran lo que les debían y realmente no se les podía pagar, porque no tenían claridad e iban a demandar esos operadores al estado, entonces salió el gerente de la Fiduprevisora

en ese entonces, perteneciente a un distinguido partido, que por respeto a él no voy a mencionar.

Entonces, el señor John Mauricio Marín, expresidente dice que para que no lo demandaran, tomó la decisión de crear unos, unas figuras jurídicas que no existen, que se llaman los contratos de transacción y a los 10, le pagó a 7, les pagó 1.2 billones, sin ningún requisito, sin negociar las tarifas, les pagó el 100% de las acreencias. Es decir, lo que ellos decían que les debían, sin ninguna auditoría, sin ningún análisis, es decir, plata no hay problema, démosle la plata.

Pues qué tal, qué tal que aparecieron esos contratos dizque unas mesas técnicas para su liquidación en la Cámara de Comercio de Bogotá y ¿Por qué en la Cámara de Comercio de Bogotá?

¡Ah! no que eran porque eran objeto de unos contratos de transacción, pero el periódico “*El Colombiano*” se puso a investigar, cuáles eran las verdaderas razones para hacerles ese traslado y pagarles esas actas y pagarles esos dineros, sin ningún tipo de requisitos. El periódico *El Colombiano*, tiene las actas y tiene las pruebas para que no vayan pues a pensar que esto es dicho en el vacío, no, esto está totalmente sustentado.

¡Oh sorpresa! antes de que se hicieran las mesas técnicas, sin requisitos, apareció la vicepresidenta de contratación de la Fiduprevisora, la Doctora Daniela Andrade Valencia y se saltó la decisión, que estaban haciendo las directivas del FOMAC, a quienes excluyo de esto.

Porque ellas estaban actuando conforme a la norma, conforme a la ley y se adelantó, no respetó eso, porque en enero del 23, en diciembre del 23, ellos estaban estudiando los del FOMAC, cuáles eran los problemas para pagarle a esos operadores y dejaron el tema para enero del 24, no, la Fiduprevisora se apresuró a pagarles y les pagó 1.2 billones y ¿Quién?

La Vicepresidenta de contratación Daniela Andrade Valencia ¡ah! y sabe quién es la Doctora Daniela, es la esposa de Jaime Ramírez Cobo, él es el enlace entre el Palacio de Nariño y el Congreso, él es el que está señalado por tantas dificultades ahora de la Unidad de Riesgos, dejémoslo ahí, porque yo no soy juez. Pues resulta que además el Doctor Jaime, es padrino de matrimonio de la Doctora Laura Sarabia.

La misma abogada, firmó los pagos, la Doctora Andrade de los 46 mil 800 de los sobrecostos de los vehículos de la Unidad de Atención de Riesgos, ella ya salió de la previsora y se consiguió pues seguramente por méritos, la Notaría 36 de Bogotá.

Que hoy ejerce y qué raro, apareció también un abogado, el Doctor Óscar Ibáñez Parra de la firma Ibáñez y Abogados, quien apareció como representante de un consorcio del Sur 2 y luego obtuvo de los otros operadores, la autorización y estos contratos que estaban dizque en el contrato de transacción en la Cámara de Comercio, salieron, salieron de ahí y ya se legalizaron para pago.

¿Sabe qué le faltaba a esas actas?

Le faltaban las reservas técnicas, lo que hacía que no se podían conciliar, pero eso no importó, les pagaron. Esas reservas técnicas que aquí tantos anuncian, que se robaron dizque los de las EPS privadas, pues las reservas técnicas del FOMAC.

No fueron respetadas y no fue óbice para hacerle los pagos a que había lugar, no negociaron tarifas, nada, a lo que quisieran los operadores, esto todo lo tiene documentado el periódico “El Colombiano” y yo voy a dejar aquí hoy.

Como constancia dentro del acta, toda esta trama de corrupción de Fiduprevisora, con estas entidades, con estas entidades de las que estoy haciendo referencia, los contratos de transacción, estos nombres para que esta plenaria, le compulse estas copias a la Fiscalía, a la Procuraduría y a la Contraloría, porque los dineros públicos, he escuchado yo muchas veces, que dizque son sagrados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alexander Guarín.

Intervención del representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Quiero mandarle mis felicitaciones por sus cumpleaños, que siga cumpliendo muchos años más. Mi constancia va en el sentido de que Departamento del Guainía, es la situación muy compleja en temas de salud, Presidente.

El día de hoy falleció un niño, que lamentablemente no lo pudieron traer desde una comunidad a la capital de Inírida, para que sea atendido de forma oportuna y en el hospital, por muchas circunstancias, que ha habido, porque la [...] y acompañó el dolor de esta comunidad de Laguna Niñal, por el Caño Bocón y que realmente a mis paisanos allá indígenas, puinaves, los acompañó en ese dolor.

¿Qué pasa Presidente?

Que exigimos más la presencia del Gobierno Nacional allá, las entidades de salud, para que puedan invertir en esos territorios tan apartados, tan alejados y tan invisibilizados, por algunos gobiernos, puesto que no es lo mismo estar en Inírida, que estar en Villavicencio, en Medellín, en Cali, en otras ciudades donde pueden acceder a muchos servicios de salud.

El Guainía es muy complejo, por su geografía, tienen que pasar cinco, seis, siete días, hasta 15 días, para poder llegar al [...] al único hospital E.S.E. Renacer y donde le puedan prestar servicios oportunos y de calidad de servicios en el hospital.

Entonces, el llamado es para que el Gobierno también centre su mirada en esas regiones tan apartadas de la Amazonía y Orinoquía, para que podamos tener un buen servicio en estas comunidades, hay muchos puestos de salud, en

cada comunidad en puntos estratégicos, pero lamentablemente esos puestos de salud o centros de salud, no son las adecuadas y necesitan mejoras.

Y por eso hoy señor Presidente, como no se ha declarado el quórum decisorio, quisiera que me diera un espacio, al Gerente del hospital Alexander Rivera, para que pueda expresar de más técnico y que él conoce todas esas necesidades.

Hoy lo traje, lo invité hoy aquí al Congreso para que lo podamos escuchar y que realmente, yo creo que no es el único hospital que tiene algunas dificultades, como la Nueva EPS, que no le ha pagado, alguna... lo que adeuda a ese hospital, el único IPS que tenemos en el Guainía. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante gerente, tiene usted la palabra.

Intervención Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental Intercultural Renacer, Alexander Rivera:

Hola muy buenas tardes, queridos honorables Representantes, agradecer de antemano la palabra y sobre todo, venir a representar el sector de la salud, ante todos ustedes.

Hago parte de la gerencia del Hospital Intercultural Renacer es una E.S.E. departamental, donde cubrimos aproximadamente 56 mil habitantes, de los cuales más del 80%, son indígenas, el 40% están ubicados en la zona rural y nosotros en este momento, estamos trabajando con un hospital, con una infraestructura de más de 50 años, estamos tratando de hacer una gestión, para que a través del Ministerio de la Protección Social, podamos adquirir un hospital digno para este departamento.

Como decía nuestro representante, lamentablemente el día de ayer y el día de hoy, tuvimos dos acontecimientos importantes en esa zona, la muerte del niño que no alcanzó a llegar hasta el hospital para ser atendido.

Como ustedes bien lo saben, el Departamento del Guainía, está rodeado por aguas, los métodos para poder llegar a cualquier puesto de salud o el hospital departamental, es a través del río o a través del aire. Lamentablemente las vías o los accesos son difíciles para ellos.

Por eso hoy, en nombre del Departamento del Guainía, hacemos un llamado muy importante, para que este departamento y sobre todo los Departamentos de la Amazonía, seamos más visibles, queremos que la salud, así como se da en otros departamentos, como Antioquia, otros que tienen un modelo de salud más significativos, queremos que también en el Guainía se fijen en nosotros y los recursos se giren.

En este momento, nosotros todos los afiliados del régimen subsidiado, están a través de la EPS, la Nueva EPS y es importante para nosotros, esos pagos sean oportunos para poder seguir brindando la salud.

La invitación que nos hace hoy nuestro Representante Alexander Guarín, los hace para que podamos ser visibles, esperamos que a través de todos ustedes, este Honorable Congreso, Representantes, nos ayude para que podamos mejorar la salud para todo este departamento. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos y pues por supuesto iniciar saludando en su nueva vuelta al sol, al señor Presidente, compañero y amigo Jaime Raúl Salamanca.

Miren aquí tenemos a una cantidad de gente pontificando, sobre lo que debería y no debería ser un embajador de este país, yo no voy a defender a nadie.

Pero sí voy a señalar algunos ilustres embajadores, que han tenido algunos sectores de derecha y que por supuesto deberían concitar un debate mucho más fuerte, también sobre lo que debe pasar en este país, porque la sensación de injusticia, se está dando en doble, en doble vía. Como que a veces no pagan los que deben pagar y pagan algunos, que no tienen por qué pagar ninguna falta ante la justicia.

Vamos a hablar de estos embajadores que hemos tenido en el país. Juan José Chaux Mosquera, exgobernador del Cauca y embajador ante República Dominicana.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, fue investigado por presuntos nexos con grupos paramilitares, específicamente por comprometerse a no permitir, que acuerdos de las víctimas y los territorios donde se realizaron, donde se realizaron masacres, por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia, jamás se cumplieran, acuerdos estatales, que representaban, por supuesto, un avance hacia la paz.

En mayo de 2009, fue capturado por orden de la Corte Suprema de Justicia y posteriormente, su caso fue remitido a la Jurisdicción Especial para la Paz, está en la JEP desde 2018.

Sabas Pretelt de la Vega, condenado por dar prebendas para modificar apenas un articulo, que permitió la reelección de Álvaro Uribe Vélez. Fue condenado por la Corte Suprema de Justicia en 2015, por cohecho al ofrecer prebendas a Congresistas, para asegurar como les decía, la reelección del expresidente Álvaro Uribe Vélez y él había sido ministro del Interior y de Justicia, entre 2002 y 2006. Luego fue premiado con la embajada en Italia.

Fernando San Clemente Alzate, embajador en el Uruguay del expresidente Iván Duque, en su finca en Huasca Cundinamarca, fueron encontrados rastros de actividades ilícitas y un laboratorio de procesamiento, nada más y nada menos que de cocaína, el hallazgo hizo que renunciara y hoy aún sigue abierta una investigación en su contra.

Francisco Santos Calderón exvicepresidente y embajador ante Estados Unidos, también del gobierno Iván Duque, fue mencionado en las declaraciones de los exjefes paramilitares, Salvatore Mancuso y Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, quienes afirmaron que Santos fue determinante en los procesos, en el proceso de construcción del conocido como bloque metro en la capital de Bogotá, de las fuerzas paramilitares, de las Autodefensas Unidas de Colombia.

En este país hay unos que quieren pontificar, que quieren dar lecciones de ética, de corrección política y tienen sin embargo, como aliados este tipo de personajes, algunos incluso ya condenados.

Segunda constancia. Como así que sale en sus redes la Senadora Paloma Valencia, a decir que el gobierno quiere pupitrear la reforma a la Ley 30 hoy en la Comisión Sexta, que por demás, se aplazó, el proyecto el primer proyecto de modificación en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de la financiación de las universidades públicas.

Se radicó a finales del año 2022, se murió por tiempos, porque no le dieron debates, lo volvimos a radicar este año, con apoyo del Ministerio de Educación, ya siendo Ministro el Doctor Daniel Rojas Medellín, lo radicamos el 3 de septiembre, llevan dos años conociendo ese proyecto de ley.

Y como que sale la Senadora Paloma Valencia a decir, que se va a pupitrear y dice explícitamente, que no ha habido tiempo para estudiarlo, no que le interesa tanto la educación, no que quiere defender unos sectores, porque quiere defender explícitamente los sectores privados de la educación y no quiere que devolvamos a los tiempos en los que se subsidia la oferta y no la demanda, porque eso ha ido en declive, en detrimento de la financiación de las universidades públicas.

Aquí estamos quienes defendemos la universidad pública y la financiación de la universidad pública, de la educación estatal y sí por supuesto, que tenemos visiones absolutamente distintas, pero permitan que le den el debate.

Hoy la Comisión Séptima, la ha aplazado y ya quedará para 2025 Representante Becerra, con el que tanto ha trabajado, por esa transformación, quedó aplazado para el siguiente año, pero es inaudito que no demos el debate, demos el debate sobre lo que ha de ser la financiación de la educación superior en este país.

Pero cierro con esto. El problema y la frase que es la otra que usa la Senadora en su vídeo y es que hay un, una matiz, una intención estatizadora del Gobierno nacional.

Yo le digo no, aquí somos, tenemos claro que vamos a trabajar de la mano de la educación privada, el problema es que lo que realmente se deja entrever en sus declaraciones, es que usted tiene una clara intención privatizadora de la educación superior y eso es lo que le disgusta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Cancimance, Doctor Andrés ¿no está? tiene la palabra Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Es increíble que se está terminando el año y no se ha resuelto la crisis profunda que está atravesando hoy la Universidad de Antioquia, acaba de sacar un comunicado una de sus facultades, anunciando que no va a abrir cupos para el primer semestre de 2025.

Es decir, aquí le están negando la oportunidad a una cohorte de estudiantes bachilleres de conseguir un cupo en una facultad de la universidad pública, más importante de Antioquia y mientras se tiran la pelota, el Presidente Gustavo Petro, agarrado con Fico y con Andrés Julián Rendón, resulta que los que sufren son los estudiantes, los profesores y las familias, que están esperanzados en que sus hijos y sus hijas, puedan acceder a la educación.

Es increíble, hay desprendibles pagándole apenas cinco días a los profesores de hora cátedra, las mismas facultades diciendo, no es que nos van a quitar 12 plazas de profesores de hora cátedra, entonces ya no vamos a poder atender de la misma, con la misma calidad las diferentes seccionales.

La Universidad de Antioquia, ha creado 13 nuevas sedes y seccionales con la misma plata durante 30 años, obviamente que el incremento presupuestal de los últimos dos años no es suficiente, para atender esta crisis crónica y como si esto no fuera suficiente, el día de hoy, mejor dicho hoy que en teoría se iba a votar el proyecto para reformar, los artículos 86, 87 de la Ley 30, ni siquiera se votó.

Es decir, ese proyecto para financiar dignamente a las universidades públicas, ya lleva cuatro meses engavetado y si no fuera, porque se hundió ya una vez, yo no estaría levantando esta alarma

¿Dónde está el movimiento estudiantil y el movimiento profesoral?

Que todo el mundo sepa, que si no nos activamos aquí, no hay ninguna garantía de que de este gobierno vaya a salir al menos, al menos una reforma a esos dos artículos de la Ley 30.

Esto no solamente está pasando en la de Antioquia, la Universidad del Valle, la Universidad del Cauca, la Universidad de Pamplona, la misma Universidad Nacional, todas han venido duplicando su cobertura, creando nuevas sedes, nuevas carreras, pregrados, posgrados, sin la plata suficiente para hacerlo y por eso, tenemos una crisis crónica de este nivel.

Así que hago en esta constancia un llamado al Gobierno, en teoría el Gobierno apoya este proyecto, pero si tanto le importa ¿cuáles han sido las gestiones del Ministerio del Interior para que se debata la reforma a la Ley 30?

No ha habido poder humano, para que le den realmente la prioridad que se requiere y por el contrario, si están reduciendo los cupos que hoy ofrece el Icetex, sin educación pública, qué alternativas la van a ofrecer a la juventud, la van a seguir dejando, sin el pan y sin el queso.

Hago el llamado, si no se reforma la Ley 30, en artículos 86 y 87, la crisis de las universidades públicas, solamente va a seguir agudizándose y vamos a tener que seguir marchándole cada 4 años, al gobernante de turno a ver si se le da la gana de financiarlas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agradecerle al Partido Liberal Colombiano, por ese bonito gesto de navidad, que en este momento, le están dando a la plenaria de la Cámara de Representantes, apremio a los ausentes, pues ya hace una hora, se abrió el registro y aún no hay quórum reglamentario, los insto a concurrir al Salón Elíptico para dar inicio a la sesión del día de hoy. De conformidad con el artículo 92 de la Ley 5ª. Tiene la palabra, el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Señor mire a esta altura del año 16 de diciembre, evidentemente lo que quedan es balances, tanto para el Congreso, como para el Gobierno Nacional y para la vida política de este país y, ¿cuál es la foto del momento?

A ver Presidente, si me permiten desde cabina, ahí.

Decía que esta época 16 de diciembre, son de balances para el Congreso, para el gobierno y para la situación política de este país y dentro de los balances, que uno puede hacer, es que el Gobierno Nacional, con su conducta ha creado una gran ruptura con los medios de comunicación y la libertad de prensa de este país.

Treinta y tres (33) medios de comunicación, acaban de presentar una carta muy dura y contundente, reclamando libertad de expresión, al Presidente de la República, que respete la libertad de expresión, que bastante atacada y vulnerada ha quedado durante este gobierno, cosa que decía que no iba a ser, nuevamente un incumplimiento a sus promesas.

2. Hoy el Consejo de Estado, en voz de su Presidente, ha salido a reclamar respeto por la independencia judicial, por todos los ataques sistemáticos por parte de Gustavo Petro, del Presidente de la República, que ha calificado de golpe de estado, cada una de las decisiones que no le favorecen y no le convienen.

Ya lo había hecho también, cuando quiso replicar la toma del Palacio de Justicia, solo que ahora por medio de sus barras bravas, para que se adecuara a votar por la fiscalía que él pretendió, la justicia vulnerada, por el Gobierno Nacional, por el Presidente de la República, hoy el Consejo de

Estado, en sala plena, le ha entregado ese mensaje contundente a Colombia.

No es mensaje de la oposición, es mensaje del Consejo de Estado, que replican además con los antecedentes insultos de Petro, al Presidente de la Corte, por llamarlo negro y conservador, que situación que le parecía inexplicable.

Y un tercer elemento, que quisiera dejar aquí para la reflexión de los partidos políticos, que han acompañado al Gobierno Petro, después del hundimiento de la ley de financiamiento.

El Presidente se dedicó a llamarlos traidores, Alexander López, que de una manera absolutamente vulgar, se ha dedicado a maltratar a los partidos políticos, que antes si le servían, si le sirvieron, para aprobar los presupuestos generales de la nación, si le sirvieron para lograr las mayorías a la hora de aprobar la reforma pensional, si les servían esos partidos para aprobar la jurisdicción agraria, pero cuando le dijeron, no, ahora sí los trata de traidores.

Ruptura con la justicia, ruptura con los medios de comunicación, ruptura con el Congreso de la República, ruptura con la sociedad colombiana, ruptura con las mujeres que lo eligieron y le reclamaron, porque siempre implementó un discurso en defensa de la mujer, pero con sus actos, con sus hechos, ha demostrado todo lo contrario.

Incluso ganándose la adversidad, hasta de su propia vicepresidente y de miembros de su propio partido político. Eso es el gobierno, ruptura y es el balance de lo que hoy hay en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente en primer lugar, desearle un feliz cumpleaños, lamento mucho que el Gobierno le haya dado ese regalo de extraordinarias, pero dejando eso de lado señor Presidente, la verdad es que si tenemos que rechazar, la manera en que el Presidente de la República está atacando el sistema de frenos y contrapesos de nuestro ordenamiento Constitucional.

Lo decía el Representante Cadavid, hubo una declaración de la sala plena del Consejo de Estado, rechazando la manera en que el Presidente se está refiriendo a las decisiones de esa Corte.

Presidente y aquí en el Congreso, señor Presidente, vemos que después de que manera autónoma y de manera completamente legítima, este Congreso decidiera hundirle la nueva reforma tributaria, que estaba buscando sacar adelante. Entonces, el Presidente se atreve a decirle malditos a aquellos parlamentarios que decidieron votar en contra, eso no lo podemos permitir Presidente.

Yo espero que usted siente una voz de protesta, en representación de esta Corporación contra esa

manera en que el Presidente de la República está refiriéndose a los Congresistas. Ya lo hizo el Senado señor Presidente, yo espero que usted encabeza de esta Mesa Directiva, haga respetar a los Congresistas que lo eligieron a usted como Presidente de esta Corporación.

No puede ser señor Presidente, que Gustavo Petro cada vez que tiene un revés en este Congreso, salga a maltratarnos, al Presidente no le gusta la división de poderes, no le gusta la democracia.

Y cada vez señor Presidente, que vemos algún revés para él, entonces él sale a insultar, sale a maltratar, sale a decir además, desconociendo nuestro ordenamiento Constitucional, que esto responde a un intento de golpe, que quiere poner al Presidente del Senado supuestamente como su reemplazo.

Yo sí le pido Presidente, Doctor Jaime Raúl que haga respetar esta Corporación, no puede ser que mientras él nos está insultando, pretenda que pupitree esta Cámara Legislativa, una reforma a la salud, tan sensible como la que se está discutiendo.

Mire acabo de mandarle al vicepresidente, se lo voy a mandar a usted señor Presidente, una carta de la Asociación de Sociedades Científicas de Colombia, que solicita, que suplica, que este proyecto no se discuta en extraordinarias, que no sea pupitreado señor Presidente, no tiene realmente ningún sentido que mientras nos insultan, nosotros nos convirtamos en los notarios de este mal Gobierno. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jhon Valencia de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Vale, Presidente muchas gracias. Con las buenas tardes para todos. Presidente mi constancia y mi aclaración, va debido a una constancia que dejó el doctor honorable representante, el doctor David Racero la semana pasada.

Y es donde él aduce, que gracias a las comisiones económicas, pues obviamente los departamentos no van a tener una cantidad de recursos, si se hubiese aprobado la ley de financiamiento, que presenta el Doctor Gustavo Petro y que yo Jhon Fredi Valencia, hago parte de las comisiones económicas, la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes.

Pues yo le quiero decir al Doctor David Racero, con todo el respeto, que uno cuando tiene rabo de paja, no se debe acercar a la candela, porque si más bien cuando él era Presidente de la Comisión, allí donde usted está sentado hoy, él nos hundió a la bancada de paz, una proposición que buscaba darle un billón de pesos a las víctimas del conflicto armado, a más de 9 millones de víctimas.

Y él dejó su puesto y se bajó e hizo cambiar el voto de nosotros, los 16 Representantes de paz, perdimos por 6 votos esa proposición, que era tan importante para más de 9 millones de víctimas del conflicto armado.

Y hoy señor David Racero, yo lo invito con todo su profesionalismo que usted tiene, cuando vaya a dar una noticia, dígala bien, diga parte de las comisiones económicas, fue los que hundieron o votaron para que se hunda esa reforma tributaria.

Yo estoy en la comisión económica, junto con mis otros colegas y votamos para que no se archive esa reforma, porque nosotros venimos de territorios donde se necesitaban esos recursos, para hacer vías terciarias, para hacer infraestructura educativa, para hacer proyectos productivos y usted hoy desde acá en la capital de Bogotá, no puede echarnos la gente encima.

Nosotros cuando vamos a las regiones, como nos están censurando, como en el Departamento del Putumayo, diciéndonos a nosotros los congresistas, que hacemos el trabajo, que gracias a nosotros, no van a tener estos recursos, porque usted muy responsablemente hizo esa locución en la semana pasada.

Digan, Comisión Cuarta de Senado votó NO al archivo de la reforma, Comisión Tercera votó NO al archivo, explíquenlo de una mejor manera para que no nos coloquen en riesgo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que acaba de intervenir mi compañero y amigo Jhon Fredy Valencia de la curul de paz del Putumayo.

Nosotros en la edición presupuestal que estaba para el año 2023, cuando aprobamos el presupuesto general de la nación en el año 2022, siendo ponentes del presupuesto, el ministro de Hacienda, se comprometió en adicionarnos en el 2023, en la edición presupuestal 550.000 millones para la indemnización de las víctimas del conflicto armado.

Nosotros presentamos esa proposición e igualmente dimos el debate aquí a las 5 de la mañana, en el mes de junio y fue así como la gran parte de la bancada del Pacto Democrático, del Partido el Pacto se opuso, para que esta proposición fuera una realidad y nosotros pudiéramos decirles a las víctimas del conflicto, que iban a contar con unos recursos adicionales para la indemnización de ellos.

Igualmente decirles que la bancada del Centro Democrático, la bancada de Cambio Radical, la bancada de la U, gran parte del Partido Conservador, del Partido Liberal, nos apoyaron esta proposición, algunos de estos Representantes, pero cuando se baja el Presidente de la Cámara, a solicitarle a los demás partidos y a los demás miembros de las bancadas, que echaran de para atrás su voto, así fue que perdimos.

Igualmente, nosotros presentamos un proyecto de Ley que fue el número 111 del 2022, donde buscábamos incentivos tributarios para el sector

agropecuario, la eliminación del IVA, de todo lo que tiene que ver con los agroinsumos, todo lo que tiene que ver con el tema de ferreterías, los alimentos concentrados para animales, lo que tiene que ver con la eliminación del IVA de las sales mineralizadas y no contamos con el aval del Gobierno nacional, motivo por el cual ese proyecto de ley se hundió, pero hoy lo vamos a volver a presentar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carlos Cuenca ¿Cuenca va a intervenir? ¿vas a intervenir? está aquí apuntado.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente yo quería hacer el uso a mi réplica, por lo que dijo el Doctor Mondragón, pero siento que el Doctor Óscar Darío, lo atendió de la mejor manera.

Entonces, solo me queda decirle, Doctor Mondragón, yo creo que el Doctor Óscar Darío, fue muy claro en la réplica, yo simplemente le quiero decir para no extenderme mucho, que los muertos están en el cementerio y la reforma tributaria ya se murió. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Feliz navidad Presidente, feliz navidad Congresistas y feliz navidad Colombia. Hoy radicamos el proyecto de ley nuclear y queremos decirles de parte del Congreso, que estos son increíbles noticias para el futuro del país, que de pronto no nos lo agradecerán hoy, pero definitivamente el futuro de Colombia, nos lo agradecerán.

El sector nuclear en Colombia, hoy en día crea 45.000 empleos y representa el 0.25% del PIB, que equivalen alrededor de 3.6 billones de pesos, más que el presupuesto del Ministerio de Comercio y esto es sin tener soberanía nuclear, ahora qué pasaría, si en Colombia pudiéramos tener distintas tecnologías nucleares.

Hay que tener en cuenta que el 15% de la industria en el mundo, pasa por tecnologías nucleares, las tecnologías nucleares, se utilizan por ejemplo, para detectar las minas antipersonales, para luchar contra el dengue, para saber en qué punto de un acuífero se ha contaminado el agua, tiene miles de usos ambientales, para poder exportar nuestros productos de legumbres o frutas o verduras etcétera, en muchos países nos piden, que no utilicemos pesticidas y cuál es la otra salida, pues las tecnologías nucleares.

Entonces, quiero agradecerles a todos los partidos políticos, que firmaron este proyecto de ley, al Ministro del Interior, a mi bancada, a mi UTL y sobre todo a Camilo Prieto y a las organizaciones de la sociedad civil y la academia, que nos han

acompañado. Feliz navidad Colombia, feliz navidad Congreso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Tiene la palabra Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchísimas gracias y me sumo a la celebración de la que han hablado nuestros compañeros, feliz cumpleaños, bendiciones para la familia y espero que el próximo año, todo le salga muy bien Presidente.

Presidente, yo quiero hablar hoy de la demanda que se puso, para suspender la consulta de la creación del área metropolitana del oriente antioqueño, en buena hora y ojalá atienda el llamado la Registraduría, porque si bien es cierto, no queremos evitar la discusión.

El diálogo es muy importante, que hayan total claridad y que se escuchen a todas las partes y es que esta propuesta, que yo no acompaño y que no estoy de acuerdo y que si en mayoría gana, pues la aceptaré, porque soy habitante de un municipio del oriente antioqueño.

Pues hoy tiene preguntas en torno por ejemplo, al presupuesto, a la ausencia de conceptos previos de los concejos municipales, a la inconformidad de algunos municipios, hablo de uno específicamente y grande de esa zona como es el Municipio de Marinilla y sobre todo al debate sobre la conveniencia y oportunidad del área metropolitana.

Hemos dicho que existen otras figuras de integración, que terminarían teniendo en cuenta a municipios mucho más pequeños, porque estoy seguro que decisiones como estas, son tomadas por los municipios más grandes, que se quedan con la burocracia.

Que si bien es cierto ponen más recursos, terminan decidiendo cuáles son los proyectos estratégicos, pero

¿Qué pasa con la gente de Nariño de Argelia, la gente de municipios más alejados, San Luis, San Francisco, Abejorral?

Para ellos también debe haber una participación importante.

Por eso Presidente y queridos congresistas y a los concejales y a quienes se oponen, a la creación del área metropolitana del Valle de San Nicolás, necesitamos garantías y celebro que se haya interpuesto esta demanda y que ojalá, pues pueda ser mucho más amplia y discutida esta consulta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos [...] ya tenemos quórum decisorio, sin embargo, tenemos dos, cuatro, seis personas inscritas, les vamos a dar de a dos (2) minutos Doctora Juanita para que puedan ¿3? bueno tres (3) minutos, Juana Carolina, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señor Presidente. Muy brevemente, quiero dejar 3 mensajes a los colombianos.

El primero. Es la lucha que tenemos que seguir dando en el Congreso de la República, en torno a la independencia de las ramas del poder público, a los colombianos que hoy nos ven, decirles que el país, se compone en una rama ejecutiva, que es el Presidente, la legislativa del Congreso y la judicial.

En buena hora el mensaje hoy del Consejo de Estado y de nuestro Presidente del Congreso de la República, Doctor Efraín Cepeda, donde alza la voz del respeto del Congreso de la República, no podemos permitir que a los congresistas, se le digan esos tonos.

Doctor Cuenca, usted dice que ya la ley de financiamiento está muerta, sí, pero aquí lo que no vamos a permitir el próximo año, es que el Gobierno Nacional, diga que por culpa de que el Congreso de la República, hundió la ley de financiamiento, tenemos problemas en nuestro país y aquí va mi segundo mensaje.

Tengo del portal de transparencia económica del Ministerio de Hacienda, la ejecución presupuestal del Gobierno Nacional, al 30 de noviembre, pues queridos congresistas, hay Ministerios que al 30 de noviembre, llevaban el 37% de ejecución presupuestal, como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente el 29%, otros Ministerios el 28%, aquí no nos van a decir, que por no ejecutar la plata y que porque se hundió la ley, es que el país está como está el próximo año y eso lo quiero dejar de constancia, señor Presidente el día de hoy.

Por último. Recordarles y volver a decirles, tenemos que trabajar en la independencia de las ramas del poder público, porque el Presidente Petro, no es el jefe de los congresistas, nosotros nos hicimos elegir a capa y espada en las regiones, voto a voto cada uno y aquí no nos van a venir a decir, qué hacemos o qué no hacemos, nosotros tenemos criterio, nosotros tenemos independencia y nosotros tenemos el sentido de tomar decisiones en beneficio del país.

Por eso, qué bueno sería señor Presidente, que con este proyecto que se va a discutir en extras de la reforma a la salud, no se apruebe, porque vamos a retroceder en nuestro país y eso no nos puede pasar.

Por último y porque se me acaba el tiempo. Es una lástima señor Presidente, que no hayamos debatido el proyecto de los concejales, estábamos esperándolo durante todos estos meses, se acabó esta legislatura y creo que era el momento de dignificar a nuestros concejales, que son realmente con nuestros líderes, la base de la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente.

¿Cómo es que dice el argot popular?

Los pájaros tirándole a las escopetas, juzguen ustedes colombianos, se quiere acusar al Presidente de la República, que cuando fue alcalde fue destituido de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por un Procurador abiertamente ideologizado y politizado, impuesto por las mayorías tradicionales del Congreso de la República.

El Presidente, que no ha irrespetado ni un fallo judicial de ninguna alta corte y quiénes lo pretenden hacer, quienes desde el 2002 y 2010, como lo certificó la justicia, a través colombianos y colombianas, de una operación de inteligencia, que se atrevió a colocarle micrófonos a la sala plena de la Corte Suprema de Justicia.

Son los que hoy vienen a darnos lecciones de independencia de la justicia, los que cuando gobernaban, no tuvieron ningún pudor para permitir que su organismo de inteligencia, que después tuvo que ser liquidado, porque no solamente espiaba a los magistrados de las Cortes, sino a los periodistas, a los opositores políticos.

Son ellos colombianos y colombianas, las que nos van a dar ejemplo de independencia a la justicia, los colombianos no son tontos, los ciudadanos no son ignorantes, aquí hay un Presidente y hay un gobierno que delibera y en un estado de derecho, hay derecho a deliberar y a opinar.

Pero nunca nuestro Presidente, irá a permitir que por su orientación, funcionarios de los organismos de inteligencia, hagan lo que hicieron los dos directores del DAS, que no solamente fueron acusados y condenados, por espiar a los colombianos y a las Altas Cortes, sino que además, fueron condenados, porque mandataron, orientaron asesinatos, como lo hizo el exdirector del DAS, contra la inteligencia en el caso de Correa de Andreis.

No sean descarados, tengan autoridad moral para hablar de independencia, quienes han permitido que la Procuradora General de la República, el Presidente del Senado, no permitió un debate de control político a una procuradora, que le acogió toda la clase política tradicional, no sean sinvergüenzas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Hoy hago un llamado para que hagamos debate, para que podamos socializar todos los proyectos de ley y la reforma, pero mi intervención es para felicitar a dos grandes, grandes personas de nuestro partido, como es la

Representante Katherine Miranda felicitaciones, Dios la colme de bendiciones y muchas, muchas, muchos éxitos, pero en especial, que cada día la pueda vivir junto a su familia.

Y a usted Presidente, Dios le colme de sabiduría salud y bendiciones, en unión de su familia, porque son dos grandes, grandes Representantes para el Partido Alianza Verde. Dios los ilumina y los guarde. Feliz cumpleaños.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No sé me adelantó Gabriel, mi compañero en parte las palabras que quería mencionar, Presidente, pero vale la pena igual repetirlo, si me dan, Presidente, si se me puede devolver el tiempo, por favor, gracias.

Sí Presidente, bueno en primer lugar. Ya sabemos cuál es el tono y cuál es el juego de ellos, la política del miedo y la política de la mentira, realmente no salen de ahí, siguen repitiendo lo mismo que decían en campaña, que este país se iba a volver como Venezuela, castro chavista y repiten una y otra vez.

Mentiras tras mentiras, para inculcar en el corazón en las mentes de los colombianos el miedo. Se lo han pasado diciendo estos dos años una mano de sandeces, de mentiras, de falacias, respecto a lo que es el Presidente Gustavo Petro, su talante democrático.

Acá hay congresistas, que decían que el Presidente quería cerrar el Congreso, por Dios, generando zozobra, terrorismo mediático, terrorismo del micrófono, van a decir ahora que el Presidente, amenaza con la separación de poderes y de pesos y contrapesos, no hay ningún fallo, ningún fallo, ninguna orden que el Presidente, no haya acatado ¡ah! que hace el debate político.

Por supuesto, que hace el debate ante la opinión pública de manera abierta, sobre la mesa, sobre la visión de país, sobre las decisiones que se toman, claro, es que eso hace parte también del debate.

¡Ah! es que el Presidente se refiere a veces de manera insultante a los congresistas, cuántos de los Congresistas acá, no se refieren al Presidente de una u otra manera, con groserías, con epítetos, de todo tipo de calañas, en sus redes sociales, no ese no es el debate colegas, ese no es, no vengan acá a infundir miedo ante la ciudadanía, que como decía el Representante Gabriel Becerra, la ciudadanía, no es tonta.

¡Ah! que es que está en contra de las Cortes y amenaza a la justicia, este Gobierno no ha chuzado a ningún magistrado, aunque lo querían parecer y sacaron titulares y cuando hubo la manifestación de ciudadanos, salían a decir que es que varios magistrados, tuvieron que salir en helicóptero, porque se quería tomar de nuevo el palacio, mentira, mentirosos, este Gobierno no ha dado la orden, no ha utilizado ninguna inteligencia para perseguir y

chuzar ni magistrados, ni periodistas, como sí lo hizo el Gobierno de aquel del innombrable.

Hablar con verdades colegas, lo hemos dicho siempre, que todas las diferencias bienvenidas, yo mismo acepto y reconozco que muchas cosas de las que ustedes dicen, aplica como crítica loable a este gobierno y somos capaces de reconocerlo.

Pero eso sí, esa política del miedo, como hicieron con el plebiscito, ya lo sabemos, sacar a la gente a votar emberracada, eso es lo que quiere en el 2026, con miedo, con odio, con rabia, pues no señores, los colombianos ya no se dejan engañar, por ustedes y este Gobierno del cambio, le está respondiendo a la gente y en el próximo año y medio que queda, más lo van a sentir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Un saludo a todos los congresistas. Mire Presidente, esa palabra insultante que utiliza el Presidente de la República, cuando este Congreso, no le aprueba lo que él quiere, malditos los congresistas, que legislan en contra del pueblo, esa es la manera del Presidente de la República de tratar al Congreso, cuando no le aprueba sus ideas caprichosas o cuando echa esos discursos victimizantes.

Acaso legislar en contra del pueblo no es aprobar una reforma a la salud, en tres días que pretende este Congreso, aprobar, una reforma que va a afectar a 50 millones de colombianos y la quieren pupitrear aquí en tres días, qué semejante irresponsabilidad de todos los que hacemos parte de esta Cámara de Representantes.

Ahí hemos presentado una proposición, para aplazamiento de esta reforma a la salud, para que la discutamos, artículo por artículo y miremos los alcances de esa propuesta, tan nefasta, que está haciendo el Gobierno Nacional.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene muchos problemas, pero le digo una cosa, estaba mucho mejor organizado un capítulo de aseguramiento, un capítulo de prestación de servicios, un capítulo de salud pública, de atención al ciudadano, unos procesos de referencia y contrarreferencia, unas políticas de atención prehospitalaria y de urgencias, cada capítulo con unos responsables, unos recursos humanos y financieros y esta reforma, que nos presentan a la salud.

Parece que hubiesen cogido esos capítulos y los hubiesen hecho un sancocho mal hecho, un salpición ordinario, donde no se sabe realmente cuáles son las competencias de cada actor y no resuelve ni siquiera los problemas, que tiene este Sistema General de Seguridad Social.

¿Qué le falta a este sistema?

Articulación entre los diferentes actores de salud y no lo resuelve la reforma a la salud, le falta direccionamiento desde el Ministerio de Salud y eso anda por la borda, parece que no hubiese direccionamiento desde el mismo Ministerio, le falta gobernanza territorial, porque ni siquiera los entes territoriales van a tener autonomía, van a tener todas las responsabilidades, pero no van a tener ni siquiera recursos para poder administrar la salud.

Le falta supervisión, vigilancia y control al sistema actual y la reforma que proponen tampoco resuelve ese problema, ni siquiera la Supersalud, llega a todos los territorios del país, donde la salud es más precaria, que en las grandes ciudades de este país. Entonces esta reforma a la salud, es inconveniente y no resuelve los problemas y los servicios de los [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carmen Felisa.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar. Por supuesto, extender también las felicitaciones, por su cumpleaños.

Quiero dejar hoy también una constancia, ya que desde la consejería presidencial para las regiones y desde esta curul, la curul internacional, queremos extender una invitación muy especial a todas y a todos, a participar en nuestra audiencia pública, que tiene como objetivo conmemorar, el día internacional del migrante, que se conmemora a nivel global el 18 de diciembre.

Es una fecha, que nos invita a analizar y a reflexionar todos los aportes y la diversidad y la realidad que enfrentan las personas migrantes en todo el mundo y este será un espacio especialmente, para dialogar sobre las realidades que viven quienes dejan sus hogares, por diferentes razones, entre ellas, mejorar sus condiciones o también estudiar o simplemente también para proteger su vida.

Así que es fundamental, especialmente, porque Colombia ha asumido la presidencia y será anfitrión del foro mundial sobre migraciones y desarrollo que se llevará a cabo en septiembre del 2025 y estamos preparándonos para este foro.

En donde como es a nivel global, varios estados, varios gobiernos organizaciones de la sociedad civil y actores también del sector privado, tendrán lugar para discutir y coordinar y debatir acerca de la migración y el desarrollo que la migración también aporta.

Así que les invitamos a este foro a esta audiencia pública, que hemos organizado conjuntamente con la consejería presidencial para las regiones y la circunscripción internacional.

Adicional a esto, quiero también mencionar, que se están llevando a cabo, las votaciones para designar a las personas, a los delegados y a las delegadas, que hagan parte de la mesa de la sociedad civil, para las

migraciones, un hecho sin precedentes, que ocurre en el gobierno del cambio, porque durante 13 años, se nos ha negado la posibilidad, de consolidar la Mesa Nacional de la sociedad civil para las migraciones, para crear el sistema nacional de migraciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Peñuela, tiene la palabra, Doctor Juan David, Juan Daniel, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente esta constancia para nuevamente llamar la atención, ya como por cuarta ocasión del Gobierno Nacional, particularmente el Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minas y de Planeación Nacional.

El Gobierno nacional, no ha desembolsado los recursos de los subsidios al consumo de gas GLP en cilindros desde el mes de julio, están en riesgo de perderse esos subsidios y de dejar de operar, para 700.000 personas en Colombia, de estratos 1 y de estrato 2, principalmente de Departamentos como Nariño, Cauca, Putumayo, Amazonas, San Andrés, Caquetá, hay negligencia en esos desembolsos de los subsidios.

Por esa razón, hacemos nuevamente un llamado, al Ministerio de Hacienda, al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Minas, para que se agilicen esos desembolsos.

Las familias de estos departamentos están en riesgo de seguirse beneficiando de un programa, que es netamente social, que tiene impactos para evitar, que la gente siga cocinando con leña, que siga afectando su salud, que siga afectando el medio ambiente y principalmente en zonas de la Colombia profunda, en zonas donde es prácticamente imposible abastecer de GLP a través de redes.

Y por esa razón, siguen abasteciéndose para la preparación de sus alimentos, de sus necesidades vitales a través de cilindros GLP. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya vamos a iniciar, discúlpeme doctor. Solo faltan dos personas, Cristian Avendaño y Lina Garrido.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente muchas gracias. Mire he enviado una solicitud al Ministro del Interior, al Presidente de la República, porque yo me pregunto sinceramente y quisiera que fuera la primera respuesta, que nos dieran aquí los ministros que ya vi que están llegando.

si consideran que en dos o tres días, en diciembre, en navidad, en esta época, se tiene el suficiente quórum primero y la suficiente información, el suficiente tiempo sobre todo para dar un debate serio alrededor de un Sistema de Salud, que se pretende reformar.

De un Sistema de Salud, entre otras que maneja cerca de 61 billones de pesos y quienes criticábamos que las reformas más conflictivas en otros gobiernos, se aprobaran en esta última semana de diciembre pupitreadas, a escondidas, de manera un poco digamos mañosa.

Pues también consideramos que esta no es la fecha, no es la época, no es el momento y sobre todo, lo más importante, que no van a dar los tiempos para dar un debate serio alrededor de la reforma a la salud, si lo que quieren es sacarla este año.

Hemos solicitado, al Ministro en tal sentido y a los ministros y al Presidente, que se aplase la discusión para el mes de febrero y si tienen tanto afán de dar la discusión este año, entonces que extiendan las extraordinarias hasta el 31 de diciembre, si es que tienen tantas ganas de trabajar alrededor del Sistema de Salud.

Porque yo estoy completamente seguro, que en dos o tres días, teniendo en cuenta que no hemos sido capaces ni siquiera de evacuar los impedimentos en una semana completa, que no vamos a ser capaces de dar una discusión de fondo y seria, acerca de cada uno de los artículos, aquí se van a modificar cosas muy serias, que tiene un impacto directo, sobre los pacientes, sobre los médicos, sobre quienes integran ese sistema, sobre quienes lo sufren más que cualquier otro.

Entonces, yo sí creo que sería una irresponsabilidad, que nosotros nos metamos a discutir o a intentar discutir, una reforma a la salud, en dos o tres días, en esta fecha corriendo y el temor que tengo es que pretendan pupitrearla y pues eso, ante eso sí yo no me voy a prestar para eso, voy a hacer todo lo posible para que no pueda avanzar de esa forma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lina Garrido.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Muchas gracias señor Presidente. Primero. Por supuesto, unirme a los saludos de felicitación por su cumpleaños, Dios le otorgue larga vida y salud, señor Presidente.

La presente constancia, la hago porque no puedo callarme, ya ante los constantes insultos que el señor Presidente tiene para con los Congresistas, para quienes los Representantes, para quienes votamos, sí al archivo de la reforma tributaria.

Ahora somos tontos e ignorantes y quiero decirle, que esta y todas las veces que sean necesario, me opondré a cualquier reforma, que pretenda seguir metiéndole la mano al bolsillo de los colombianos.

Pero debo reconocer señor Presidente, si eso es lo que desea, que soy tonta e ignorante, porque siendo una mujer colombiana, hija de un departamento tan golpeado por los grupos armados, perdoné su pasado guerrillero y le deposité mi voto, a la Presidencia de la República.

Que le creí cuando dijo que en tres meses, firmaría la paz con el ELN y hoy le ha entregado este país a los violentos, que le creí cuando dijo que iba a ser una lucha frontal, contra la corrupción y todos los días vemos escándalos de cómo, ese cáncer que carcome este país, está liderado en su gobierno y él todavía, pretende no reconocer, que son sus mismos funcionarios, los que él ha nombrado, los que se han robado la plata de los colombianos.

Que le creí cuando dijo que el cambio era con las mujeres y sigue nombrando personas, que han vulnerado nuestros derechos y siguen violentando diariamente a las mujeres, que le creí cuando en oposición tenía todas las fórmulas mágicas de soluciones, para los grandes problemas de este país y hoy encuentra la forma más fácil de echarle la culpa a todo el mundo y no hacer una autocrítica y saber que lo que está pasando, viene liderado por él.

Que le creí cuando dijo que hacía un llamado a la unidad y hoy no respeta, la independencia de poderes, la autonomía de cada uno de los que representamos los intereses, las diferentes visiones de este país y por el contrario, se caracteriza por ser un líder, incendiario, vengativo, irrespetuoso e irresponsable.

Que los recursos del pueblo iban a invertirse y estamos en las peores cifras de ejecución de la década, que le creí cuando dijo que antes de meterse en los asuntos de otros países, primero estaría en Arauca y hoy siguen matando todos los días a los araucanos, sin que él le importe, soy tonta e ignorante, por haber votado por él.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra, Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Yo quiero simplemente dejar una constancia muy corta y es contarle al país, que hoy la Comisión Tercera, estaba muy juiciosa sesionando para elegir una nueva persona del Congreso de la República, como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Me parece que venía dándose el proceso de elección de manera correcta, como se hizo en un inicio cuando se incorporaron las dos curules de víctimas de paz a esta Comisión Interparlamentaria, dado que una de las personas, se ha cambiado de comisión, hoy se estaba haciendo el trámite legal, que correspondía para que la persona que viene a acompañar la Comisión Tercera.

En este momento, pues sustituyera tanto en la Comisión Tercera, pero especialmente en la inter Interparlamentaria de Crédito Público, a la nueva persona que llegaba a la comisión y esta decisión definitivamente, a pesar de que había quórum decisorio, que ya estábamos iniciando las elecciones, no se pudo dar, porque los parlamentarios, varios de ellos decidieron salirse de la comisión para que no se diera la elección.

A mí me genera una gran incógnita y a pesar de que esto no frena los procesos de decisiones del Ministerio de Hacienda y de este Gobierno, en términos de crédito y de la economía del país, es que de todas formas genera muchas suspicacias, que decisiones que permiten, que fluyan los conceptos, que fluyan las tareas, que tienen que hacerse para que la economía del país se maneje establemente, pues desde el Congreso de la República, se siguen interponiendo y se siguen bloqueando.

Ya pasó con el presupuesto general de la nación, ya pasó con la ley de financiamiento y ahora con una decisión que ya estaba casi tomada, porque era volver a elegir a una persona que le correspondía, pues vuelve a pasar.

Pues yo sí quiero decirle al país entero, que en todo caso y a pesar de todos los bloqueos que quieran hacer y que quieran poner acá en este Congreso de la República, la economía de Colombia y las políticas públicas, están bien elaboradas, están bien implementadas y por eso, los resultados de la macroeconomía del país, están bien.

Así pueden morderse los codos, pueden morderse las uñas, pueden morir de la furia, pero Colombia a pesar de tantas dificultades, de tantas deudas, en que le entregaron a este nuevo Gobierno, pues las políticas públicas, van bien, quiero dejar esta constancia para las posibles situaciones que se generen de allí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 4:02 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día de la sesión plenaria de hoy lunes 16 de diciembre del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acaba de ser radicada, una proposición modificatoria del orden del día, que dice lo siguiente:

Solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la exclusión del punto 3 del numeral 5, Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, del orden del día.

Firma, Andrés Forero Molina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de modificación del orden del día. Tiene la palabra el Doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente mire me acabo de encontrar con el Director de la ADRES, el señor Félix León Martínez, él reconocía en una entrevista en el colombiano, que todavía no ha pagado los 819.000 millones de pesos, de ajustes de presupuestos máximos del año 2022 Presidente, pero adicionalmente me acaba de reconocer, que no ha pagado los presupuestos máximos corrientes de octubre, de noviembre y de diciembre.

Presidente en esas circunstancias, yo creo que esta Cámara de Representantes, no debe discutir la reforma a la salud, no corresponde señor Presidente.

Adicionalmente estoy viendo en los medios de comunicación que el Juzgado Tercero Penal de Bogotá, acaba de sancionar, al Ministro de Salud el Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, con tres días de arresto y multa de tres salarios mínimos, por desacatar una orden de tutela de la Corte Constitucional, en la Sentencia T-343 del año 2022, con esa otra circunstancia señor Presidente, tampoco creo que podríamos tramitar este proyecto de ley.

Yo sé señor Presidente, que el Ministro Jaramillo, se sienta allá y no responde las preguntas que le hacemos los Congresistas, en el caso de la Comisión Séptima, Presidente de manera reiterada, le hice preguntas a propósito del texto y el Ministro Jaramillo, se negaba a responder, pero más allá de eso señor Presidente, yo creo que con un Ministro, que está con esa situación, creo yo que no podríamos tramitar este proyecto de ley.

Por esa razón señor Presidente, yo solicito que se excluya del orden del día ese proyecto, que es la reforma a la salud, más adelante seguramente daremos otro debate Presidente, que es el de que si conviene o no que en este año se discuta esa reforma.

Pero hasta el momento, hasta que no paguen los presupuestos máximos, hasta que este Gobierno, no empiece a responder por sus responsabilidades actuales, hasta que este Gobierno le dé la cara a los pacientes, le dé la cara a las clínicas y hospitales, que no lo está haciendo, yo creo señor Presidente, que no le corresponde esta Cámara, tramitar un proyecto que le ha servido al señor Jaramillo de cortina de humo para tratar de tapar, la incompetencia de su Ministerio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición del orden del día. Tiene la palabra, el Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara
Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. un saludo especial para todos los colegas, también desearles desde ya una feliz navidad, un feliz y bendecido año nuevo y también, una buena semana.

Yo sí quiero expresar Presidente y le pediría un poco más de tiempo y es que yo estoy muy

preocupado con el Sistema de Salud en Colombia, le quiero contar a esta plenaria, que estamos en récord históricos de PQRS, peticiones, quejas y reclamos.

Y estamos por el orden, el proyecto a terminar este año, es de casi 2 millones, récord histórico en tutelas de salud, vamos a terminar proyectado casi 300.000 tutelas, mayor gasto de los hogares en salud, pasó del 3,9 el año pasado y el proyectado a finalizar este año es del 4.3% y el problema es que esto son vidas, la salud de los colombianos está en riesgo y aquí seguimos sin tener respuestas de los recursos para el Sistema de Salud.

Una demanda en la Corte Constitucional, donde se pide cada día más recursos para la salud en Colombia y no tenemos respuestas, estamos a puertas de que se diga el presupuesto de la salud para el próximo año.

Y cómo vamos a estar aquí votando una reforma a la salud, sabiendo todo lo que está pasando en el Sistema de Salud, tutelas, PQRS, no están los recursos necesarios, no tenemos claridad, un concepto aval fiscal no muy claro realmente, tiempo insuficiente para votar esta reforma. Queridos colegas, yo creo que esta reforma, la tenemos que debatir con más tranquilidad el próximo año, no este año por lo que está pasando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra para la discusión de la proposición del orden del día, el Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Yo pienso que contrario a lo que afirman mis antecesores colegas, sí quiero decir algo puntual. Eso es un problema estructural en la sociedad colombiana, un problema que cada día aporta más víctimas mortales en muchos casos, frente a la no tenencia de un sistema eficiente, no de ahora, sino desde el pasado.

Un sistema donde se privilegió un modelo que generó unas infraestructuras hospitalarias, inmensas, grandísimas, que hoy demandan que sean ocupadas, esas infraestructuras hoteleras dotadas de la industria biomédica con los equipos y la industria farmacéutica, necesitan dar puntos de equilibrio, o sea, en otras palabras, necesitan enfermos y el sistema no atendió debidamente la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, no educó a la persona frente a sus hábitos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Lopera.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
María Eugenia Lopera Monsalve:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo precisamente apelando a lo que dicen mis compañeros del problema o la problemática que hay de la salud en Colombia, que además no es un tema nuevo, refuerzo compañeros, la necesidad de debatir

la reforma a la salud, es una reforma absolutamente necesaria para los colombianos.

No debatirla, lo que hace precisamente es alargar el problema, ya sabemos que hay un problema estructural, por favor, no le demos la espalda a los colombianos y debatamos de una vez esta reforma que necesitan más de 52 millones de colombianos, sobre todo los colombianos más desprotegidos de este país.

A mi compañero Forero, compañero, los que teníamos que responder en comisión las preguntas, éramos los coordinadores ponentes y ponentes y nunca dejamos de hacerlo, no tenía por qué está respondiendo ese tipo de cosas el Ministro.

Nosotros siempre respondimos y lo vamos a seguir haciendo aquí en Plenaria y el tema de los presupuestos máximos que también se ha dicho mucho, se pagaron los presupuestos de 2022 que no habían pagado en otro Gobierno se pagaron y lo único que se debe son unos ajustes de presupuestos máximos de algún [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica, doctor Forero, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No mire Presidente una cosa, es que como dice la Ley 5ª, me puedan responder los ponentes, Doctora María Eugenia.

Yo nunca he hablado contra los ponentes, yo estoy hablando contra el Gobierno y estoy hablando contra el señor Ministro, porque el Ministro es autor de este proyecto y claro que tiene que tener respuesta concreta a las inquietudes que nosotros manifestamos Presidente, como por ejemplo, quien se va a hacer cargo de la función de ejercicio farmacéutico en el nuevo modelo que está planteando el señor Jaramillo.

Pero es que el señor Jaramillo, Doctora María Eugenia, sale de manera descarada en una entrevista en *El Tiempo* a decir, que un incremento de tutelas del 42 % porque supuestamente ahora hay mayor acceso al sistema, eso es vergonzoso y no tiene presentación.

Y por otro lado, el tema de presupuestos máximos Doctora María Eugenia, son los ajustes del año 22, pero además de no haber pagado los ajustes del año 22, no ha pagado los presupuestos máximos corrientes de octubre, de noviembre y de diciembre, responsabilidad de este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mondragón tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, creo que la proposición en lugar de propiciar sacar del debate la reforma, lo que está propiciando es la necesidad de debatir, eso es lo que estamos entrando ya.

Es la demostración que lo que hay que hacer es debatir, acaban de decir y no solamente ahora sino durante todos estos meses, que es que el gobierno no le ha pagado el mes de diciembre presupuestos máximos, es decir, no ha terminado diciembre y ya quieren que paguen presupuestos máximos. Imagínense.

Ya frente a esa situación, por ejemplo, que es parte del debate que vamos a tener, en lo que falta de ajustes de presupuestos máximos de 2022, es lo que no quiso pagar Duque, ni Duque los quiso pagar y que muchos de ellos están en controversia judicial y ahora nos proponen en esta proposición que saquemos del orden del día, cuando que sabemos del orden del día la reforma a la salud que por estas justificaciones.

Aquí lo que está demostrando es que deberían presentar una proposición, para adelantar la reforma a la salud, porque es necesario que el país debata y en ese sentido, hay que manifestar cada vez si nosotros seguimos en el actual sistema con los errores estructurales, vamos a tener la dificultad de seguir creciendo en negación de servicios, medicamentos.

Pero además, la reforma a la salud trae nuevas fuentes de financiación y si ellos no quieren que avance la reforma, es porque no quieren más recursos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire, de manera puntual debe excluirse el orden del día, aquí se ha dicho de manera antecedente, qué es lo que quiere el gobierno Petro en este momento de este Congreso, si lo acaba de llamar partida de traidores, qué es lo que quiere entonces el Gobierno nacional, si por vía de Alexander López dice, que este Congreso es una vergüenza al haberle hundido la ley de financiamiento.

Entonces, son vergüenza cuando le hunden los proyectos de sus intereses, pero ahora sí los necesitan reunidos en sesiones extraordinarias para aprobarle de afán una Reforma a la Salud, nosotros insistimos en este propósito y el llamado es respetuosamente a cada uno de ustedes.

Si se van a dejar llamar traidores allá ustedes, pero este país necesita respeto en el debate público y transparencia, no solamente hoy debe estar excluido en el orden del día, sino que si insisten en esa medida, nosotros buscaremos que este proyecto no se apruebe en las sesiones extraordinarias que no debieron ser convocadas.

Presidente, compañeros, si se quieren dejar seguir utilizando y decir que son unos traidores y vergüenza, allá ustedes, nosotros buscaremos que este debate no sea adelante en los términos en que hoy está en virtud de transparencia, de importancia, esta Reforma a la Salud se debería discutir a partir del mes de marzo del próximo año, no a los trancasos,

no cuando el país está mirando otras cosas, no así y no de esa forma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

El debate de la Reforma a la Salud, es un debate que no es solamente para el Gobierno, aquí gente de la oposición nos ha llamado a quienes somos de gobierno hasta asesinos y nosotros, creo que eso no lo podemos utilizar como un argumento para no ejercer nuestra labor constitucional de debatir los proyectos de ley que aquí se radican.

Sobre todo este, que tiene que ver con la vida y el cuidado de la salud del pueblo colombiano, aquí quien lleva el bulto es la gente de a pie que hoy está habiendo colapsado un sistema no por este Gobierno, 30 años de malos manejos de los recursos de la salud, de un sistema diseñado de manera inadecuada que no permite transparencia ni seguimiento a los recursos de la salud y que precisamente por eso han cogido patitas para todos lados menos para atender y garantizar el derecho fundamental a la salud de la gente.

Esta crisis que tiene el sistema de hoy, es una crisis acumulada de años, y es una importante discusión ética la que nos convoca hoy, es la salud del pueblo colombiano, es la gente que se está muriendo sin atención en las regiones, en los municipios más alejados.

Así que, si hay un debate que hay que dar hoy en este Congreso, es precisamente ese, independiente de lo que digan los funcionarios del gobierno, es un debate que nos merecemos y merece el país y no [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una moción, la Doctora Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente muy buenas tardes, reitero las felicitaciones por su cumpleaños y le pido como Presidente de esta corporación, someta a votación las proposiciones radicadas por la Cámara de Representantes y por favor demos inicio al orden del día.

Hoy tenemos que votar un informe de conciliación sumamente importante y es del proyecto de ley para eliminar el matrimonio infantil, así que yo le pido al Congreso de la República, a todos nuestros compañeros, que avancemos y que ya cuando llegamos al punto del proyecto de la Reforma a la Salud, se abra el debate respectivo.

Pero Presidente, dos (2) horas y media de haber abierto registro, ya es hora que por favor desde la Mesa Directiva proceda a dar votación primero a que iniciemos el orden del día y que se someta a

votación las proposiciones de los Representantes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. De manera respetuosa, le solicito coloque a consideración de esta Plenaria, la proposición que más de 50 Representantes a la Cámara, hemos firmado y hemos radicado en la Secretaría, toda vez que no hay ambiente en este momento para debatir la Reforma a la Salud que se encuentra en el punto 4 del orden del día y además citados a sesiones extras por el Presidente de la República.

Primero, hay un manto de dudas sobre el quehacer de los Congresistas, es que da vergüenza ajena la verdad, cada vez que se van a tomar decisiones importantes acá en el Congreso, cómo coinciden con diferentes escándalos de corrupción donde están metidos diferentes Congresistas quienes en el momento no han salido a aclarar la situación y enlodan la imagen de todo el Congreso de la República.

Segundo, un Ministro impedido para participar del debate, toda vez que tiene tres (3) días de arresto y una multa por medio de la cual lo sancionan.

No es el momento de debatir esta Reforma a la Salud, apupitrazo limpio como lo pretende el Gobierno Nacional, en solo 3 días expedir una norma que va a afectar de manera negativa a tantos colombianos, 52 millones de colombianos, respetuosamente señor Presidente, le pido nuevamente que coloque a consideración la proposición radicada y firmada por más de 50 Congresistas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Mientras que escuchaba a mis compañeros me acerqué donde el Doctor Félix de ADRES que acá está, doctor por favor, si doy una información que no es así por favor me corrige, le pregunté por una de las EPS, le dije.

¿Qué pasa con SURA?

Me contesta, desde el 2017 se le ha pagado 47.6 billones a SURA en noviembre, hasta noviembre desde este año de este año, se le ha pagado 9.7 billones a noviembre este año, tienen una deuda de 400 billones, yo me pregunto, ¿En la Presidencia del Doctor Duque se hizo un acuerdo llamado punto final?

Qué pasa con este acuerdo y por qué no se les pagó esas deudas a estas EPS.

El país tiene derecho a que como este dato sepan muchos más, pero más al debate, al debate a la reforma, muchos artículos quedarán iguales, muchos no pasarán, pero algo otros quedarán mejor, pido a la Plenaria que demos debate, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Piedad Correa, antes, saludar muy especialmente a 2 invitados muy especiales que están hoy acá en la Plenaria, se trata de Gregorio y de Florencia Duque, nietos del señor expresidente Álvaro Uribe, bienvenidos, qué gusto que estén acá. Tiene la palabra la Representante Liberal, Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En primer lugar me uno a las felicitaciones por su cumpleaños y en segundo lugar, sí quiero plantear que como integrante del Partido Liberal sí estoy en desacuerdo que esta reforma a la salud la entremos a analizar en 3 días.

Una reforma que es tan delicada, para el país y que no se puede venir a decir aquí que así en las séptimas hayan escuchado pacientes hayan escuchado EPS, pues es una reforma que se sabe no fue concertada, porque no hemos hecho sino recibir conceptos de parte de las asociaciones de usuarios, de especialistas y obviamente de las mismas EPS que se oponen a la misma reforma.

De manera que yo sí me uno a esa proposición de sacarla del orden del día y decirle de cara al país, que este es un debate que merece más a fondo, más a fondo de cara a todo el país, sino en 3 días en unas extras convocadas, para sacarla a los trancazos y máxime cuando es la misma reforma que ya se había debatido inclusive hace un año y que fue hundida por el Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra la Representante Carolina Arbeláez, ah, ok, y la Doctora Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Mire, yo lo primero que quisiera preguntar porque acompaño esta proposición tanto de aplazar el debate como de sacarlo del orden del día y la primera pregunta que quisiera hacer es, si la Comisión de ética ya se reunió para resolver las recusaciones de los Representantes, porque yo tengo entendido que esta Comisión no se puede reunir en extras, entonces aquí hay una gran pregunta que tengo pues para el señor Secretario, para saber si esas recusaciones ya se resolvieron.

Y yo quisiera, pues no sé, me causa pues mucha curiosidad entender un poco esa cifra de la que está hablando la Representante Liliana, yo no creo que

una EPS como SURA, esté debiendo 400 billones de pesos.

Yo creo Representante que ahí usted se equivocó y yo no entiendo qué es lo que quieren debatir aquí, quieren debatir una reforma que estatiza el sistema, una reforma que casi y prácticamente materializa esa estrategia del chuchuchu del señor Presidente y de este gobierno que ha llevado a una crisis el sistema de salud.

Claro que se necesita una reforma, por supuesto que sí, pero no esta reforma, que es prácticamente la que sepulta y termina de acabar con el sistema y destruir el sistema de salud de los colombianos.

Yo en nombre de los pacientes, en nombre de los usuarios, en nombre de todos esos más de 30 millones de personas que están hoy intervenidas que por este Gobierno, quisiera pedirle a esta Plenaria que aplazaran esta discusión para las sesiones ordinarias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jennifer Pedraza, discúlpame Katherine que me había pedido antes la palabra y ya te doy la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero pedirle que por favor ponga a consideración de la Plenaria, la proposición en donde solicitamos que se discuta la Reforma a la Salud en las sesiones ordinarias, por supuesto que es un debate muy importante, pues yo misma y con la bancada independiente radicamos un proyecto de Reforma a la Salud.

Porque sabemos que se requieren unas transformaciones al sistema, pero lo que no queremos, es lo que lamentablemente creemos que va a pasar si se termina aprobando apenas en 2 días, porque la verdad es que serían 2 días, todavía quedan impedimentos por votar y lo que terminaría pasando es que nos pupitrearían una propuesta de Reforma a la Salud que requiere muchos ajustes y mucha discusión.

Porque si no va a terminar profundizando los problemas que hoy tiene el sistema de salud y que ya se han empezado a mostrar de la mano de las decisiones que ha tomado el Ministerio de Salud, entonces, yo quiero pedirle Presidente, además como autora de uno de los proyectos que en teoría se va a acumular pero que no pasó con este proyecto de reforma [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva, también Katherine, discúlpame, me había pedido la palabra antes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Para decir simplemente, que ese tema de la Reforma de la Salud ya fue discutido, los que se oponen a la iniciativa ya han tenido la

oportunidad de esgrimir de manera sucesiva todos los argumentos para hacer posible que esta reforma sea imposible, creo que son [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Doctor Gildardo, discúlpenme, colegas, habíamos advertido el tema de los asesores nuevamente, no se está escuchando absolutamente nada, le pido a los auxiliares de recintos retirar asesores para poder continuar con la sesión y les ruego a los Congresistas guardar silencio, tiene la palabra nuevamente representante desde un comienzo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Quería decir simplemente, que los argumentos en pro y en contra de la reforma ya han sido, han sido expuestos de manera sucesiva cuando se hundió la primera reforma y en el curso de esta etapa también se ha discutido suficientemente.

Los argumentos están sobre la mesa, lo que hay es lo que está en disputa y lo he dicho yo en otras oportunidades, es que hay unos sectores del Congreso empeñados en que no pase ninguna de las reformas en las que está interesado el Gobierno del Presidente Petro.

Entonces, no hay que darle más vueltas, el Presidente tiene la autonomía para citar estas extras, hay Congresistas que no quisieran trabajar estas extras, que se quieren ir al territorio, que se quieren ir a vacaciones y no quieren asumir la discusión de la reforma.

Yo creo que estamos a tiempo, para finiquitar esta discusión, para sacarla adelante, para hundirla, sin ambigüedades, un Congresista acaba de decir que hay 50 firmas para solicitar el aplazamiento y si sale adelante la postura del aplazamiento, simplemente no hay Plenarias, simplemente no hay extras, porque las sesiones extras se convocaron fundamentalmente fue para tramitar este proyecto y nada más señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Katherine Miranda, discúlpenme.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente y me dirijo a la plenaria de maldito según el Presidente Gustavo Petro, a una Plenaria de malditos que juzga y señala simplemente por tener autonomía e independencia de las ramas del poder.

Yo quiero decirle señor Presidente, que le solicito que usted ponga a consideración la proposición que presentamos, porque esta proposición se basa en el artículo 94 de la Ley 5ª, pero adicionalmente señor Presidente, es una proposición que rechazaría las extras que empezarían el día de mañana.

Por eso creo absolutamente necesario, que usted ponga consideración de la Plenaria de Representantes

o de malditos según el Presidente Gustavo Petro, si efectivamente la Plenaria en su sabiduría decide seguir o no con el trámite de la Reforma a la Salud.

O si mejor por los tiempos y por lo grande que es la discusión, se dé para el próximo año Presidente, yo creo que esto es absolutamente importante que lo defina la Plenaria, porque así como el Presidente tiene el derecho a citar extras, nosotros también tenemos el derecho a aplazar este debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Julia Miranda, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. También un feliz cumpleaños desde acá su vecina, quiero manifestarle al Gobierno y a la Plenaria, en estas últimas semanas, han tenido lugar los debates de 2 proyectos de ley muy importantes para Colombia y complejos ambos, la jurisdicción agraria y la Reforma a la Salud.

La jurisdicción agraria con mensaje de urgencia, el debate en las primeras Cámara y Senado tuvo un debate muy largo, detallado, en el cual los ponentes se caracterizaron por discutir cada una de las proposiciones, por acordar modificaciones, por ceder ante los requerimientos de varios Congresistas, por ejemplo incluso de la Senadora Paloma Valencia o de María Fernanda Cabal y se lograron acuerdos muy importantes, nunca hubo falta de quórum a diferencia del proyecto de ley que se ha debatido de Reforma a la Salud.

La Ministra de Agricultura, habló con cada una de las personas que tenían proposiciones, el Ministro de Salud no se ha dignado hablar con nosotros, radicamos un proyecto de ley y como no fue aceptado ni acumulado, radicamos proposiciones y ninguna de ellas ni los ponentes ni el Ministro, pudo hablar con nosotros sobre esos temas, gran diferencia entre el debate de los 2 proyectos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cathy Juvinao, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, además de las consideraciones que ya hablamos aquí de que el Presidente básicamente a mal dicho esta Plenaria y que yo creo, que por un simple gesto de dignidad no deberíamos permitir que nos pupitreen la Reforma a la Salud.

Yo quiero decirles colegas, que esta reforma que nos disponemos a debatir, es probable que parta de un diagnóstico que todos compartimos, todos sabemos que el sistema de salud tiene problemas, todos sabemos que en el sistema de salud hay corrupción, todos sabemos que hay que cerrar brechas en salud en los territorios, con lo que no estamos de acuerdo aquí muchos, es con la solución que el Gobierno plantea.

El hecho de que ustedes presenten una reforma, porque son ustedes, no quiere decir que esa reforma mejora los problemas que hay hoy, de hecho los agrava, los agrava porque genera más incentivos a la corrupción, los agrava porque atomiza la ruta del paciente y los agrava porque no resuelve, antes empeora la crisis financiera.

Yo les recuerdo que este honorable Congreso ya redujo el receso legislativo y vamos a tener un mes, desde febrero 16 para darle trámite a esta reforma debidamente, yo les pido que votemos positivo esta proposición y saquemos la Reforma a la Salud del orden del día, no hay derecho a que [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, han argüido varias razones según las cuales consideran que se debe aplazar este debate, pero hay una en particular que hay que dejar claro el día de hoy y es que los derechos que le asisten al señor Ministro, no se pueden aquí soslayar por inventos que seguramente leyeron en medios de comunicación.

Es importante tener en cuenta, que la acción de tutela a la que se refiere, debería cumplir el Ministro de Salud, fue una acción de tutela que impartió una orden específica para el ICA, no para el señor Ministro de Salud compañeras y compañeros y esa orden del juez de tutela que se impartió al ICA, al día de hoy ya fue cumplida.

Y por tanto, en el momento en que se resuelva el grado de consulta, porque es que la sanción impuesta por este juez tiene que ir a un grado de consulta tal y como lo dispone el Decreto número 2591 de 1991.

Estamos seguros, que se va a revocar la decisión de arresto del Ministro, porque ya están las condiciones objetivas para que no se imponga sanción alguna, luego este argumento que trata de deslegitimar la presencia aquí del Ministro de Salud, es absolutamente infundado y se va a caer en la propia administración de justicia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo quiero dejarle claro a este país y a este Congreso y a este gobierno, que tiene un afán de pasar esta reforma que quieren que en 3 días, 4 días, se debata una reforma que ellos no han sido capaces de sacar adelante desde el 23 de febrero del año pasado.

¿Cuál es el afán?

Cuál es el afán de querer dejar sin salud a todos los colombianos, cuál es el afán Ministro de querer dejar a este país en esa circunstancia en la que hoy están los maestros, porque ustedes lo escogieron

de conejillos de indias, aquí no es por no venir a las extras, es que este Congreso tiene el derecho de votar el aplazamiento, para que en el país no se siga muriendo la gente por ese sistema de salud fallido que quiere el Gobierno de Gustavo Petro, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. No, de la misma manera Presidente, queremos que ponga en consideración las proposiciones tanto de excluir del orden del día la Reforma a la Salud, como igualmente la proposición de aplazamiento de este proyecto para las sesiones ordinarias.

Un tema tan sensible no puede ser abordado en 3 días de sesiones extraordinarias, sería irresponsable pupitrearlo, los tiempos no dan para que el debate sea tranquilo, garantista, para que se pueda votar de manera tranquila.

Hoy la salud no requiere reformas a las carreras y mucho menos pupitreadas y mucho me temo, que si los tiempos no van nos lleven a un escenario como el de la Reforma Pensional, a que se acogiera el texto de la otra Cámara, del Senado, en este caso qué tal que nos quieran llevar también a que se acoge el texto que se aprobó en la Comisión Séptima de la Cámara, a eso no le dudamos.

Eso no es responsable con el país y dentro de las garantías que debe tener este Congreso para deliberar de manera tranquila, Presidente, pedimos que se ponga en consideración estas proposiciones para que se excluya el orden del día y el debate se dé en las sesiones ordinarias, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tienes Doctora Jennifer un (1) minuto, para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, es que yo quiero aclararle a la Plenaria, que hay 2 proposiciones que se refieren a un objetivo similar. Una proposición es para excluir del orden del día la Reforma a la Salud y la otra es para solicitar que la Reforma a la Salud se vote y se discuta en sesiones ordinarias, por qué son diferentes, por qué puede que se excluya del orden del día de hoy y sencillamente mañana en la citación que es clara que es a la Reforma a la Salud, igual se realice.

Yo por eso le quiero pedir a usted Presidente, que someta a votación la segunda proposición de la cual soy coautora, que pide que la Reforma a la Salud se discuta y se vote en las sesiones ordinarias y es esa a la que yo quiero invitar a la Plenaria a que respalde, porque de lo contrario pues no vamos a tener unas

garantías para un debate democrático y profundo como el cual requiere esta Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No Presidente, muy rápido, es que no, ese argumento de que esto se va a pupitrear volvemos otra vez pues a esa falacia, a ver, está la Reforma a la Salud se aprobó el 18 de noviembre en Comisión, inmediatamente después se radica la ponencia para la discusión en Plenaria.

Es que una cosa es el debate que se va a dar en los días aquí en la sesión del Congreso en la Plenaria en el pleno, pero otra cosa es el debate que se ha venido planteando, no sean mentirosos, el debate que se ha dado en la opinión pública, el debate en las audiencias, las mesas técnicas, deje de gritar Andrés, deje de gritar que lo he escuchado, deje de gritar, Presidente por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver colegas, por favor, yo le ruego.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilo, les vamos a dar el derecho a réplica, pero por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No, pero por favor y le pido Presidente el tiempo, han hablado no sé cuántas de la oposición por favor y los hemos escuchado, les estamos diciendo que no es cierto, que este debate vaya a empezar desde cero hoy, no es cierto.

La facultad de citar a extras Constitucional del Gobierno artículo 138 que modificamos acá, facultad constitucional del Gobierno, nos da la potestad de discutir esta reforma, una proposición no puede suplir justamente la facultad constitucional, entonces por favor, lo que estamos pidiendo es seriedad.

Cuántas audiencias públicas, mesas técnicas hicieron, cuánta participación constante en el debate público, vamos a dar la discusión que ya la estamos dando, 3, 4 días le podemos dar, empecemos el debate, una vez abierto la discusión ya definiremos como Plenaria si sigue la discusión después para el [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene quince (15) segundos, termine porque lo interrumpieron.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, porque, cuál es el miedo, cuál es el sabotaje de querer dar la discusión, si la quieren hundir, pues húndanla, demos la discusión de cara al país, asumamos cómo vamos a votar públicamente, si votamos sí votamos no, pero el sistema de salud necesita ser reformulado, ustedes mismos lo han dicho [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Espinal, cierra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente. Primero, yo creo que es responsable con los 52 millones de colombianos, que en 2 días nosotros suspendamos el debate de la Reforma a la Salud, retomemos el debate en las sesiones ordinarias que inician el próximo año, cuál es el afán, cuál es el desespero, y yo le digo algo Representantes, aquí no hay ningún mentiroso, ni ningún maldito, ni ningún ignorante, al Congreso de la República lo tienen que respetar.

Y si bien es que el Presidente de la República tiene su facultad constitucional de citar a sesiones extraordinarias, pues la Plenaria de la Cámara también tiene la autonomía y la competencia legal y constitucional de decidir si aceptamos o no sacar adelante el orden del día, o es que vamos a permitir que venga el Presidente de la República a imponernos el orden del día durante los próximos 3 días, yo creo que no.

Aquí nos tenemos que calmar, David de verdad y aquí no hay mentirosos, ni hay malditos, ni hay ignorantes y yo le digo algo con todo respeto, dígame al Presidente Gustavo Petro, que cuando él se dirige al Congreso de la República como malditos, eso es propio de una dictadura y estamos en una democracia gústeles o no. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Ministro del Interior, a quien saludamos atentamente.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:

Gracias, señor Presidente. Yo entiendo, yo entiendo el clima de un 16 de diciembre acá en Plenaria, voy a tratar de captar su atención [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Ministro, colegas, háganme un favor y retiren a sus asesores, no le hagan eso a nuestros auxiliares de recinto, los han tratado mal, no nos han permitido que las sesiones se den escuchándonos, entonces por favor les ruego nos ayuden.

Acá nuestro amigo que está en tertulia con el doctor Dolcey, el asesor de la Representante Ingrid, parcero, ayúdeme por favor retirándose, acá todos los que están aquí en las laterales, le ruego retirarse

del recinto, vamos a escucharnos por favor, acá mis amigos que están en este lado también a mano derecha, por favor les ruego retirarse, a ver, pero [...]

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:

Gracias Presidente. Cuando usted diga, bueno no, unas reflexiones muy breves, como ciudadano común y corriente, en febrero del año pasado del 2023, o sea hace ya más de año y medio se van a cumplir 2 años, yo vi la presentación del primer proyecto de ley sobre reforma a la salud del Gobierno del Presidente Petro.

Se van a cumplir 2 años y francamente me llama mucho la atención el primer argumento que escucho aquí una y otra vez de los sectores de oposición, que se preguntan cuál es el afán, como si el proyecto se hubiera presentado hace 2 meses, que se preguntan que por qué se quiere pupitrear el proyecto, como si no se hubiera votado acá en Comisión Séptima y en Plenaria un proyecto de reforma a la salud que entre otras cosas el debate de todo este tiempo ha permitido mejorarlo.

Yo he tenido la oportunidad de conversar con todos los actores del sistema de salud, yo quiero que ustedes entiendan lo que hizo la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, los ponentes, durante más de un mes antes de radicar su ponencia.

Después de que el proyecto lo radicó el Gobierno, si hubiera afán, si tuviera afán el Gobierno, si no fuera responsable el Gobierno, el proyecto lo hubiera presentado el 20 de julio y el proyecto lo hubiera presentado con mensaje de urgencia, para nadie es un secreto que la salud está en crisis en Colombia.

Y ahora resolvieron que la crisis nació el 7 de agosto del año 2022, que el problema de Saludcoop es un problema del Gobierno del Presidente Petro, que el problema de Medimás, que el problema de Coosalud, no señores, pongámosle seriedad a este debate, pongámosle un poquito de seriedad y de responsabilidad.

Y si tuviera afán el Gobierno y si quisiera pupitrear, hubiéramos presentado el proyecto de ley con mensaje de urgencia en el momento que se presentó, que es una facultad constitucional del Gobierno y no, el Gobierno quiso avanzar en el debate con tranquilidad, una mesa técnica de los ponentes con el Gobierno y con los ponentes y los actores del sistema que duró más de un mes.

Y muchos de los actores del sistema, 10 de ellos, los más importantes, ACEMI, Asocajas, la asociación de pacientes, las clínicas y hospitales mandaron un documento planteando sus observaciones y muchas de esas se recogieron, no todas obviamente.

Luego venir aquí a decir que el Gobierno no ha concertado, ahora, que haya sectores que no quieren que se reforme el sistema de salud en Colombia es válido y es legítimo, totalmente válido, que haya sectores que quieren mantener el sistema como

está hoy, es parte de la democracia y nosotros lo respetamos.

Pero que el argumento no sea lo digo con todo respeto, que es que cuál es el afán, que es que quieren pupitrear, cuando si algo ha demostrado el Gobierno es la capacidad de escucha a todos los actores del sistema, ahora, que el Gobierno no tenga la misma visión de algunos sectores, estamos en democracia.

Pero ustedes creen que el sistema de salud se merece que sigamos prolongando esta decisión, esta situación sin tomar una decisión definitiva, hay que tomarlo, aquí en la Plenaria de la Cámara y después en el Senado. Yo sí le pido a todos los sectores de oposición que participen en el debate, aquí que quede absolutamente claro, no hay ningún ánimo de pupitrear, sino avanzar en la discusión de la reforma.

Y cuando se avance en la discusión de la reforma, si es que ustedes lo permiten, porque aquí muchas veces se cambia ya no se utiliza el verbo discutir ni debatir, sino el verbo recusar y torpedear las reformas, hagamos un debate serio y participen en el debate estos 3 días, hasta dónde, hasta donde la Plenaria lo decida, hasta donde la Plenaria lo decida.

Es que se puede avanzar en la discusión, pero siempre y cuando dejen discutir, siempre y cuando permitan avanzar en la discusión que es lo que están esperando los colombianos; no, esta clase de debates. Y ya el jueves 19 habrá definición de hasta donde se llegó en esta discusión que es la responsabilidad, que es el deber y que es la obligación de los congresistas.

Segunda reflexión a toda la Plenaria y a mí me parece que es válido que se presenten las proposiciones de aplazamiento del orden del día, absolutamente válido y la Plenaria tendrá que decidir, el Gobierno obviamente les pide a las bancadas de Gobierno y a las bancadas de independientes, que podamos avanzar estos 3 días en la discusión hasta donde lleguemos.

Pero yo sí quiero hacer una reflexión constitucional. Francamente la proposición de excluir o de que la Plenaria de la Cámara derogue y anule un decreto de convocatoria del Presidente, es lo más exótico que he escuchado yo en mi vida parlamentaria y en mi vida como Ministro, es lo más exótico queridos colegas, nunca en la vida había visto yo que se pretenda ahora una facultad constitucional del Presidente, derogarla.

Ahora, las extraordinarias ustedes asisten, la oposición contribuye al debate y toman las decisiones que sea, pero pretender anular un decreto presidencial convocatoria con convocatoria de extra, francamente está por fuera de todas las facultades que tiene la Cámara de Representantes o el Senado de la República.

Porque están de alguna manera desconociendo unas facultades presidenciales, podría ahondar, pero como lo que veo que está pasando acá, es que ya hay un debate sobre el propio proyecto de la reforma.

Yo sí quiero invitar a esta Plenaria señor Presidente y pedirle, yo creo que ya se han escuchado todas

las voces de la oposición, todas y muy pocas del Gobierno, usted ha sido bastante garantista en esa materia y eso está bien, pero yo creo que ya hay que tomar decisión, yo los escuché con toda atención Representante Miranda, le pido, entonces, yo lo que quisiera solicitar Presidente en tono menor [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga colegas, por favor, ya va a terminar.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:

En tono menor y en tono respetuoso, yo sí quiero exigir respeto a la facultad presidencial de convocar a sesiones extras en primer lugar, segundo Presidente, ustedes muchas bancadas plantearon en la Cámara y en el Senado, no incluyan la jurisdicción agraria en sesiones extras que se hubieran podido incluir.

El Gobierno escuchó y no la incluyó y se aplazó su discusión para febrero del año entrante, luego decir que este es un Gobierno que no escucha, decir que este es un Gobierno que no tiene en cuenta la opinión de las bancadas, pues yo creo que no corresponde a la realidad.

Por eso, señor Presidente, para no prolongar, entiendo que hay interés de muchas bancadas de abordar el debate del acto legislativo que viene del Senado, aquí veo al Senador Chacón y por estar en estas discusiones no se avanza en el orden del día de hoy que se hubiera podido ya avanzar, votar y empezar a discutir hoy la reforma a la salud.

Y si se demora el acto legislativo y los otros proyectos, pues mañana iniciaremos con toda tranquilidad, yo sí quiero pedir en tono menor un poco de responsabilidad con el país en esta materia, porque la crisis de la salud no da espera. La crisis, si se quiere hacer un acto de reflexión colectiva, no nació con este Gobierno; tampoco se ha resuelto.

Pero venir acá seguramente es responsabilidad de los últimos 4 o 5 Gobiernos en Colombia, que no han sido o no hemos sido capaces de resolver una crisis estructural del sistema de salud, que tiene que ver fundamentalmente y todos lo sabemos con su financiamiento, que tiene que ver con que el plan de beneficios hoy de salud que tienen los colombianos, es un plan robusto, es un plan generoso, es un plan garantista.

Y la estructura de la economía colombiana y el crecimiento económico no ahora, desde hace 15 años está produciendo déficit en la atención de la salud, la opción es quedarnos como estamos, la opción es llegar hasta el 2026 con la misma discusión de la salud o no, es mejor que tomemos definiciones y que los actores del sistema y los pacientes tengan claridad de qué les espera en los próximos años en materia de salud.

Luego Presidente con todo respeto, con toda consideración a esta Plenaria de la Cámara, le pido que podamos avanzar en el debate, que se vote, que se tome la decisión democráticamente, obviamente advirtiéndole que la Plenaria de la Cámara no tiene

esa facultad para anular un decreto presidencial de convocatoria a extras, ni la Plenaria de la Cámara ni la Plenaria del Senado ni el Congreso.

Porque se está invadiendo una esfera del poder ejecutivo y hay una extralimitación de funciones, luego pido a la Plenaria de la Cámara que votemos, que rechacemos esta proposición y nadie fijen ustedes.

El Gobierno no está planteando ni siquiera cambiar el orden del día como lo elaboró la Mesa Directiva, respeta ese orden del día, hay unos proyectos antes, pero por favor, paremos el sabotaje a la reforma de la salud, con argumentos y no simplemente torpedeando la reforma. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, colegas. Vamos a hacer lo siguiente, les ruego por favor me pongan atención para darle orden a la discusión, estamos en este momento debatiendo una proposición de modificación del orden del día excluyendo el proyecto de reforma a la salud del mismo.

Obviamente por derecho a réplica le vamos a dar a las bancadas de oposición una intervención a cada una, para que puedan ustedes contra argumentar y pasar a decidir. Estas personas, entonces me dice doctor Forero, quién va a intervenir de Centro Democrático, tiene usted dos (2) minutos para intervenir, vamos a darle en Cambio Radical no sé quién irá a intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Aunque veo que el Ministro se fue, el Ministro creo que viene a dar órdenes aquí a la Plenaria de la Cámara, pero cuando vamos a responderle decide retirarse.

Y, Presidente mire, me llama mucho la atención que sea precisamente el doctor Cristo, que dio muestras de una gran creatividad constitucional, aprobando un proceso de paz Presidente, aprobando un acuerdo de paz a través de una proposición en contra de lo que había dicho el plebiscito, que sea el que venga a decir que supuestamente aquí estamos pasando por encima de las facultades constitucionales del Presidente.

Pero mire, Presidente, aquí él nos está diciendo que no da espera la discusión de este proyecto, yo lo que le digo al Ministro, es que lo que no da espera es que ellos frenen la destrucción del sistema de salud, es que Presidente, funcionarios, exfuncionarios de este Gobierno lo advirtieron, la exministra Carolina Corcho habló de la necesidad de una crisis explícita para ambientar la reforma.

Y eso es precisamente lo que estamos viendo, no es solamente la Cámara de Representantes la que está pidiendo que se aplaze, le estaba diciendo, señor Presidente, que la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, está pidiendo que no se tramite este proyecto en este momento.

Porque el Ministro dice, que supuestamente esto ha sido objeto de una gran concertación, eso no es verdad Presidente, incluso, las bancadas independientes presentaron un proyecto alternativo y no fue tenido en cuenta salvo en 3 artículos, al punto que esas bancadas están pidiendo hoy retirar las firmas de tal manera de no quedar asociados a la votación de este proyecto inconveniente.

Entonces Presidente, yo sí le pido al Ministro que no le falte al respeto a esta corporación, que no venga a darle órdenes y a retirarse y que además, él ojalá en cabeza del Gobierno, le pida excusas a esta Cámara de Representantes, por las declaraciones completamente desafortunadas e inaceptables del Presidente, que salió a decir que estos congresistas por votar en contra un proyecto son congresistas malditos. Gracias y una cosa Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Mire, se ha planteado que hay una confusión con las 2 proposiciones que se han presentado, de tal manera señor Presidente, de que no haya esa confusión y que haya claridad que lo que se va a votar es el tema del aplazamiento, yo retiro señor Presidente la proposición de exclusión del orden del día, de tal manera que no haya esa problemática, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que de Cambio Radical va a intervenir la doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire, yo quiero simplemente decirle al señor Ministro, que lo que pasa es que, al señor Ministro Cristo no le había tocado un Congreso como esto, porque a nosotros nunca nos había tocado o al país nunca le había tocado un Gobierno tan nefasto como este.

Que trata, además, de malditos a los congresistas y aquí los tiene sentados casi a punta de aprobarle una reforma a la salud en 3 días, este Gobierno cada vez que no le aprueban algo, entonces sale a decir y a inventarse golpes de Estado.

Resulta que eso se llama autonomía e independencia, que es lo que podemos hacer, aprobando precisamente ese aplazamiento para que podamos dar una discusión pausada, para que podamos escuchar a los pacientes, ya que por lo que veo, el señor Ministro no ha atendido ese llamado que tienen hoy los pacientes, que tienen los usuarios y que además tienen todos los actores del sistema.

Los científicos no los hemos podido escuchar, porque además aquí negaron precisamente esa audiencia pública para poder escucharlos, porque se negaron a hacerlo, entonces, yo lo primero que

quisiera es solidarizarme con el señor Ministro, porque debe ser muy difícil salir a defender este nefasto Gobierno.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De los partidos de oposición ¿alguien más va a intervenir?, el Verde es de coalición, no de oposición, algún otro partido de oposición para la alusión, no estamos discutiendo la proposición que la acaban de retirar.

Por lo tanto, señor Secretario, sírvase leer la proposición de la doctora Jennifer, para darles el uso de la palabra, por eso, pero primero, hay que leerla para ponerla a discusión doctora, es que la que acabamos de discutir durante una hora, la acabaron de retirar sus autores, para poder discutir la de ustedes, es necesario primero leerla, eso dice la Ley 5ª, doctor Jaime, por favor sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Proposición que tiene muchas firmas. Jennifer Pedraza, Hernán Darío Cadavid, Catherine Juvinao y otras firmas.

Proposición.

Se solicita a la máxima autoridad de la corporación que, en virtud del artículo 94 de la Ley 5ª de 1992, se aplaze el Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, para que su discusión y aprobación se realice en el marco del segundo periodo de sesiones ordinarias de la legislatura 2024-2025 de la Cámara de Representantes.

Ha sido leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo de verdad quisiera responderle al Ministro Cristo, que acá lo exótico, es que él antes de ser Ministro del Interior, cuestionaba esta reforma a la salud diciendo que no había claridad frente a la financiación, frente a la ejecución, el nuevo modelo, también criticaba duramente la transición del sistema, y hoy no nos baja de irresponsables, sumándole al maldito del Presidente Gustavo Petro.

Yo quiero decirle, señor Presidente, que acá de ninguna manera estamos en contra de las facultades del señor Presidente de la República, para nada, entendemos sus facultades, pero también entendemos, que esta Plenaria y esta Cámara es autónoma, es independiente.

Y nosotros también, tenemos derecho según la Ley 5ª, de aplazar proyectos, seamos responsables, demos una discusión con rigor en sesiones ordinarias como lo estamos proponiendo en esta proposición de aplazamiento, creo que es lo responsable con el

país, no mientras el país está de novenas comiendo lechona, empanada y demás, nosotros meterle por debajo una reforma a la salud. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

En tiempos pasados, alguien decía por allí hablando de gobiernos, que voten mientras no tengan orden de captura y hoy esos mismos participantes vienen a hablar mal de este Gobierno, yo quiero pedirles respeto y tranquilidad; lo primero, los colombianos necesitan que tengamos un nuevo sistema de salud y no entiendo cuál sea la dificultad que trabajemos 3 días [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, perdón Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Deberían citar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme Ocampo, perdón lo interrumpo, venga, moción de orden, yo sé que estamos en un ambiente navideño, pero hombre, me parece una falta de respeto, que mientras nuestros colegas están en el ejercicio de vocería, ustedes estén en este desorden tan tremendo.

Por favor colegas, yo les ruego respetar el recinto de la democracia de este país, Wadith, una moción de orden, ya te doy nuevamente la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente venga, yo vengo de una región donde la corraleja es una festividad y a mí me encantan las corralejas, pero esta Plenaria no es una corraleja queridos compañeros, yo les agradezco de verdad que respeten esto, que aquí estamos en un debate muy serio, no estamos para estar pasando bandejas de un lado para otro, celebrando, abrazándonos.

Porque yo veo que aquí hay unos compañeros que tienen una proposición que quiere ser discutida como es merecida, pero, además Presidente, le suplico que ponga orden en la Plenaria, es que aquí esto es un relajo completo y también les estoy hablando compañeros de verdad, vamos a darle ejemplo al país, porque esto se ve muy maluco.

Entonces, aquí veo a todo el mundo haciendo de todo menos prestando atención al debate, además Presidente, decirle una cosa particular, por qué se está discutiendo una proposición de un aplazamiento de un proyecto que no se ha comenzado a discutir, explíqueme usted, explíqueme usted, porque yo conozco que se votan las proposiciones de

aplazamiento cuando el proyecto está en discusión [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo te explico Wadith la proposición, a ver, estoy muy de acuerdo con el doctor Wadith, en el sentido de insistir en el orden en la Plenaria, es que ustedes ya son grandes queridos congresistas y le queda a uno muy difícil estar cada dos (2) minutos en lo mismo.

Les ruego por favor guardar orden y silencio, he dado la orden 3 veces de sacar a los asesores del recinto y allá siguen, mire, recargaditos en la pared, no respetan, por favor queridos colegas.

Tercero. Para explicarle al doctor Wadith por qué esta proposición se está votando, el sentido de la proposición no es excluirla de el orden del día, sino discutir el proyecto en ordinarias y es mi deber por ser una proposición, como las proposiciones de audiencias públicas, etcétera, someterla a consideración sea legal o no sea legal, eso le corresponde a la Plenaria decidirlo.

Y, pues seguramente el sentido de la decisión si llega a ser a favor de la proposición, tendrá otras instancias de revisión. Vamos hay suficiente ilustración sobre la proposición, se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída, por favor cabina, por favor me va proyectando la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras se muestra el resultado, aclaro, esta proposición no es de modificación del orden del día, esta es una proposición que se radicó como se han votado otras proposiciones respecto al trámite de una ley que ya se ha discutido suficiente y que se requiere decidir, hemos votado las proposiciones antes así.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, es que en sistemas, a ver, no se está votando el orden del día en sistemas, sistema, lo que se está votando es una proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, vamos a suspender la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El título que en cabina [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, silencio por favor, suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación, es que había quedado mal anunciado en cabina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Porque salía modificación al orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esa proposición no es de modificación del orden del día, venga colegas, por favor yo les ruego guardar silencio, vamos a hacer la siguiente aclaración de lo que ha sucedido, me regala volumen por favor, no, santo Dios, parcero, me regala se me retira del recinto, usted, sí, usted, ya un momento, permítame que, porque voy a explicar, qué es lo que ha pasado hasta ahora queridos colegas les ruego su atención por favor.

Uno, se leyó el orden del día propuesto por la Mesa Directiva. Dos, se abrió la discusión de las proposiciones radicadas, una de ellas de modificación la cual se discutió por más de 45 minutos y en la última intervención su autor la retiró.

Luego, Forero la retiró, luego de retirada la proposición, se leyó una nueva proposición que no es de modificación del orden del día, la proposición el sentido de la misma, es excluir de la sesión o más bien discutir la reforma a la salud solamente en sesiones ordinarias, eso es lo que estamos votando.

Se abrió la discusión, la cerramos y por eso empezamos la votación, se suspendió, permítame les explico, se suspendió porque el título de la proposición como estaba en el sistema, decía modificación del orden del día y el sentido de la misma no es de modificación, la discusión es si la proposición se debe discutir aprobado o no el orden del día.

Como hemos hecho en ocasiones anteriores toda vez que esta no es una proposición relacionada con el orden del día, se somete a consideración y por ser de especial importancia, la votamos por aparte antes de votar las demás proposiciones y el orden del día, le vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes que me han pedido una moción de orden, querido Representante Salcedo, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidente, es que la corraleja no está aquí como dice Wadith, la corraleja está afuera y nosotros no podemos hacer Plenaria con esa bulla que hay afuera, es que no es sacando los asesores, la bulla está es afuera y aquí usted le acaba de subir el volumen y

por más que le suba el volumen aquí no se escucha, porque allá es donde está la fiesta.

Y está ingresando ese ruido, entonces pues, Presidente, resolvamos a ver porque no son los asesores ni son los que se tomaron la foto del Partido Liberal, la corraleja no es aquí, la corraleja está afuera, entonces resolvamos el tema.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Wills, mientras tanto les [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente vea [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ruego cerrar las ventanas.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, yo quiero simplemente decirle doctor Salcedo, en moción de orden, vea, es que usted no puede aprobar una proposición distinta a una modificatoria del orden del día, cuando no se ha aprobado el orden del día.

Usted tiene un punto en el orden del día que se llama proposiciones y varios, si usted quiere la puede poner adelante, para que primero se decidan luego de aprobado el orden del día aprobar dichas proposiciones, solamente el orden del día cuando se presente una proposición de modificación del orden del día, se presenta en conjunto con el orden del día si así lo quiere la Plenaria.

Yo le pido Presidente que votemos el orden del día y después votamos la proposición del punto 3, porque es totalmente separado el tema y para eso es la Ley 5ª en el procedimiento de las votaciones. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor, vamos a hacer de esa manera, entonces ya ha sido leído el orden del día, doctor Aljure tiene la palabra, una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Primero, quiero felicitarlo pariente no por sus cumpleaños, sino por darme la palabra cuando se la pido, muchas gracias. Segundo, pariente, usted le dijo que se salieran los asesores, pero no sé si me los mandó para aquí atrás, no le escucho ni pite, qué hacemos.

Yo respetuosamente saqué mi asesora, que es para tocar los debates del tema de la salud y pues quede sin asesores, pero tengo una cantidad de asesores que no sé a cuál ponerle cuidado, o le ponemos orden a esto o nos vamos todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, se abre la discusión del orden del día sin proposiciones de modificación, orden del día sin proposiciones de modificación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votación nominal, abra registro para el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar solamente el orden del día.

Está abierto el registro.

Guida, vota sí

José Eliécer Salazar, vota sí

Andrés Calle, vota sí

André Forero, vota no

Armando Zabaraín, vota no

Karen López, vota no

Por favor un técnico a la curul de Diógenes Quintero, por favor que me apoye y Diógenes Quintero, vota no

Pedro ya.

Pedro Suárez, vota sí

Corregimos, Diógenes Quintero, vota sí y por favor un técnico a la curul del Representante Diógenes Quintero, allá al fondo por favor, alza la mano doctor Diógenes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López, corregimos, vota sí

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí

Escaf, vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto, ya votaron.

Alexánder Sánchez, vota sí

Sánchez, Javier Sánchez, vota sí

Nicolás Barguil, vota sí

James Mosquera, vota sí

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando Guida Ponce.

José Eliécer Salazar López.

Andrés David Calle.

Diógenes Quintero.

Pedro Suárez Vacca.

Karen Juliana López.

Jorge Rodrigo Tovar.

Agmeth Escaf.

Javier Alexánder Sánchez.

Nicolás Barguil y James Mosquera.

Para un total de 11 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

106 votos digitales por el Sí, para un total de 117 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente:

Andrés Forero y Armando Zabaraín.

Para un total de 2 votos manuales por el NO.

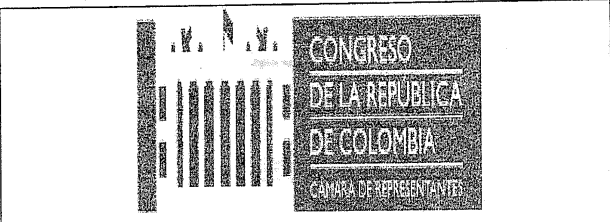
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

23 votos por el NO, para un total de 25 votos por el No.

Ha sido aprobada el orden del día, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN		
VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 16/12/2024 17:22:48		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	Porcentaje
No	23	17,83%
SÍ	106	82,17%
Total	129	
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	Berrio Lopez John Jairo	No
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
31.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
32.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
36.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
37.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
38.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
39.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
40.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
41.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
42.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
43.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
44.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí

45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ HERNANDO	No
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
63.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
68.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
70.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
71.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
72.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
73.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
74.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
76.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
78.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
79.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
81.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
82.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
83.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
84.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
85.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNÉ ANDREA	Sí
88.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
89.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
90.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
91.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
92.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
97.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
98.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
99.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
100.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
101.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
102.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
103.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
104.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	Sí
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
106.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
107.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
108.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
109.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
110.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
111.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
112.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
113.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
114.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
115.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
116.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
117.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
118.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
119.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
120.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
121.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
122.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
123.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
124.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
125.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
126.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
127.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
128.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
129.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: OREDEN DEL DIA			
SESION plenaria: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
5	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
7	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
8	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
9	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
10	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
11	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
12	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
13	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		11	2

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, vamos a votar ahora la proposición, sírvase leerla, le ruego guardar silencio por favor, primero esta y después el resto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Vamos por favor, honorables Representantes a volver a leer la proposición que se va a poner en consideración de la Plenaria.

Proposición que suscriben muchos Congresistas. Cathy Juvinao, Jhon Jairo Berrio, Hernán Cadavid, Juan Espinal y otras firmas.

Proposición.

Se solicita a la máxima autoridad de la corporación que, en virtud del artículo 94 de la Ley 5ª de 1992, se aplaze el Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, para que su discusión y aprobación se realice en el marco del segundo periodo de sesiones ordinarias de la legislatura 2024-2025 de la Cámara de Representantes, esa es la proposición sí, y se [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, ha sido leída, sí, abro la discusión, tiene la palabra la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente gracias. Yo solo quiero precisarle a la Plenaria jurídicamente, que la Plenaria es absolutamente soberana y autónoma como cabeza del poder legislativo, para negar o aceptar cualquier propuesta del Gobierno, llámese plan nacional de desarrollo, llámese reforma tributaria, llámese presupuesto general de la nación, llámese discutir en sesiones extraordinarias la reforma a la salud, si esta Plenaria negara discutir en sesiones extras la reforma a la salud.

Insisto, porque para eso aprobamos un mes más de trabajo en febrero colegas, justamente para eso, para tener más tiempo, para aprovechar un mes más

y yo invito a la Mesa Directiva, a que, inclusive, cite el mismo 16 de febrero con reforma a la salud, pero es absolutamente legítimo y válido y les recuerdo, que el año pasado esta Plenaria se tomó cerca de tres meses, discutiendo la reforma a la salud.

Ahora la quieren discutir en tres días en medio de la crisis sanitaria y de atención más grave de los últimos años, con el número de tutelas récord y de quejas récord, por qué, porque están ya implementando esta reforma por la puerta de atrás, de manera que es una reforma que necesita toda la discusión, toda la deliberación, todas las garantías y les invito a que aplacemos esto para sesiones ordinarias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, como dije ahora, aquí antes la razón del Gobierno era que voten antes que tengan orden de captura, para los que hablan mal de este Gobierno, acá algunos se han expresado en contra de las palabras del Presidente, pero no escucho a ninguno, ni ninguna, cuando ha maltratado el Presidente y Ministros recriminarle a otro u a otra.

De dónde acá, entonces Congresistas sí pueden maltratar al primer mandatario del país y nadie dice nada, cuantas veces quieran, de la manera que quieran con los insultos que quieran y nadie ha dicho nada.

Yo creo que la coherencia parte por eso no, por cuando uno es capaz de hacer lo que al otro le reprocha, y varios de los que se han manifestado aquí no han sido capaces de hacer eso.

Lo segundo. Los colombianos que pagan impuestos para nuestros salarios, trabajan hasta el 30 de diciembre y llegan a trabajar, a mí sí me parece vergonzoso con el país que llevemos 4 horas y media y no hemos empezado la discusión, que haya una discusión por tres días, deberíamos trabajar hasta el 31 de diciembre como trabajan todos los colombianos que pagan impuestos, ahí mismo aparecen a decir que no, pero en campaña no dicen eso, ojalá trabajen como trabajan los colombianos que pagan [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, gracias. Acá no estamos hablando que estamos en contra de las sesiones extraordinarias citadas por el ejecutivo, en este caso por el señor Presidente de la República, no, aquí lo que estamos hablando es de aplazar un proyecto de ley que es de suma importancia para todos los colombianos.

Esto afectará de manera significativa y pienso yo, de manera negativa, a 52 millones de colombianos y no es ilegal está enmarcado en el artículo 91 del numeral dos, es el decaimiento del acto administrativo, o sea, desaparecen los efectos del acto administrativo, señor Presidente.

La Plenaria es soberana de tomar una decisión respecto a esto, se citó solamente a debatir un solo proyecto de ley y es el que estamos diciendo se debe aplazar y digo yo por tres motivos suficientes.

Uno, el manto de dudas sobre los mismos Congresistas, cada vez que hay una votación importante, siempre se da un hecho de corrupción según los medios de comunicación, mire ayer en Caracol.

Segundo. El Ministro de Salud está impedido para participar en el debate y aclararnos dudas, tiene tres días de arresto y multa. Y adicional, quieren imponer una reforma en tan solo tres días de discusión, una reforma que vuelve y digo, va a impactar negativamente a todos los colombianos, por eso propongo que [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero bueno, Cadavid tiene la palabra, ah perdón, Dorina Hernández tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenas tardes para todos y todas. Pues, yo sí quiero decir, que acá en el Congreso sí hay mentirosos y bastantes, porque están diciendo, por ejemplo, que solo tres días para que podamos discutir y avanzar en la reforma de la salud, ejercicio que iniciamos la semana pasada y que dilataron, hicieron toda la dilación del caso.

Pero también, quiero afirmar que sí hay malditos y bastantes y sí lo hay, por qué, porque hay quienes sabotean al pueblo y el Presidente Petro lo que hizo fue, citar al mismo Simón Bolívar cuando hace 200 años se refirió cómo se hacen elegir o asumen responsabilidades para atacar.

Y matar al mismo pueblo y cuando votan con mala intención, cuando votan con perversidad, cuando hunden esa ley para la financiación de la gente que más necesita y más vulnerable de este país, son malditos y malditas los que lo hacen, pero también es ignorante [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Con todo el respeto que nos merecemos los compañeros y colegas, porque independientemente de qué línea política somos, somos colegas y como ex Presidenta de la Comisión Legal de Ética, insto señor Presidente, a que se le abra una investigación a la Representante, porque aquí no respetan, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a todos y es lo siguiente, miren, pongan de verdad atención a esto, el Secretario ha leído una proposición, una proposición que yo creo y considero, debería estar en el punto número siete del orden del día.

Lo que propongan los honorables Representantes, yo no vi o no he escuchado del Secretario, ninguna proposición para modificar el orden del día, así que yo creo, señor Presidente, yo lo invito a eso, a que le demos cumplimiento al orden del día que ya aprobó toda la Plenaria.

Y, el primer punto es llamado a lista que lo cumplimos y, entonces por favor, señor Presidente, vamos a cantar el himno y vamos a cumplir el orden del día que está aquí porque ahí no hay proposiciones y estamos por fuera de la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene, Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Lo que estamos pidiendo es tiempo para debatir y en mi intervención anterior ponía de presente cómo se debatió la jurisdicción agraria, un proyecto de ley también muy complicado como es este de la reforma a la salud.

En la reforma a la salud en la Comisión Séptima, donde presentamos y radicamos un proyecto de ley que no fue realmente acumulado y que se nos negó sin darnos absolutamente ninguna explicación, para negarnos el proyecto de ley.

La acumulación del proyecto de ley más 29 proposiciones que hicimos las cuales fueron absolutamente rechazadas sin darnos ninguna explicación, nunca tuvimos la posibilidad de hablar con el Ministro, ni con los ponentes dialogar tampoco para ver cómo mejorábamos redacciones o planteamientos.

Muy diferente avanzó la reforma de jurisdicción agraria, con la Ministra de Agricultura hablamos todo el tiempo, con los ponentes que respetaron todos y cada uno de ellos las proposiciones que hicimos y buscaron acordar los textos, acordar incluso, con la oposición y fue avanzando exitosamente ese proyecto de ley, lo mismo estamos pidiendo para la salud, que podamos debatir, que podamos realmente acordar textos y que se tengan en cuenta nuestras proposiciones y el proyecto de ley que presentamos, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Olga Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo invito a la Plenaria a que nos calmemos, yo aquí solo veo Congresistas, todos nos posesionamos como Congresistas y como Congresistas, para hacer proyectos de ley, para hacer debates de control político, para debatir las leyes, para elegir a la Defensora del Pueblo que la elegimos, a los magistrados, la función electoral que tenemos también los Congresistas.

Yo veo aquí Congresistas, como veo Congresistas, yo invito a todos los Congresistas, a que podamos, uno, avanzar con lo que establecimos y aprobamos que es el orden del día Presidente, una proposición, y no entiendo por qué si está proposiciones y varios lo que digan los Congresistas, vamos a empezar al revés el orden del día, ni siquiera hemos cantado el Himno Nacional.

Yo sí lo invito Presidente, a que le demos inicio al orden del día, a que nos respetemos aquí entre todos, aquí no podemos seguirnos insultando, aquí tenemos que respetar y darle ejemplo al país de respeto.

Estamos en diciembre, una época donde no solamente tenemos que tener respeto, sino que también mostrar que nos preocupa el país y nos preocupa la gente y hoy lo que más le preocupa a la gente es la salud, lo que más le preocupa a la gente es el sistema de salud y es lo que no queremos discutir, por tanto me parece un poco difícil [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Tamayo, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, yo no le estaba pidiendo una intervención, yo le estaba pidiendo una proposición, una moción de aclaración, una moción de orden.

Yo no estoy pidiéndole la palabra a usted, yo no le he pedido la palabra para nada, le he pedido una moción de orden, para referirme a una moción, no para intervenir, yo conozco bien el reglamento y no intervengo cuando hay una moción de orden.

Y consistía en lo que dijo el compañero Julián López, dice que para alterar este orden del día hay que presentar una proposición para alterarlo y cambiar el punto séptimo al punto primero, que no tiene sentido y no tiene razón de ser, no tiene razón de ser, para qué aprobamos el orden del día para alterarlo ahora otra vez nuevamente sin haber transcurrido ni siquiera el punto primero del orden del día, y hay que desarrollar el orden del día. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández, para una réplica efectivamente, un (1) minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Dorina Hernández Palomino:**

Sí, gracias Presidente. Para decirle a la representante que está solicitando el Comité de Ética, que fue Presidenta de esa Comisión de Ética y aquí se hizo cuánto abuso, cuánta jugadita, cuántas marionetas de manera descarada y nunca logró sancionar absolutamente a nadie, para que hoy tenga la moral de venir a solicitar que se me pase a Comisión de Ética. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aljure.

**Intervención del Representante a la Cámara,
William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, muchas gracias. Hoy es el día de William Aljure, porque he pedido la palabra dos veces y me la ha dado, una Representante de la Cámara del Pacto, reitera las palabras que dijo el Presidente, esa palabra que ahora está de moda aquí en Plenaria, malditos y a mí me da vergüenza con la Representante del Pacto, cuando estoy rogándoles a uno de la oposición que nos vote por el tema de la salud.

Y en vez de bajarle las aguas, comienzan es como echarle más sal a la herida y mientras tanto hay mucha gente en territorio que se está muriendo, se acabó de sentar el Ministro aquí y le pedí el favor por un amigo que está en Puerto Carreño muriéndose, le dije Ministro, colabóreme porque el enlace, Sandra que es del Congreso que está allí por aquí sentada, le responde a uno y no le responde, no le soluciona nada.

En vez los insto a que avancemos y mientras tanto no, la gente está muriendo en el territorio y nosotros aquí hablando quién es maldito y quién es maldito.

Yo creo que se cumple lo que dice la biblia, aquel que esté libre de pecado que lance la primera piedra, pero no busquemos unas palabras que no ni avanzan, ni damos debates ni nada, sino unas réplicas que no deben de ser. Muchas gracias Presidente, los insto a que sigamos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Silva, Gildardo Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Gildardo Silva Molina:**

Presidente gracias. Es solamente para sumarme a la solicitud del Representante Julián y el Representante Tamayo, yo creo que esta proposición debería tramitarse en el punto que corresponde Presidente al orden del día que es el punto séptimo y solicitarle muy comedidamente que paremos la dilación, señor Presidente y le demos trámite al orden del día. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, vamos a votar, estoy dando la discusión, permítame presidir Representante Jennifer, tiene la palabra Óscar Villamizar, Óscar cede su palabra a Ana Rogelia Monsalve.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias, señor Presidente. Yo realmente estoy sorprendida, porque nosotros no podemos justificar lo injustificable y pretender que no nos ofende que el Presidente de la República nos diga maldito, eso es una mentira, por lo menos yo no me lo considero bendito dios, que bendice mi vida y espero bendiciones para todos los que están aquí, no son las formas, no son las maneras.

Y no puede ser que el debate sea justificar o no que nos agredan, como tampoco está bien que se le haga al Presidente de la República, nosotros también merecemos respeto y el que estemos apoyando o no a Gobierno, no significa que tengamos que callar y soportar todas las ofensas que vengan de parte y parte.

Entonces, yo sí los invito al respeto y con de verdad con mucho cariño con la Representante Dorina, que entre otras cosas es una Representante de mi población negra afrocolombiana raizal y palenquera, pero no son las formas y Presidente, yo creo que ya hemos debatido bastante, aquí desde temprano, avancemos, avancemos y ya pasemos la página de algo tan bochornoso para nosotros y bochornoso para el país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar la proposición leída, en el sentido de que la discusión del Proyecto de Ley número 312 del 2024 sea discutido y debatido en sesiones ordinarias de la legislatura 2024-2025 de la Cámara de Representantes, aclaramos la intención del voto, votando sí, se aprueba esta proposición, votando NO, se niega esta proposición.

Cathy Juvinao, vota sí

Katherine Miranda, vota sí

Armando Zabaraín, vota sí

John Édgar Pérez, vota sí

Luz Ayda Pastrana, vota sí

Carmen Ramírez, vota no

Escaf, vota no

Representante Hernando Guida, deja constancia que no vota esta proposición.

Manzur, deja constancia que no vota esta proposición.

Juan Loreto Gómez, deja constancia que no vota esta proposición.

Julio Roberto Salazar, deja constancia que no vota esta proposición.

Nicolás Barguil, deja constancia que no vota esta proposición.

- Jorge Cerchar, vota no
- Milene Jarava, vota no
- Juan Loreto Gómez, aclara y, vota no
- Gloria Arizabaleta, vota no

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Ricardo, vota no
- Luis Eduardo Díaz, vota no
- Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.
- Lozada, vota sí
- Karina Bocanegra, vota... ya pudo votar.
- Modesto Aguilera, vota no
- ¿falta alguien por votar?
- Heráclito Landínez, vota no
- Juan Pablo Salazar, ya votó.

Corregimos. Modesto Aguilera, vota sí, se corrige el voto.

Juan Pablo Salazar, vota no, ya votó de manera digital Juan Pablo Salazar.

- Carreño, vota no
- Carlos Alejandro Ocampo, vota no
- Gilma Díaz Alejandro Toro, vota no
- Ya pudo votar la Representante Gilma Díaz.
- Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vuelvo a preguntar, ¿falta alguien por votar? cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Catherine Juvinao.
- Catherine Miranda.
- Armando Zabarain.
- John Édgar Pérez.
- Luz Pastrana.
- Juan Carlos Lozada y Modesto Aguilera.
- Para un total de 7 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

47 votos digitales por el SÍ, para un total de 54 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente:

- Carmen Ramírez.
- Agmeth Escaf.
- Jorge Cerchiaro.
- Milene Jarava.
- Juan Loreto Gómez.
- Gloria Arizabaleta.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, porque lo hizo de manera electrónica.

- Luis Ramiro Ricardo.
- Luis Eduardo Díaz.
- Heráclito Landínez.
- Carlos Carreño.
- Alejandro Ocampo y Alejandro Toro.

Para un total de 11 votos manuales por el NO, 83 votos electrónicos, para un total de 94 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de aplazamiento para sesiones ordinarias del proyecto de ley de la reforma a la salud.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO P.L. 312/24 PARA SESIONES ORDINARIAS			
Inicio de la votación: 16/12/2024 17:44:56			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total		
No	83	63,85%	
Sí	47	36,15%	
Total	130		
Nombres Apellidos		Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No	
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
17.	Berio Lopez John Jairo	Sí	
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
28.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
29.	CASTILLO-TORRES MARELEN	Sí	
30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
31.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
32.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
34.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
35.	CRUZ CASADO LIBARDO	No	
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
38.	DIAZ ARIAS GILMA	No	
39.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
40.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
41.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
42.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
43.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	

45.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
46.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
47.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
48.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
50.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
51.	GONZALEZ CORREA OLGA-BEATRIZ	No
52.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
53.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
54.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
55.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
56.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
57.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
58.	JIMENEZ YARGAS ANDRES FELIPE	No
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
62.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
63.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
64.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
67.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
70.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
71.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
72.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
73.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
74.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
75.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
76.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
77.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
81.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
82.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
83.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
84.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
85.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
86.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
87.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
88.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
91.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
92.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
96.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
97.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
98.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
99.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
100.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
101.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
102.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
103.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
104.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
106.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
107.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
108.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
109.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
110.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
111.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
112.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
113.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
114.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
115.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
116.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
117.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
118.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
119.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
120.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
121.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
122.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
123.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
124.	vallejo beltran carlos arturo	No
125.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
126.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
127.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
128.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
129.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
130.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES APLAZAMIENTO PROYECTO DE SALUD			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
7	JARAVA DIAZ MILENE		X
8	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
14	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
15	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
17	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		7	11

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, hay unas proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante, sí, leámosla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición [...] bueno, esta no es de control político, esta es de una autorización para sesionar una Comisión legal, dice así:

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, facultar a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, para sesionar durante el periodo de receso legislativo 16 de diciembre de 2024 al 16 de febrero de 2025, con el fin de ejercer las funciones propias de conformidad con la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y disciplinario del Congresista y la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso si a ello hubiere lugar.

Firma. Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Presidenta.

Otra proposición.

Autorícese a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para convocar una Mesa técnica integrada por la Unidad de Gestión del Riesgo, Banco Agrario, Ministerio de Vivienda Sociedad de Activos Especiales (SAE), Ministerio de Agricultura y Agencia Nacional de Tierras y el Departamento de Prosperidad Social, en el Municipio de Rosas Cauca, con participación de otros Congresistas del departamento y la comunidad afectada por la emergencia ocurrida en dicho municipio, evento a desarrollarse durante el mes de enero de 2025.

Con el fin de revisar el estado de avance de los compromisos en el marco de la emergencia, lo anterior, por cuanto a partir de la emergencia había lo ocurrido en Rosas Cauca en el mes de enero de 2023.

El Gobierno nacional a través de varias entidades, adquirió sendos compromisos y pese a los esfuerzos realizados persisten múltiples denuncias sobre posibles incumplimientos o la demora en la ejecución de los mismos, toda vez que familias damnificadas continúan enfrentando dificultades para acceder a vivienda digna, asistencia económica y servicios básicos.

Firma. Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Proposición.

Citación audiencia pública el crédito agropecuario instrumento para el desarrollo social y económico en el campo colombiano.

Por la importancia e incidencia de la política pública agropecuaria y desarrollo rural al igual que sus instrumentos de financiación en particular el crédito agropecuario dirigido a apalancar la economía del pequeño y mediano productor agropecuario, para los años 2023 y 2024.

El sector agricultura y desarrollo rural, contó con un presupuesto de inversión histórico sin precedente alguno con montos de 4.4 y 8 billones de pesos respectivamente, consecuencia de la voluntad política de la actual administración en cabeza del Presidente de la República, doctor Gustavo Petro y su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Colombia potencia mundial de la vida Ley 2294 2023, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, la convocatoria de la audiencia pública que será referenciada como crédito agropecuario instrumento, para el desarrollo social y económico en el campo colombiano, que se llevará a cabo el próximo miércoles 5 de marzo de 2025, a partir de las 8:00 a. m., en el Congreso de la República en la Ciudad de Bogotá.

Con el fin de llevar a cabo un ejercicio amplio de participación ciudadana, se convocará a diversas organizaciones, entre ellas campesinas, académicas, empresariales, gremiales, territoriales y comunidades campesinas en términos generales, entre otros, convocará al Gobierno nacional por medio de entidades del ejecutivo nacional responsables de la política pública de financiación y crédito del sector agropecuario establecidos en la Constitución Política Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo, Ley 160 de 1994 normatividad correspondiente, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro, Banco Agrario de Colombia, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Unidad Administrativa,

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la Unidad de Restitución de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio.

Firma esta proposición los Representantes a la Cámara. Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López, Ermes Evelio Pete Vivas y Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Han sido leídas las proposiciones de control político, señor Presidente y la proposición que pide se le dé facultades a la Comisión legal de ética para sesionar en el periodo de receso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban queridos Congresistas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas.

Está abierto el registro, por favor.

Heráclito Landínez, vota sí

Jorge Cerchar, vota sí

Guida, vota sí

Escaf, vota sí

Karen Manrique, vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Falta por votar Jorge Quevedo, vota sí

Germán Gómez, vota sí

Gilma Díaz, vota sí

Juan Carlos Wills, vota sí

Armando Zabaraín, vota sí

Jhoany Carlos Palacio, Jhoany Carlos Palacio, vota sí.

¿Quién falta por votar? Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, se votaron varias proposiciones (1. Autorización para sesionar Comisión Legal de Ética en el periodo de receso legislativo; 2. Autorización a la Mesa Directiva para la integración de Mesa Técnica con la UGR, Banco Agrario, Min Vivienda y otras entidades del orden nacional; 3. Citación Audiencia Pública – El crédito agropecuario instrumento para el desarrollo social y económico en el campo colombiano), anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 120 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 120 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 122 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 122 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 132 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 207 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.

Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Me permito dar lectura a la Plenaria, del Decreto número 1487 del 13 de diciembre del 2024, a través del cual se hace la convocatoria para sesiones extraordinarias.

Ministerio de Interior; Decreto número 1487 del 13 de diciembre de 2024, “por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias, el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las que le confiere los artículos 138 y 200, numeral dos de la Constitución Política.

Considerando, que de conformidad con el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias por convocatoria del Gobierno nacional y durante el tiempo en que este señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al

procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política establece, que corresponde al Gobierno nacional en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con el inciso 2° y 4° del artículo 85 de la Ley 5ª del 92, son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República estando en receso Constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

Que de conformidad con lo anterior el Gobierno nacional, es prioritario continuar con la discusión y el trámite del Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, por el cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones”.

En mérito de lo dispuesto decreta.

Artículo 1°.

Convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Congreso de la República, desde el día 17 de diciembre, hasta el 19 de diciembre del 2024.

Artículo 2°. Objeto de la convocatoria.

Durante el periodo de decisiones extraordinarias señalado en el artículo 1° del presente decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite del siguiente proyecto de ley. Proyecto de ley 312 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. Vigencia.

El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Bogotá 13 de diciembre del 2024.

Firma, señor Presidente, Gustavo Petro.

Firma el señor Ministro de Interior, Juan Fernando Cristo.

Y en ese sentido, se anuncia para el día de mañana martes 17 de diciembre del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria, en cumplimiento del Decreto número 1487 del 13 de diciembre del 2024:

El proyecto de ley para segundo debate.

El Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 2024 Cámara, “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 155 2023 Cámara – número 297 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 2023 Cámara, “Por medio del cual se limitan todas las formas de uniones temporales, en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes, sean menores de 18 años de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia, mediante la creación del programa nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes”.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 204 del 2024.

Comisión accidental, Representante Leider Alexandra Vásquez.

El anuncio, diciembre 13 del 2024.

Informe de conciliación.

La proposición con la que termine el informe de conciliación.

En atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores, solicitamos a la Plenaria del senado de la República y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 297 2024 Senado – número 155 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 2023 Cámara.

Firma. Senadora, Clara López Obregón, Representante, Alexandra Vásquez Ochoa.

Ha sido leído el informe de conciliación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Jennifer Pedraza, vota sí

Jorge Cerchar, vota sí

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Erika Sánchez, vota sí

Ana Rogelia Monsalve, vota sí

Juan Carlos Wills, vota sí

Jhoany Carlos Palacio, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota sí y

Heráclito Landínez, vota sí

Juan Sebastián Gómez, vota sí

Lili Rodríguez, vota sí

Irma luz Herrera, vota sí

Jezmi Barraza, vota sí

Armando Zabaraín, vota sí

Karen Manrique, vota sí

Andrés Forero, vota sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Escaf, vota sí

Gerson Montaña, vota sí

Alexánder Guarín, vota sí

Germán Rozo, vota sí

Karen López, vota sí

Gilma Díaz, vota sí

Hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Óscar, ya votó, no, Óscar Darío Pérez, vota sí

Marelen castillo, vota sí

Jorge Méndez, vota sí

Leonardo Gallego, vota sí

Se cierra el registro, resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jennifer Pedraza.

Jorge Cerchiaro.

Luis Carlos Ochoa.

Erika Sánchez.

Ana Rogelia Monsalve.

Juan Carlos Wills.

Jhoany Carlos Palacio.

Carlos Felipe Quintero.

Heráclito Landínez.

Juan Sebastián Gómez.

Liliana Rodríguez.

Irma Luz Herrera.

Jezmi Lizeth Barraza.

Armando Zabaraín.

Karen Manrique.

Andrés Forero.

Agmeth Escaf.

Gerson Montaña.

Alexánder Guarín.

Germán Rozo.

Karen Juliana López.

Gilma Díaz.

Óscar Darío Pérez.

Se retira el voto manual de Óscar Darío Pérez, porque lo hizo de manera electrónica.

Marelen Castillo.

Jorge Méndez y Leonardo Gallego.

Para un total de votos por el SÍ, de 25 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

117 votos digitales por el SÍ, para un total de 142 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el NO 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.155/23 PROHIBICIÓN MATRIMONIO INFANTIL - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 16/12/2024 18:06:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	117	100%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12. Berrío Lopez John Jairo	SÍ
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
27. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
30. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
45. GONZALEZ HERNANDO	SÍ

46.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
49.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
55.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
59.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
65.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
67.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
71.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
72.	PATINO AMARILES DIEGO	SÍ
73.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
74.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
75.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
77.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
78.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
79.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
80.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
81.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
82.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
86.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
87.	RICO RICO-NESTOR LEONARDO	SÍ
88.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
89.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
90.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
91.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
92.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
93.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
94.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
95.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
96.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
97.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
100.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
101.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
102.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
104.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
105.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
106.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
107.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
109.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
110.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
114.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
115.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
116.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
117.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 155 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	DIAZ ARIAS GILMA	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
8	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
9	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
19	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
25	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		25	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 066 2023 Cámara – número 45 2024 Senado, “POR medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales autoridades ambientales y de policía, para la formulación de una política de calidad acústica para el país, ley contra el ruido”.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 2229 del 2024.

Comisión accidental, Representante Daniel Carvalho, Juan Sebastián Gómez.

Anuncio, diciembre 13 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Norman Bañol, deja constancia de que no vota este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

En atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores, solicitamos a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto de conciliación del Proyecto de Ley número 45 2024 Senado – número 066 2023 Cámara.

Firma. Andrea Padilla Villarraga, Senadora, Daniel Carvalho, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

V

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 435 2024 Cámara – número 17 2024 Senado, “por medio del

cual se modifica el artículo 107, 108 y 158 de la Constitución Política de Colombia.

Autores. Senador, Alejandro Carlos Chacón y otras firmas.

Ponentes. Carlos Adolfo Ardila.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1554 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 2058 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 2127 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Primera noviembre 28 del 2024.

Anuncio, diciembre 13 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este proyecto de acto legislativo, se han radicado unos impedimentos, entonces con su venia, le damos lectura, señora Presidenta, con su venia entonces para darle lectura al primer grupo de impedimentos.

El Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar el acto legislativo, atendiendo a que establece disposiciones que podrían generar un beneficio actual y directo para los Congresistas electos, al eliminar las sanciones respectivas por renunciar al partido político que dio el aval para la respectiva elección.

La Representante Kelly Johana González, se declara impedida para votar el proyecto, por cuanto podría verse beneficiada con la implementación de la posible ley, esto le generaría un posible conflicto de interés a la Representante Kelly Johana González.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, se declara impedida, debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés directo, pues es Representante a la Cámara electa para el periodo 2022-2026, por un grupo significativo de ciudadanas y se puede ver beneficiada por las disposiciones establecidas en el proyecto acto legislativo.

María Eugenia Lopera Monsalve, se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que esta modificación constitucional trae para esta servidora, un beneficio particular actual y directo, configurándose los reglamentos consagrados en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, sobre el régimen de conflicto de interés.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida para votar el proyecto de acto legislativo, debido a que podría generarle un beneficio actual y directo para los Congresistas que fueron elegidos para el periodo 2022-2026, al permitirles renunciar al partido por el cual fueron elegidas sin que exista doble militancia o pérdida de curul.

Julián David López Tenorio, se declara impedido, ya que actualmente pertenece a un partido político y ostenta un cargo de elección popular, por lo que con el objeto y articulado de este proyecto podría

resultar un beneficio o perjudicado de manera directa o indirecta.

La Representante Piedad Correal Rubiano, se declara impedida para votar el proyecto de acto legislativo, en referencia a lo conceptuado por el Consejo de Estado dentro de la Sentencia C 1056 de 2012, de la Corte Constitucional que declaró inexecutable el acto legislativo 1 de 2011, que permitía a los Congresistas utilizar el trámite de las reformas constitucionales para modificar en su propio beneficio situaciones de carácter particular y concreto, sin ninguna clase de control político ni jurídico, solicitándole a la Corte Constitucional declarar inexecutable dicho acto legislativo.

Por lo manifestado, la Corte Constitucional en el fallo citado estableció, que la ocurrencia de conflicto de interés en relación con el trámite de reformas constitucionales que afectan gravemente la entidad de la Constitución de 1991, que después de la incorporación de esta regla contiene una mayoría de normas democráticas y protectoras de la voluntad y el interés general, junto con otras que permiten todo lo contrario.

La prevalencia de intereses particulares en materia tan sensible y esencial como lo es la reforma de la misma constitución, finalmente, debe tenerse en cuenta que en la Sentencia C 569 de 2010, en referencia a la constitución a la constitucionalidad del acto legislativo primero del 2009, que declaró la exequibilidad del parágrafo transitorio que permitía del transfuguismo político sin doble militancia.

Lo hizo circunscrito a facilitar la transición entre regímenes constitucionales dentro de una reforma política que se aprobó en dicha época, pero señaló que no puede entenderse como un aval de conducta profundamente nocivas para la estabilidad institucional y la representación democrática como la doble militancia, la indisciplina de bancadas y el transfuguismo político. Piedad Correal Rubiano.

El Representante Ermes Evelio Pete Vivas, se declara impedido para votar el proyecto, debido a que esta iniciativa en su artículo 1° establece la posibilidad de renunciar al partido político por el cual fue elegido, sin tener que renunciar a su curul, con el fin de presentarse a las siguientes elecciones, lo que podría generar un beneficio actual y directo, de modo que podría verse incurso en las causales de conflicto de interés establecidas en la ley.

Daniel Carvalho Mejía, se declara impedido, ya que al interior del articulado se establecen disposiciones que pueden representar un conflicto de interés de carácter moral, que pueden manifestarse en un beneficio directo de interés y particular; esto en razón a que dentro de las disposiciones se otorgan beneficios a los que podrían acceder como militante de un partido político y electo de un cuerpo colegiado de elección popular; debido a que el proyecto entra en vigencia a partir de su promulgación.

Wilder Iberson Escobar, se declara impedido el Representante Wilder Escobar, dado que es director

nacional del partido gente en movimiento y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Han sido leídos entonces este bloque de impedimentos, señor Presidente, para que por favor los Representantes que voy a mencionar se retiren del recinto mientras se discute y vota sus impedimentos, son ellos.

Jaime Raúl Salamanca Torres, Kelyn Johana González Duarte, Erika Tatiana Sánchez Pinto, María Eugenia Lopera Monsalve, Saray Elena Robayo Bechara, Julián David López Tenorio, Piedad Correal Rubiano, Ermes Evelio Pete Vivas, Daniel Carvalho Mejía y Wilder Iberson Escobar.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. Simplemente, en caso de que se me niegue el impedimento en la Cámara de Representantes, quiero dejar la constancia de que me retiro, porque considero que sí hay un impedimento marcado, el hecho de que estemos legislando en causa propia, como lo estableció la Honorable Corte Suprema de Justicia, el mismo Consejo de Estado y la Corte Constitucional, perdón, según las sentencias que he citado allí en el impedimento. Entonces, dejo constancia de que no participo en el debate de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, señora representante. En consideración, entonces los impedimentos de los antes mencionados. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Gracias Presidenta. Yo quisiera preguntarle a la Secretaría que me certifique, por favor, si en el bloque 6 de los impedimentos ya no fue votado mi impedimento, porque veo que me están mencionando de nuevo para votar mi impedimento. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Wilder Escobar, hasta ahora comenzamos a votar los impedimentos al Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, por lo tanto, este es el primer bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro, entonces señor Representante. En consideración los impedimentos; señor Secretario por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes de abrir el registro, le solicitamos a los Representantes a los cuales se les leyó su impedimento, por favor abandonar el recinto mientras se surte la votación. Siguiendo la orden de la Presidencia, se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos.

- Hernando Guida Ponce, vota no
- Jorge Cerchiaro, vota no
- Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no
- Alexánder Bermúdez, vota no
- Agmeth Escaf, vota no
- Leonor Palencia, vota no
- Heráclito Landínez, vota no
- Germán Rozo, vota no
- Luis Carlos Ochoa Tobón, vota no, ah, perdón, corrijo, Luis Carlos Ochoa, vota sí;
- Jezmi Lizeth Barraza, vota no
- Aníbal Hoyos Franco, vota no
- Juan Fernando Espinal, vota no
- Liliana Rodríguez, vota no
- Holmes Echeverría, vota no
- Carlos Edward Osorio, vota no
- Óscar Villamizar, vota no
- Dorina Hernández, vota no
- Eduard Yesid Triana, vota no
- Karen Juliana López, vota no
- Juan Felipe Corzo, vota no
- Luz Pastrana, vota no
- Gerson Montaña, vota no
- Armando Zabaraín, vota no
- ¿Alguien más falta por votar?
- Ya hay decisión de la Plenaria, señora Presidenta.
- Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente, por el Sí: 1 voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón y 19 votos manuales (electrónicos), para un total de 20 votos por el Sí.

Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Hernando Guida.
- Jorge Cerchiaro.
- Carlos Felipe Quintero.
- Alexánder Bermúdez.
- Agmeth Escaf.
- Leonor Palencia.
- Heráclito Landínez.

- Germán Rozo.
- Jezmi Lizeth Barraza.
- Aníbal Hoyos.
- Luis Fernando [...] Juan Fernando Espinal.
- Liliana Rodríguez.
- Holmes Echeverría.
- Carlos Eduard Osorio.
- Óscar Villamizar.**
- Dorina Hernández.
- Eduard Triana.
- Karen López.
- Juan Felipe Corso.
- Luz Pastrana.
- Gerson Montaña y
- Armando Zabaraín.

Para un total de 22 votos manuales por el No. Además, se registraron 84 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes: *Wilder Iberson Escobar, Daniel Carvalho, Ermes Evelio Pete, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Saray Elena Robayo Bechara, María Eugenia Lopera Monsalve, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Kelyn Johana González Duarte, y Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este Proyecto de Acto Legislativo. Siguiente bloque de impedimentos, señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6			
Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS			
Inicio de la votación: 16/12/2024 18:22:00			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	84	81,55%	
Sí	19	18,45%	
Total	103		

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16.	Berrio Lopez John Jairo	No
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
26.	CASTILLO ADVINGULA ORLANDO	No
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
31.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No

44.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
61.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
62.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
67.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
76.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
77.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
81.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
82.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
92.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
99.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
102.	vallejo beltran carlos arturo	No
103.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
5	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
6	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE		X
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
8	GUIDA PONCE HERNANDO		X
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		x
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
21	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
22	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		1	22

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente bloque, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio César Triana Quintero. Se declara impedido para votar el proyecto de ley debido a que, en la actualidad, ostenta la dignidad de Representante a la Cámara y, por tanto, podría existir por ello, un interés directo que la ley prevé y solicita se declare impedido para participar en el debate, también manifiesta que las disposiciones del proyecto de la referencia pueden representar beneficios a su favor.

Jorge Méndez Hernández. Se declara impedido en virtud de su condición de congresista y porque, en razón de las modificaciones propuestas en el proyecto, su participación en la discusión y votación podría generar un beneficio directo relacionado con la posibilidad de cambiarse de partido político, lo que comprometería la imparcialidad que debe prevalecer en este proceso.

Armando Zabaráin D’Arce. Se declara impedido, en tanto que con este proyecto de acto legislativo podría, corrijo, acá sería proyecto de acto legislativo, Representante Armando Zabaráin, podría configurarse un beneficio directo de forma específica respecto de su calidad como congresista, en los términos del literal C) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Óscar Darío Pérez Pineda. Se declara impedido porque el contenido del proyecto puede beneficiarle, en cuanto que modifica la legislación existente respecto de los congresistas.

Haiver Rincón. Se declara impedido, dado que en el articulado y en el trámite de discusión y aprobación, se podrían presentar beneficios al grupo político que representa: curules de paz - CITREP.

Víctor Manuel Salcedo. Se declara impedido para votar este proyecto, toda vez que las disposiciones establecidas en el acto legislativo podrían generarle un beneficio directo a su persona y al partido político al que pertenece.

José Octavio Cardona León. Se declara impedido por cuanto a que varias de las disposiciones ahí contenidas pueden beneficiar o afectar al suscrito, o a parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero o segundo grado civil.

Germán Rogelio Rozo Anís. Se declara impedido para votar el proyecto puesto que las modificaciones propuestas en el proyecto de acto legislativo pueden beneficiarle y/o afectarle directamente en su calidad de congresista, así mismo al partido político al cual pertenece.

Sandra Milena Ramírez Caviedes. Se declara impedida, con fundamento a que dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley tiene familiares que pueden verse afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Juan Carlos Lozada Vargas. Se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo, toda vez que por su fecha de entrada en vigencia el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para él.

Camilo Esteban Ávila Morales. Se declara impedido para votar el proyecto, ya que podría incurrir en un posible conflicto de interés, en consideración a que podría verse beneficiado y/o perjudicado con las disposiciones previstas en el articulado, bien sea a través de un beneficio personal o con respecto de sus parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la ley.

Juan Daniel Peñuela Calvache. Se declara impedido para votar, por ostenta el cargo de Representante a la Cámara y que dicha iniciativa legislativa le puede generar un beneficio directo.

Entonces, repito señora Presidenta, los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación: *Julio César Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Armando Zabaraín, Óscar Darío Pérez, Haiver Rincón, Víctor Manuel Salcedo, José Octavio Cardona León, Germán Rogelio Roza Anís, Sandra Milena Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Camilo Esteban Ávila Morales y Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración entonces los impedimentos leídos, que los Representantes por favor no se encuentren en el recinto; se abre entonces señor Secretario el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos leídos.

- Wilmer Guerrero, vota no
- Karina Bocanegra, vota no
- Hugo Archila, vota no
- Alexandra Vásquez, vota no
- Heráclito Landínez, vota no
- Carmen Ramírez, vota no
- Jorge Cerchiaro, vota no
- Óscar Villamizar, vota no
- Eduard Triana, vota no
- Luis Carlos Ochoa, vota no
- Aníbal Hoyos, vota no
- Corrijo: Luis Carlos Ochoa, vota sí
- Luis Eduardo Díaz, vota no
- Juan Carlos Wills, vota no
- Juan Manuel Cortés, vota no
- Juliana Aray, vota no

- Andrés Forero, vota no
- Alexánder Bermúdez, vota no
- Luis Miguel López, vota no
- Juan Loreto Gómez, vota no
- Orlando Castillo, vota no
- Juan Felipe Corzo, vota no
- Vladimir Olaya, vota no

¿Alguien más falta por votar? Estamos votando impedimentos, honorables Representantes Carlos Ardila, vota no

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.
Dorina Hernández, vota no.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ingrid Aguirre, vota no

¿Alguien más falta por votar? se cierra el registro con el voto de James Mosquera por el No y de Luis Suárez Chadid por el No.

El resultado es el siguiente, por el Sí: 1 voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón y 14 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

- Wilmer Guerrero.
- Karina Bocanegra.
- Hugo Archila Suárez.
- Alexandra Vásquez.
- Heráclito Landínez.
- Carmen Ramírez.
- Jorge Cerchiaro.
- Óscar Villamizar.
- Eduard Yesid Triana.
- Juan Carlos Wills.
- Aníbal Hoyos Franco.
- Luis Eduardo Díaz.
- Juan Manuel Cortés.
- Juliana Aray.
- Andrés Forero.
- Alexánder Bermúdez Lasso.
- Luis Miguel López.
- Juan Loreto Gómez.
- Orlando Castillo Advíncula.
- Juan Manuel [...] Juan Felipe Corzo.

Vladimir Olaya. Se retira el voto manual de Vladimir Olaya, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Ardila Espinosa.
Dorina Hernández Palomino.
Ingrid Aguirre.
James Mosquera y Luis Suárez Chadid.

Para un total de 25 votos manuales por el NO,
73 votos electrónicos; para un total de 98 votos por
el NO.

Señora Presidenta, señores miembros de la
Plenaria, se han negado los impedimentos de los
siguientes Representantes:

Julio César Triana Quintero
Jorge Méndez Hernández
Armando Zabaraín D’Arce
Óscar Darío Pérez Pineda
Haiver Rincón
Víctor Manuel Salcedo
José Octavio Cardona León
Germán Rogelio Rozo Anís
Sandra Milena Ramírez Caviedes
Juan Carlos Lozada Vargas

Camilo Esteban Ávila Morales y Juan Daniel
Peñuela. Estos Representantes pueden ingresar al
recinto para participar en la discusión y votación de
este proyecto de acto legislativo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JULIO CESAR TRIANA Y OTROS

Inicio de la votación: 16/12/2024 18:33:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	83,91%
Sí	14	16,09%
Total	87	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CASTILLO TORRES MARELEN	No
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34. GUIDA PONCE HERNANDO	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
74.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
85.	vallejo beltran carlos arturo	No
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
87.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TRIANA JULIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
10	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
15	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
16	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
22	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
23	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
24	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
25	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	25

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

Juan Camilo Londoño Barrera. Se declara impedido para participar por el beneficio que de manera directa o indirecta a él o sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o su cónyuge y/o compañera permanente y/o socios de derecho o de hecho, amigos o conocidos. Y, por tanto, podría generar un posible conflicto de interés por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto

de acto legislativo y que inciden en su actividad política actual.

Karina Bocanegra. Se declara impedida, por cuanto a que varias de las disposiciones allí contenidas podrían beneficiarla o afectarla.

Agmeth Escaf. Se declara impedido por el beneficio que de manera directa o indirecta a él o a sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o su cónyuge y/o compañera permanente, socios de derecho o de hecho, amigos o conocidos.

Por tanto, le podría generar un posible conflicto de interés, por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de acto legislativo y que inciden en su actividad política actual y por ser parte de un partido de gobierno el cual financió parte de su campaña política con recursos entregados directamente en el partido.

Hugo Danilo Lozano Pimiento. Se declara impedido, ya que actualmente pertenece a un partido político y ostenta un cargo de elección popular; por lo que con el objeto y articulado de este proyecto podría resultar beneficiado de manera directa o indirecta.

Holmes de Jesús Echeverría. Se declara impedido, considerando que las modificaciones propuestas en el proyecto de acto legislativo podrían implicar un beneficio actual y directo en su calidad de congresista y al partido político del cual hace parte.

Jhon Fredy Núñez Ramos. Se declara impedido, debido a que puede verse beneficiado personalmente ya que familiares, desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad, se pueden favorecer con el articulado del presente proyecto de acto legislativo; lo cual como Representante a la Cámara por el CITREP número cinco, puede derivar o causar un posible conflicto de interés.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Se declara impedida, toda vez que actualmente se desempeña como Representante a la Cámara y esta norma habilita un escenario que le podría ser beneficioso en las próximas elecciones.

Diego Fernando Caicedo. Se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo, teniendo en cuenta que el mencionado proyecto, de ser aprobado, podría representar un beneficio actual y directo para él y para sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o socios o financiadores de su campaña.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Se declara impedida para votar el proyecto, en tanto que ella como sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, quienes ostentan cargos de elección popular y pertenecen a un partido político, podrían verse directa o indirectamente afectados o beneficiados por las disposiciones establecidas en este proyecto.

Liliana Rodríguez Valencia. Se declara impedida, toda vez que podría verse involucrada de manera directa con las disposiciones establecidas en el proyecto de ley.

Catherine Juvinao Clavijo. Se declara impedida porque las modificaciones incluidas en el artículo 1° del presente acto legislativo podrían generarles un beneficio directo a los congresistas actuales, al eliminar la sanción por renunciar a un partido político.

Wilmer Castellanos Hernández. Se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior en tanto que advierte un posible conflicto de interés, dado que podría tener intereses y/o beneficios con el proyecto en mención.

Señora Presidenta, se ha leído el bloque de impedimentos. Repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación:

Juan Camilo Londoño Barrera

Karina Bocanegra

Agmeth Escaf

Hugo Danilo Lozano

Holmes de Jesús Echeverría

Jhon Fredy Núñez Ramos

Martha Lisbeth Alfonso

Diego Fernando Caicedo

Jezmi Lizeth Barraza

Liliana Rodríguez Valencia

Catherine Juvinao Clavijo y

Wilmer Castellanos Hernández.

Se han leído los impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración, señor Secretario, abra el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota NO [...] ah, se abre el registro, perdón, se abre el registro, cabina, muchas gracias.

Álvaro Leonel Rueda, vota no

Luis Carlos Ochoa, vota sí;

Hernando Guida Ponce, vota no

Juan Fernando Espinal, vota no

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no

Andrés Forero Molina, vota no

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo cruz, vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez, vota no
Cerchiaro Jorge, Cerchiaro, vota no
Mauricio Cuéllar, vota no
Juan Carlos Wills, vota no
Libardo Cruz, vota no

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto Salazar, vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz, vota no
Nicolás Barguil, vota no
Juan Felipe Corzo, vota no
Juan Manuel Cortés, vota no
Andrés Calle, vota no
Irma Herrera, vota sí
Óscar Villamizar, vota no
Listo, vamos acá
Héctor Chaparro, vota sí
Wilmer Guerrero, vota no
Pedro Suárez, vota no
Carlos Ardila, vota no
Ingrid Aguirre, vota no
Carlos Edward Osorio, vota no
Luis Suárez, vota no
Dorina Hernández, vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, vota no

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez, vota no
Carlos Ardila, ya está, Carlos Ardila había votado no;

Hugo Ardila, vota no
Manzur, vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta ya hay decisión de la Plenaria.
Óscar Sánchez, vota sí;

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Leyla Rincón, vota no.
Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa.
Irma Luz Herrera.
Héctor Chaparro y
Óscar Sánchez León.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ. 11 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Leonel Rueda.
Hernando Guida Ponce.
Juan Fernando Espinal.
Carlos Felipe Quintero.
Andrés Forero.
Astrid Sánchez Montes de Oca.
Jorge Cerchiaro.
Mauricio Cuéllar.
Libardo Cruz.
Juan Carlos Wills.
Julio Roberto Salazar.
Luis Eduardo Díaz.
Nicolás Barguil.
Juan Felipe Corzo.
Juan Manuel Cortés.
Andrés David Calle.
Óscar Villamizar.

Wilmer Yesid Guerrero.
Pedro Suárez Vacca.
Carlos Ardila Espinosa.
Ingrid Aguirre.
Carlos Edward Osorio Aguiar.
Luis Suárez Chadid.
Dorina Hernández Palomino.
Heráclito Landínez.
Alejandro Martínez.
Hugo Archila Suárez.
Wadith Manzur Imbett y
Leyla Rincón.

Para un total de 29 votos manuales por el NO, 67 votos electrónicos, para un total de 96 votos por el NO.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes:

Juan Camilo Londoño Barrera, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Agmeth Escaf, Hugo Danilo Lozano, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, John Freddy Núñez Ramos, Martica Alfonso, Diego Fernando Caicedo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Liliana Rodríguez Valencia,

Catherine Juvinao Clavijo, Wilmer Castellanos Hernández.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para participar en la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

Siguiente bloque de impedimentos, señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JUAN CAMILO LONDOÑO Y OTROS		
Inicio de la votación: 16/12/2024 18:46:01		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	67	85,90%
Sí	11	14,10%
Total	78	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
23.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
39.	MIRANDA PENALUVI KATHERINE	No
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
43.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No

44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
51.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	vallejo beltran carlos arturo	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LONDOÑO JUAN CAMILO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
15	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
16	GUIDA PONCE HERNANDO		X
17	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
18	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
19	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
20	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
21	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR		X
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
25	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
26	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
28	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
30	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
31	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
32	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
33	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	29

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Dé lectura, señor Secretario del siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Alexánder Bermúdez Lasso. Se declara impedido para votar el proyecto en razón a tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley, que pueden verse beneficiados con el proyecto, y se puede generar un posible conflicto de interés.

El Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Se declara impedido debido a que en la actualidad ostenta la dignidad de Representante a la Cámara, y puede haber un interés directo y un beneficio a su favor.

El Representante César Cristian Gómez Castro. Se declara impedido dado que las disposiciones del proyecto podrían resultar en un beneficio directo para él, generando un posible conflicto de interés.

El Representante Jhoany Carlos Palacio. Se declara impedido en consideración a un posible conflicto de interés, fundamentado en que el contenido de la iniciativa podría representar un conflicto de interés actual y directo. Además, la fecha de su entrada en vigencia podría afectar lo relacionado con la normatividad citada.

La Representante Flora Perdomo Andrade. Se declara impedida, por cuanto a que varias de las disposiciones contenidas en el proyecto podrían beneficiarla o afectarla.

El Representante Javier Sánchez. Se declara impedido en la medida en que no puede legislar en causa propia, y se podría ver afectado y/o beneficiado con esta norma a la Constitución, puntualmente en lo relacionado con el transfuguismo electoral.

El Representante Juan Loreto Gómez Soto. Se declara impedido para votar, toda vez que actualmente es miembro del partido político Conservador, circunstancia que le podría configurar un conflicto de intereses.

El Representante Jorge Bastidas. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que las disposiciones albergadas en el mismo podrían comportar un interés directo en su rol como servidor público de elección popular y a la colectividad política a la cual pertenece.

El Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Se declara impedido, toda vez que fue avalado para aspirar a la Cámara de Representantes por una organización social y podría verse beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del proyecto de acto legislativo mencionado, además de la existencia de artículos que le pueden generar un conflicto de interés.

El Representante Julián Peinado Ramírez. Se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo, dado que se podría configurar un

conflicto de interés en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

El Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Se declara impedido, en razón a que considera que podría verse beneficiado directa o indirectamente con lo contemplado en dicha iniciativa, lo que podría incurrir en un posible conflicto de interés.

El Representante Wilmer Castellanos Hernández ya se le había votado su impedimento en la pasada votación.

El Representante Julio Roberto Salazar Perdomo. Se declara impedido, toda vez que podría verse beneficiado de manera directa por el mencionado proyecto de ley.

El Representante Christian Garcés. Se declara impedido en razón a que puede verse beneficiado de manera particular, directa y actual en su calidad de congresista.

La Representante Leyla Marleny Rincón. Se declara impedida por un posible conflicto de interés.

El Representante Carlos Arturo Vallejo. Se declara impedido para votar, ya que podría incurrir en un posible conflicto de interés, en consideración a que podría obtener un beneficio particular, actual y directo con las disposiciones del artículo que contiene el proyecto.

Repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos:

Alexánder Bermúdez Lasso, Jairo Humberto Cristo Correa, César Cristian Gómez Castro, Florita Perdomo Andrade, Javier Alexánder Sánchez Rojas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Juan Loreto Gómez Soto, Jorge Hernán Bastidas, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Julián Peinado Ramírez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julio Roberto Salazar Perdomo, Christian Garcés Aljure, Leyla Marleny Rincón, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Se han leído los impedimentos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Secretario. En consideración los impedimentos de los honorables Representantes; por favor abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota no

Juan Camilo Londoño Barrera, vota no

Estamos votando impedimentos; está abierto el registro, honorables Representantes.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí

Heráclito Landínez, vota no

Juan Manuel Cortés, vota no

Jezmi Barraza, vota no
Juan Carlos Wills, vota no
Juliana Aray, vota no
Libardo Cruz, vota no
Juan Fernando Espinal, vota no
Juan Felipe Corzo, vota no
Alejandro Martínez, vota no
¿Alguien falta por votar?
Jorge Alexánder Quevedo, vota no
Nicolás Barguil, vota no
¿Alguien más falta por votar?
Hernando Guida Ponce, vota no
Hernando González, vota sí
Dorina Hernández, vota no
Ingrid Aguirre, vota no
Pedro Suárez, vota no

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes para este Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara; el registro se encuentra abierto, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando, señor Presidente. Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Óscar Villamizar, vota no, se cierra el registro.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa.
Hernando González.

Para dos votos manuales por el SÍ, 14 votos electrónicos; para un total de 16 votos por el SÍ.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Ernesto Parrado Durán.
Juan Camilo Londoño Barrera.
Heráclito Landínez Suárez.
Juan Manuel Cortés.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
Juan Carlos Wills Ospina.
Juliana Aray Franco.
Libardo Cruz Casado.

Juan Fernando Espinal.
Juan Felipe Corzo.
Alejandro Martínez.
Jorge Quevedo.
Nicolás Barguil.
Hernando Guida Ponce.
Dorina Hernández Palomino.
Ingrid Aguirre.
Pedro Suárez Vacca.
Óscar Villamizar Meneses.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 68 votos electrónicos; para un total de 86 votos por el NO

Señor Presidente, señora Presidenta, se han negado los impedimentos de los siguientes Representantes: *Alexánder Bermúdez Lasso, Jairo Humberto Cristo Correa, César Cristian Gómez Castro, Flora Perdomo Andrade, Javier Alexánder Sánchez, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Juan Loreto Gómez Soto, Jorge Bastidas, Gerson Lisimaco Montaña, Julián Peinado Ramírez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julio Roberto Salazar Perdomo, Christian Garcés Aljure, Leyla Marleny Rincón, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.* Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS
Inicio de la votación: 16/12/2024 19:02:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	82,93%
Sí	14	17,07%
Total	82	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No

18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
52.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BERMUDEZ ALEXANDER Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024

#	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	GONZALEZ HERNANDO	X	
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
19	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	18

**Dirección de Presidencia Lina María Garrido
Martín:**

Un momento, señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Ardila, para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidenta una moción de orden que en realidad es una moción de ruido con su venia, por qué no les pide a los auxiliares de recinto cerrar ventanas para evitar el ruido de la plaza que está en modo tutaina y no dejan escuchar muy bien en el recinto. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Claro que sí, señor Representante, ya atendemos su solicitud. Siguiente bloque de impedimento, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Por favor, auxiliares del recinto, Jairo, nos colaboran con las ventanas, como lo solicita el Representante Carlos Ardila.

Siguiente bloque de impedimentos:

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño. Se declara impedido el Representante Wilmer Guerrero, ya que podría representar un beneficio particular, actual y

directo en su calidad de representante, por cuanto en las disposiciones contenidas en el proyecto se relacionan con la actividad política.

Juliana Aray Franco. Se declara impedida, toda vez que el contenido del proyecto objeto de debate podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Luis Miguel López Aristizábal. Se declara impedido para votar, toda vez que su condición de congresista podría verse beneficiado con la aprobación del presente proyecto de ley.

Andrés Guillermo Montes Celedón. Se declara impedido el Representante Montes Celedón, teniendo en cuenta que su condición de Representante a la Cámara, al hacer parte de un partido político, y las disposiciones contenidas en el proyecto de acto legislativo de ser aprobadas, considera que las mismas le pueden beneficiar o afectar de manera directa o indirecta. En atención a ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa.

Gabriel Ernesto Parrado Durán. Se declara impedido para votar, porque podría beneficiarse él y varios de sus familiares por un posible conflicto de interés.

Andrés David Calle Aguas. Se declara impedido para votar, ya que, según el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente, un beneficio particular, actual y directo.

Jorge Alexander Quevedo Herrera. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que esta modificación constitucional trae para este servidor un beneficio particular, actual y directo, configurándose los elementos consagrados en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 sobre el régimen de conflicto de interés.

Hugo Archila Suárez. Se declara impedido para votar el proyecto, debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que podría verse beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en los citados proyectos de acto legislativo.

Juan Fernando Espinal. Se declara impedido para votar el proyecto. Por tanto, se puede ver beneficiado del mismo.

Óscar Sánchez León. Se declara impedido para votar el proyecto, tras evidenciar un eventual conflicto de interés en el cual podría verse afectado o beneficiado.

Cristian Danilo Avendaño Fino. Se declara impedido al considerar que podría estar incurso en una causal de conflicto de interés por presuntamente resultar beneficiado de las disposiciones y modificaciones que se encuentran contempladas dentro del articulado del proyecto de ley.

Gilma Díaz Arias. Se declara impedida para votar, por cuanto a que varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiarle o afectarle.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto: *Wilmer Yesid Guerrero, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Guillermo Montes Celedón, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Andrés David Calle Aguas, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Fernando Espinal, Óscar Sánchez León, Cristian Danilo Avendaño Fino* y la Representante *Gilma Díaz*. Por favor, mientras se vota su impedimento, estos Representantes deben abandonar el recinto. Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración los impedimentos leídos; abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí
Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no
Hernando Guida Ponce, vota no
Juan Carlos Wills Ospina, vota no
Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota no
Karina Bocanegra, vota no
Jorge Cerchiaro, vota no
Juan Loreto Gómez Soto, vota no
Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota no
César Cristian Gómez, vota no
Diego Fernando Caicedo, vota no
Eduard Alexis Triana, vota no
Karen Juliana López, vota no
John Jairo González, vota no
Jhon Fredi Valencia, vota no
Luis Ramiro Ricardo, vota no
Ingrid Aguirre, vota no
Jhoany Carlos Palacio, vota no
Alejandro García, vota no
Leonor Palencia, vota no
Alejandro Martínez, vota no
Juan Felipe Corzo, vota no
¿Alguien más falta por votar?
Óscar Villamizar, vota no

Milene, ¿ya pudo votar, Representante Milene?, entendí que iba a votar. Bien pueda.

Juan Manuel Cortés, ¿cómo vota, representante?, vota no

Germán Rozo, vota no
Alejandro Ocampo, vota no
Olga Lucía Velázquez Nieto, vota no

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.
¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente,

Por el SÍ, 1 voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón y 11 votos electrónicos; para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el No, han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero.

Hernando Guida.

Juan Carlos Wills.

Jezmi Barraza.

Karina Bocanegra.

Jorge Cerchiaro.

Juan Loreto Gómez Soto.

Gerson Montaña.

César Cristian Gómez.

Diego Fernando Caicedo.

Eduard Yesid Triana.

Karen Juliana López.

John Jairo González.

Jhon Fredi Valencia.

Luis Ramiro Ricardo.

Ingrid Aguirre.

Jhoany Palacio.

Alejandro García.

Leonor Palencia.

Alejandro Martínez.

Juan Felipe Corzo.

Óscar Villamizar.

Juan Manuel Cortés.

Germán Roza.

Alejandro Ocampo y

Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 26 votos manuales por el NO, 68 votos electrónicos; para un total de 94 votos por el NO.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Wilmer Guerrero, Juliana Aray

Luis Miguel López Aristizábal

Andrés Guillermo Montes Celedón

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Andrés David Calle

Jorge Alexánder Quevedo

Hugo Alfonso Archila Suárez

Juan Fernando Espinal

Óscar Sánchez León

Christian Danilo Avendaño Fino y

Gilma Díaz Arias. Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de acto legislativo. Siguiente bloque de impedimentos señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PAL435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. WILMER GUERRERO Y OTROS		
Inicio de la votación: 16/12/2024 19:16:18		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	68 86,08%
	Sí	11 13,92%
	Total	79
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
15.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
16.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
17.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
40.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
43.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
45.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
46.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
47.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
48.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GUERRERO WILMER Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024		
	APellidos y Nombres	
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRÓ	X
12	GUIDA PONCE HERNANDO	X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X
23	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X
24	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X
26	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X
TOTAL		26

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúe, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle. Se declara impedido el Representante Quintero para votar el proyecto en razón a que puede verse beneficiado directamente con lo planteado en la ponencia de acto legislativo.

Olga Lucía Velásquez. Se declara impedida para votar el proyecto al tenor del literal e) de la Ley 5ª, del artículo 286, numeral e), de la Ley 5ª de 1992, que dice: “Cuando el congresista participe, discuta, vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que traten sobre sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña, siempre y cuando no genere beneficio particular directo y actual para el congresista, el congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña. Dicha manifestación no requerirá discusión ni votación”.

Etna Támara Argote Calderón. Se declara impedida, toda vez que puede existir un conflicto de interés, dado que hace parte del comité ejecutivo del partido político al cual pertenece.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. Se declara impedida, debido a que el proyecto de ley puede resultar en un beneficio particular actual y directo.

Carmen Ramírez Boscán. Se declara impedida porque considera que podría incurrir en favorecimiento personal o por conflicto de interés.

David Racero Mayorca. Se declara impedido, por cuanto las modificaciones propuestas para el presente acto legislativo pueden beneficiarle o

afectarle directamente en su calidad de Congresista; asimismo, al partido político al cual pertenece.

Elkin Ospina. Se declara impedido para votar el proyecto, dado que en el mismo se dará trámite y discusiones sobre asuntos que podrían representarle beneficios actuales y directos.

Ana Rogelia Monsalve. Se declara impedida, lo anterior debido a que, en el enunciado acto legislativo, se establecen disposiciones que considera le pueden generar un eventual conflicto de interés.

Jhon Jairo Berrio López. Se declara impedido para votar el proyecto a modo general; sus actuaciones y omisiones en su actuar como ciudadano político pueden generar un posible conflicto de interés y, eventualmente, un beneficio particular, actual y directo, según los literales a, b y c de la primera parte del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él, toda vez que puede generar un beneficio actual y directo a su persona por ser Congresista y pertenecer a la Cámara de Representantes, ejercer la actividad política de forma activa y tener vigencia dentro de su partido para futuras candidaturas.

La Representante María del Mar Pizarro. Se declara impedida, toda vez que es susceptible de beneficiarse por la condición que ejerce como representante y Congresista, que está avalada por un partido político y le beneficia de manera directa.

Leyla Rincón. Ya le habíamos votado el impedimento.

Yulieth Andrea Sánchez. Se declara impedida en todas aquellas ocasiones en las que pueda existir un interés directo, un beneficio personal o cualquier conflicto de interés relacionado durante la discusión y votación del Proyecto Acto Legislativo 435 de 2024 - Cámara.

Eduard Yesid Triana. Se declara impedido para votar el proyecto acto legislativo, toda vez que en un próximo periodo podría ser candidato a una corporación pública y se podría beneficiar o afectar con el contenido del presente proyecto de acto legislativo.

Entonces, señor Presidente, señora Presidenta, repito: los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, son ellos: Carlos Felipe Quintero Ovalle, Olga Lucía Velásquez Nieto, Etna Támara Argote, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carmen Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Elkin Rodolfo Ospina, Ana Rogelia Monsalve, Jhon Jairo Berrio López, María del Mar Pizarro, Yulieth Andrea Sánchez y Eduard Alexis Triana.

Representante Eduard Triana, se le va a votar su impedimento. Han sido leídos los impedimentos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración, señor Secretario por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

Luis Miguel López ¿va a votar?, lo dice... ¿no?

Jorge Cerchiaro, vota no.

Hernando Guida Ponce, vota no.

Julián Peinado Ramírez, vota no.

Heráclito Landínez, vota no.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Andrés Montes Celedón, vota no.

Jhoany Palacio, vota no.

Luis Carlos Ochoa, vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota no.

Gerson Lisímaco Montaña, vota no.

Luis Miguel López, vota no.

Andrés Forero, vota no.

Alexánder Guarín, vota no.

Octavio Cardona, vota no, ah, vota sí, perdón, corrijo, Octavio Cardona, vota sí.

Edison Vladimir Olaya, vota no.

Jaime Raúl Salamanca Torres, vota no.

Diego Fernando Caicedo, vota no.

Óscar Villamizar, vota no.

Karen Juliana López, vota no.

Juan Pablo Salazar, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Milene Jarava, vota no.

Santiago Osorio Marín, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

John Jairo González, vota no.

Dorina Hernández Palomino, vota no.

Jaime Rodríguez, vota no.

Wilmer Guerrero, vota no.

Carlos Eduard Osorio, vota no.

Alejandro García, vota no.

Gabriel Parrado, vota no.

César Cristian Gómez, vota no.

Alejandro Martínez, vota no.

Alejandro Ocampo, vota no.

Juan Carlos Wills, vota no.

Karen Juliana López, vota no, ya había votado, ya le habíamos registrado su voto, Representante Karen Juliana López.

¿Alguien más falta por votar?

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro y anuncie resultados señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente: por el sí, han votado manualmente: Luis Carlos Ochoa y Octavio Cardona

Para 2 votos manuales por el sí, 10 votos electrónicos; para un total de 12 votos por el sí.

Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Cerchiaro.

Hernando Guida Ponce.

Julián Peinado Ramírez.

Heráclito Landínez Suárez.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Andrés Montes Celedón.

Jhoany Carlos Palacio.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gerson Montaña.

Andrés Forero Molina.

Alexánder Guarín.

Edison Vladimir Olaya. Se retira el voto de Edison Olaya, porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Diego Fernando Caicedo.

Óscar Villamizar Meneses.

Karen Juliana López.

Juan Pablo Salazar.

Ingrid Aguirre.

Milene Jarava.

Santiago Osorio.

John Jairo González.

Dorina Hernández Palomino.

Jaime Rodríguez Contreras.

Wilmer Yesid Guerrero.

Carlos Eduard Osorio.

Alejandro García.

Gabriel Ernesto Parrado. Se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

César Cristian Gómez.

Alejandro Martínez.

Alejandro Ocampo y Juan Carlos Wills.

Para un total de 29 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos.

Para un total de 89 votos por el NO.

Señora Presidenta, honorables Representantes, han sido negados los impedimentos de: *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Olga Lucía Velásquez Nieto, Etna Támara Argote, Sandra Bibiana Aristizábal, Carmen Ramírez Boscán, David Racero Mayorca, Elkin Rodolfo Ospina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, María del Mar Pizarro García, Yulieth Andrea Sánchez y Eduard Alexis Triana.* Estos Representantes pueden ingresar al recinto para participar en la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 11			
Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. CARLOS FELIPE QUINTERO Y OTROS			
Inicio de la votación: 16/12/2024 19:29:56			
Resultados de la Votación:			
Resultado		Total	
No	60	85,71%	
Sí	10	14,29%	
Total		70	
Nombres Apellidos		Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
16.	CRUZ CASADO LIBARDO	No	
17.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
19.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
22.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
25.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
27.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
28.	HÓYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
30.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
31.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
32.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
33.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
34.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
35.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
37.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
39.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
40.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
41.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
43.	PASTRANA LOAIZA LÚZ AYDA	No	
44.	PATINO AMARILES DIEGO	No	
45.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
48.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
49.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
50.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
51.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
52.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
55.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
56.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
58.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
59.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
60.	SILVA MOLINA GILDARDO	No	
61.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
62.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
66.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
68.	vallejo beltran carlos arturo	No	
69.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. QUINTERO CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
14	JARAVA DIAZ MILENE		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
23	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
24	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
25	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
26	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
27	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
28	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
30	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	29

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, honorables Representantes, se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se les pregunta a los honorables Representantes: ¿Sí desean declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúe con el siguiente bloque de impedimentos señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Luis Carlos Ochoa Tobón. Se declara impedido para votar este proyecto de ley, perdón, proyecto de acto legislativo, por considerar que se puede configurar un conflicto de interés en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Carolina Giraldo Botero. Se declara impedida por los siguientes elementos fácticos: con el acto legislativo se proponen modificaciones específicas que afectan directamente a los Congresistas en ejercicio, otorgando un beneficio particular al no tener que renunciar a la curul que actualmente se ostenta para llevar a cabo el proceso de cambio de partido; esto constituiría un beneficio claro, particular y directo, también por la existencia

de un posible conflicto de interés derivado de las modificaciones propuestas en el acto legislativo, relativas al funcionamiento de los partidos políticos y el sistema electoral.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso. Se declara impedida, lo anterior por considerar que afecta intereses particulares relacionados con su condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.

Norman David Bañol Álvarez. Se declara impedido por considerar que se presenta un conflicto de interés, según lo dispuesto en la Ley 2003 de 2019 y considera que el proyecto de acto legislativo establece algunas disposiciones que recaen única y exclusivamente a favor de Congresistas; por consiguiente, en ejercicio de su curul debe declarar el impedimento y solicitar que sea sometido a discusión y votación en la Plenaria.

Andrés Cancimance. Se declara impedido por un posible conflicto de interés, en cuanto podría haberse beneficiado con la implementación de la posible ley.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Se declara impedida para votar por el beneficio que, de manera directa o indirecta, se pueda generar para ella. Por tanto, le podría generar un posible conflicto de interés, ya que se encuentra en el ejercicio de legisladora colombiana.

Andrés Forero Molina. Se declara impedido, el posible motivo que podría constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el proyecto acto legislativo en mención, radica en que podría verse beneficiado por el mismo, toda vez que en la actualidad funge como Representante a la Cámara por Bogotá, elegido para el período 2022-2026 por el partido Centro Democrático. De esta manera, deja plasmados los derechos y los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Jhon Fredi Valencia. Se declara impedido el Representante Jhon Fredi Valencia porque podría configurarse una posible causal de impedimento de acuerdo a lo contenido en la provisión de legislar en un asunto que presuntamente pueda beneficiarle de manera particular y directa, tal y como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Luz Ayda Pastrana Loaiza. Se declara impedida para votar, dado que conforme al literal a, b y c del artículo 286 de la Ley 5ª del 92, se puede configurar un conflicto de interés.

Hernando González. Se declara impedido el Representante Hernando González, toda vez que puede verse directamente beneficiado y en virtud de que las disposiciones establecidas en el proyecto de ley le pueden afectar de manera directa.

James Mosquera. Se declara impedido para votar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 92 y demás normas concordantes, especialmente

lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017, Código de Ética, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente. Presenta a la Sesión Plenaria de la Cámara su impedimento para participar en la votación de este proyecto de acto legislativo.

Betsy Pérez Arango. Se declara impedida para votar porque podría llegar a afectarle o beneficiarle de manera actual y directa, por lo cual se configura un eventual conflicto de interés.

Señora Presidenta, entonces repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento: *Luis Carlos Ochoa Tobón, Carolina Giraldo Botero, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Norman David Bañol Álvarez, Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Andrés Eduardo Forero Molina, Jhon Fredi Valencia, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernando González, James Mosquera Torres y Betsy Judith Pérez Arango;*

También incluimos en este bloque de impedimentos:

A la Representante *Olga Beatriz González Correa*, quien se declara impedida, puesto que las proposiciones propuestas en el presente proyecto de acto legislativo le pueden favorecer o perjudicar por su condición de Congresista y al partido político al cual pertenece. *Olga Beatriz González.*

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se votan sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración los impedimentos leídos señor Secretario, por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Gersel Pérez, vota sí.

Hernando Guida, vota no.

Jorge Cerchiaro, vota no.

Jhoany Palacio, vota no.

Santiago Osorio, vota no.

Eduard Yesid Triana, vota no.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota no.

Katherine Miranda, vota no.

Diego Fernando Caicedo, vota no.

Heráclito Landínez, vota no.

Jezmi Lizeth Barraza, vota no.

Juan Carlos Wills, vota no.

Jaime Raúl Salamanca, vota no.

Víctor Manuel Salcedo, vota sí.

Juan Manuel Cortés, vota no.

Karen Juliana López, vota no.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota sí.

Ingrid Aguirre, vota no.
Wilmer Yesid Guerrero, vota no.
Nicolás Barguil, vota no.
¿Alguien más falta por votar?
John Jairo González, vota no.
Juan Pablo Salazar, vota no.
Gerson Montaña, vota no.
Karen Manrique, vota NO. Ah, corrijo, Karen Manrique, vota sí.
Alejandro Ocampo, vota no.
Ana Rogelia Monsalve, vota no.
Alejandro García, vota no.
¿Algún representante que falte por votar?
Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.
Marelen Castillo, vota sí.
Se va a cerrar el registro, honorables.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro señor Secretario y anuncie resultados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?
Leonor Palencia, vota no.
Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:
Gersel Pérez Altamiranda.
Víctor Manuel Salcedo.
Modesto Aguilera.
Karen Astrith Manrique.
Marelen Castillo.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 6 votos electrónicos; para un total de 11 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando Guida Ponce.
Jorge Cerchiaro.
Jhoany Palacio.
Santiago Osorio Marín.
Eduard Triana.
Astrid Sánchez Montes de Oca.
Katherine Miranda.
Diego Fernando Caicedo.
Heráclito Landínez Suárez.
Jezmi Lizeth Barraza.
Juan Carlos Wills Ospina.
Jaime Raúl Salamanca Torres.
Juan Manuel Cortés.

Karen Juliana López.
Ingrid Aguirre, Wilmer Guerrero.
Nicolás Barguil.
John Jairo González.
Juan Pablo Salazar.
Gerson Lisímaco Montaña.
Alejandro Ocampo.
Ana Rogelia Monsalve.
Alejandro García y Leonor Palencia.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 66 votos electrónicos para un total de 90 votos por el NO.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos de: *Ingrid Sogamoso, Norman Bañol, Andrés Cancimance, Leider Alexandra Vásquez, Andrés Eduardo Forero Molina, Jhon Fredi Valencia, Luz Ayda Pastrana, Hernando González, James Mosquera Torres, Betsy Judith Pérez Arango, Olga Beatriz González, Luis Carlos Ochoa Tobón y Carolina Giraldo*. Estos Representantes pueden ingresar para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

Siguiente bloque, señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 12			
Nombre de la votación: PAL 435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. LUIS CARLOS OCHOA Y OTROS			
Inicio de la votación: 16/12/2024 19:45:38			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total		
No	66	91,67%	
Sí	6	8,33%	
Total		72	
Nombres Apellidos		Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
8.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	No	
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
16.	CRUZ CASADO LIBARDO	No	
17.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
18.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
19.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
24.	GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
39.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
40.	MANZUR HMBETT WADITH ALBERTO	No	
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No	
43.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	

45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PATINO AMARILES DIEGO	No
48.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	vallejo beltran carlos arturo	No
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

de consanguinidad contemplados en la ley, pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés.

David Alejandro Toro. Se declara impedido para votar, al considerar que puede incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Modesto Enrique Aguilera Vides. Se declara impedido para votar, considerando que podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que puede verse beneficiado o perjudicado por las modificaciones propuestas en este proyecto, teniendo en cuenta su actual vinculación al partido Cambio Radical. Por lo anteriormente expuesto, presenta su impedimento.

Mauricio Parodi Díaz. Se declara impedido para votar por tratarse de un tema que puede perjudicarlo o beneficiarlo directamente.

Héctor David Chaparro Chaparro. Se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto puede o podría verse beneficiado con el contenido de la iniciativa o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. Se declara impedido para votar, toda vez que el presente acto legislativo establece una autorización para cambiarse de partido o movimiento político sin tener que renunciar a la curul que se ostenta, con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

Alejandro García Ríos. Se declara impedido para votar en razón a que, por ostentar actualmente la dignidad de Representante a la Cámara, esta iniciativa podría tener un beneficio particular y directo.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas. Se declara impedido para votar el proyecto de acto legislativo, en razón a que posiblemente podría verse beneficiado de manera directa por las disposiciones del proyecto de acto a discutir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, hasta ahí con esos impedimentos, vamos a someter a consideración de los 9 leídos, doctor Raúl, 6 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces vamos a confirmar a quiénes se les va a votar el impedimento: Milene Jarava, Cristóbal Caicedo, David Alejandro Toro, Modesto Aguilera. ¿Cuántos van? Mauricio Parodi y Héctor, David Chaparro. A estos Representantes nada más se les va a tramitar el impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame doctor Raúl, un segundo por favor.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. OCHOA LUIS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
20	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
21	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
22	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
23	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
25	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
26	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
27	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
28	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X

29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		5	24

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúe, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque:

Milene Jarava. Se declara impedida en la medida en que la iniciativa contiene disposiciones que podrían beneficiarle directamente a ella y a un pariente dentro de los grados de consanguinidad que dispone el reglamento interno.

Cristóbal Caicedo Angulo. Se declara impedido para votar en razón a su calidad como Congresista puede verse beneficiado con el proyecto y se puede presentar un beneficio particular y directo. De igual manera, al tener familiares dentro del grado

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces repito el nombre de los Representantes a los cuales se le va a votar el impedimento: Milene Jarava, Cristóbal Caicedo, David Alejandro Toro, Modesto Aguilera, Mauricio Parodi y Héctor David Chaparro. Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Julián Peinado Ramírez, vota no.

Karina Bocanegra, vota no.

No lo veo.

Jhoany Palacio, vota no.

Juliana Aray, vota no.

Karen Juliana López, vota no.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota no.

Jezmi Barraza, vota no.

Diego Patiño Amariles, vota no.

Jezmi Barraza. ¿ya la anotaste?, ya está su voto Representante Jezmi.

Libardo Cruz, vota no.

Andrés Montes Celedón, vota no.

Ciro Rodríguez, vota no.

Gerson Lisímaco Montaña, vota no.

Luz Pastrana, vota no.

Jorge Cerchiaro, vota no.

Hernando Guida Ponce, vota no.

Teresa Enríquez, vota no.

John Jairo González, vota no.

Para dejar constancia, se corrige el voto del Representante Luis Carlos Ochoa, se había anunciado que vota NO, y está votando es SÍ. Ese es el sentido del voto del Representante Luis Carlos Ochoa.

¿Alguien más falta por votar?

Eduard Sarmiento, vota no.

Leyla Rincón, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Karen Manrique, vota no. Vota sí, Karen Manrique, vota sí.

Juan Pablo Salazar, vota no.

¿Quién más falta por votar?

Alejandro Martínez, vota no.

Lina María Garrido Martín, vota no.

Juan Carlos Wills Ospina, vota no.

Juan Loreto Gómez Soto, vota no.

Nicolás Barguil, vota no.

Heráclito Landínez, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Norman Bañol, vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve, vota no.

Julio Roberto Salazar, vota no.

Haiver Rincón, vota no.

Wilmer Yesid Guerrero, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Etna Támara Argote, vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase cerrar el registro por favor y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Se cierra el registro.

Por el SÍ han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa y Karen Manrique, para un total de 2 votos manuales por el SÍ. Se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica, para 1 voto manual por el SÍ y 8 votos electrónicos; para un total de 9 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julián Peinado.

Karina Bocanegra.

Jhoany Palacio.

Juliana Aray.

Karen Juliana López.

Jezmi Barraza.

Diego Patiño.

Libardo Cruz.

Andrés Montes.

Jaime Rodríguez, perdón, Ciro Rodríguez.

Gerson Montaña.

Luz Pastrana.

Jorge Cerchiaro.

Hernando Guida.

Teresita Enríquez.

John Jairo González.

Eduard Sarmiento.

Leyla Rincón. Se retira el voto de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Ingrid Aguirre.

Juan Pablo Salazar.

Alejandro Martínez.

Lina María Garrido.

Juan Carlos Wills.

Juan Loreto Gómez.

Nicolás Barguil.

Heráclito Landínez.

Norman Bañol. Se retira el voto de Norman Bañol, porque lo hizo electrónicamente.

Ana Rogelia Monsalve.

Julio Roberto Salazar.

Haiver Rincón.

Wilmer Guerrero.

Támara Argote.

Para un total de 30 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos; para un total de 90 votos por el NO.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido negados los impedimentos de los Representantes: *Milene Jarava, Cristóbal Caicedo, David Alejandro Toro, Modesto Enrique Aguilera, Mauricio Parodi y Héctor David Chaparro.*

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 13			
Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. MILENE JARAVA Y OTROS			
Inicio de la votación: 16/12/2024 19:59:25			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	60	88,24%	
Sí	8	11,76%	
Total	68		
Nombres Apellidos		Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	Sí	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No	
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	No	
16.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
17.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
18.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
23.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
25.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
27.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
30.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
32.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
33.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
34.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
35.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	No	
37.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
39.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
40.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
41.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
42.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
44.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	

45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
48.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
50.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
52.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
58.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
59.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
60.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
61.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
62.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
66.	vallejo beltrán carlos arturo	No
67.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R JARAVA MILENE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
20	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
23	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
24	PATINO AMARILES DIEGO		X
25	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
26	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
27	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
28	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
29	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
30	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	30

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente, honorables Representantes:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. Se declara impedido para votar este proyecto por la existencia de un posible conflicto de interés y un posible beneficio directo dada su condición de Representante a la Cámara. La mencionada iniciativa legislativa propone modificaciones a los artículos 107, 108 y 258 de la Constitución Política, los cuales regulan aspectos esenciales relativos a los partidos políticos, la representación y los mecanismos de participación democrática; dichas modificaciones, tienen una incidencia directa en el ejercicio de sus funciones

como Congresista, así como las reglas que rigen su desempeño, participación y continuidad en los procesos electorales y representativos.

Juan Felipe Corzo Álvarez. Se declara impedido para votar el proyecto, ya que es miembro activo de la política nacional fungiendo como Representante a la Cámara y puede verse beneficiado o afectado.

Gersel Luis Pérez Altamiranda. Se declara impedido para votar el proyecto porque puede posiblemente verse beneficiado o afectado en su condición de Congresista.

Leonardo Gallego Arroyave. Se declara impedido para votar el proyecto tras advertir la existencia de un posible conflicto de interés, al generar un beneficio actual, particular y directo.

Irma Luz Herrera Rodríguez. Se declara impedida porque podría generar beneficios de manera directa por ser miembro de la dirección nacional de su partido y ser Representante a la Cámara.

Erick Adrián Velasco. Se declara impedido de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, considerando que puede resultar en un beneficio particular, actual y directo.

Alejandro Martínez. Se declara impedido para votar porque puede incurrir en un conflicto de interés al representar al partido Conservador y se podría beneficiarse con la aplicación del proyecto al acto legislativo.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. Se declara impedido, toda vez que el presente acto legislativo establece una autorización para cambiarse de partido o movimiento político sin tener que renunciar a la curul que se ostenta, con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

Están leídos los impedimentos, entonces, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto: *Héctor Mauricio Cuéllar, Juan Felipe Corzo Álvarez, Gersel Pérez Altamiranda, Leonardo Gallego Arroyave, Irma Luz Herrera Rodríguez, Erick Adrián Velasco Burbano, Alejandro Martínez y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.* Señor Presidente, se han leído los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos:

Hernando Guida, vota no.

Jorge Cerchiaro, vota no.

Milene Jarava, vota no.

Luis Carlos Ochoa, vota sí.

Jezmi Barraza, vota no.

Aníbal Hoyos, vota no.

Wadith Manzur, vota no.

Florita Perdomo ¿pudo votar, Representante Flora?, vota no.

Karina Bocanegra, vota no.

Wilmer Castellanos, vota no.

Luz Pastrana, vota no.

Julián Peinado Ramírez, vota no.

Pedro Suárez Vacca, vota no.

Alexánder Bermúdez, vota no.

Marelen Castillo, vota no.

Karen Juliana López, vota no.

Andrés Guillermo Montes Celedón, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Jhon Fredi Valencia, vota no.

Lina María Garrido, vota no.

Haiver Rincón, vota no.

Gerson Lisímaco Montaña, vota no.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Ciro Rodríguez, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Libardo Cruz, vota no.

Se retira el voto manual de Milene Jarava, porque lo hizo de manera electrónica. Está abierto el registro, honorables.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando, honorables Representantes. ¿Alguno falta por votar? Estamos verificando señor Presidente.

Se retira el voto de Marelen Castillo, porque lo hizo de manera electrónica, su voto manual.

Carmen Ramírez, ¿cómo vota? Vota NO. Se retira el voto manual de Carmen Ramírez porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario cerremos, verifiquemos si falta...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando Presidente. Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 1 voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón, 7 votos electrónicos; para un total de 8 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Hernando Guida.
Jorge Cerchiaro.
Jezmi Barraza.
Aníbal Hoyos.
Wadith Manzur.
Flora Perdomo.
Karina Bocanegra.
Wilmer Castellanos.
Luz Pastrana.
Julián Peinado.
Pedro Suárez Vacca.
Alexánder Bermúdez.
Karen Juliana López.
Andrés Montes Celedón.
Ingrid Aguirre.
Jhon Fredi Valencia.
Lina María Garrido.
Haiver Rincón.
Gerson Montaña.
Luis Eduardo Díaz.
Ciro Rodríguez y Libardo Cruz.

Para un total de 21 votos manuales por el NO,
68 votos electrónicos; para un total de 89 votos por
el NO.

Han sido negados los impedimentos de: *Mauricio Cuéllar, Juan Felipe Corzo, Gersel Pérez, Leonardo Gallego, Irma Luz Herrera, Erick Velasco, Alejandro Martinez y Jorge Eliécer Tamayo.*

PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN

VOTACION 14			
Nombre de la votación: PAL 435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. HECTOR CUELLAR Y OTROS			
Inicio de la votación: 16/12/2024 20:12:25			
Resultados de la Votación:			
Resultado		Total	
No	68	90,67%	
Sí	7	9,33%	
Total		75	
Nombres Apellidos			Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		No
15.	CASTILLO TORRES MARELEN		No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		No
17.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		No
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		No
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		No
22.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		No
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		No
24.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		No
25.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		No
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		No
27.	GUARIN SILVA ALEXANDER		No
28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		No
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		No
30.	JARAVAL DIAZ MILENE		No
31.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		No
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		No
33.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		No
34.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		No
35.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		Sí
36.	MIRANDA LONDONO JULIA		No
37.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		No
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		No
39.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY		No
40.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		No
41.	OSORIO MARIN SANTIAGO		No
42.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		Sí
43.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		No
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		No

45.	PATINO AMARILES DIEGO	No
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
47.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
52.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
57.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
58.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
66.	SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	vallejo beltran carlos arturo	No
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CUELLAR MAURICIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CERCHIAO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		1	21

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente bloque de impedimentos:

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa. Se declara impedido para votar, toda vez que puede verse incurso en un conflicto de interés por beneficiarle a futuro su resultado. Jorge Cerchiaro.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas. Se declara impedido el Representante Luis Ramiro en razón a que posiblemente podría verse beneficiado de manera directa por las disposiciones del proyecto de acto a discutir.

Julio Roberto Salazar Perdomo. Se declara impedido para votar, toda vez que se puede ver beneficiado de manera directa por el mencionado proyecto. Julio Roberto, ya se había votado.

Karen Manrique. Se declara impedida, lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que se puede beneficiar de manera particular y directa con la aprobación del presente proyecto.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente. Entonces, los Representantes: Karen Manrique, Jorge Alberto Cerchiaro y Luis Ramiro Ricardo se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos.

Álvaro Leonel Rueda, vota no.

Carlos Felipe Quintero, vota no.

Carlos Ardila, vota no.

Nicolás Barguil, vota no. ¿Dónde está? Ah... ¿Ya votó electrónicamente?

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Hernando Guida, vota no.

Diego Caicedo, vota no.

Julián Peinado Ramírez, vota no.

Luis Suárez Chadid, vota no.

Juan Pablo Salazar, vota no.

Karen Juliana López, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Julio Roberto Salazar, vota no.

Libardo Cruz, vota no.

Wadith Manzur, vota no.

Estamos votando, honorables Representantes, los impedimentos.

Jhon Fredi Valencia, vota no.

Haiver Rincón, vota no.

Alejandro Martínez, vota no.

Eduard Sarmiento, vota no.

Erick Velasco, vota no.

Wilmer Castellanos, vota no.

Lina María Garrido, vota no.

Heráclito Landínez, vota no.

Alejandro García, vota no.

Carlos Edward Osorio, vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Andrés Forero, vota no.

Orlando Castillo, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente que están votando. ¿Ya pudo votar Representante? ¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales, 11 votos electrónicos.

Por el NO han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda.

Carlos Felipe Quintero.

Carlos Ardila Espinosa.

Luis Eduardo Díaz.

Hernando Guida.

Diego Fernando Caicedo.

Julián Peinado Ramírez.

Luis Suárez Chadid.

Juan Pablo Salazar.

Karen Juliana López.

Ingrid Aguirre.

Julio Roberto Salazar.

Libardo Cruz.

Wadith Manzur.

Jhon Fredi Valencia.

Haiver Rincón.

Alejandro Martínez.

Eduard Sarmiento Hidalgo.

Erick Velasco.

Wilmer Castellanos Hernández.

Lina María Garrido Martín.

Heráclito Landínez Suárez.

Alejandro.

Se retira el voto manual de Heráclito Landínez, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro García.

Carlos Edward Osorio.

Andrés Forero Molina

Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 25 votos.

Wilmer Castellanos...

¿Los otros ya los verificaste?

Wilmer Castellanos.

Lina María Garrido.

Alejandro García.

Carlos Edward Osorio.

Andrés Forero

Orlando Castillo.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos, para un total de 94 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de: Karen Manrique, Jorge Alberto Cerchiaro y de Luis Ramiro Ricardo Buelvas, estos Representantes pueden ingresar al recinto para

seguir participando de la discusión y votación de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 15		
Nombre de la votación: PAL 435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. JORGE CERCHIARO Y OTROS		
Inicio de la votación: 16/12/2024 20:25:12		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	Porcentaje
No	70	86,42%
Sí	11	13,58%
Tabla de Votación		
Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22.	ESCAF-TUERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	JARAVA DIAZ MILENE	No
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
42.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	vallejo beltran carlos arturo	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	GUIDA PONCE HERNANDO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
15	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
24	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		0	24

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente.

Libardo Cruz Casado se declara impedido para participar de la votación de este proyecto, toda vez que en la actualidad ostenta la dignidad de representante a la Cámara y militante del Partido Conservador Colombiano y por las disposiciones reguladas en el proyecto acto legislativo de su entrada en vigencia se puede presentar un interés directo y beneficio a su favor.

William Aljure se declara impedido para votar el proyecto por considerar que algunas de las disposiciones contenidas en el presente proyecto podrían generarle un beneficio.

Catherine Miranda Peña se declara impedida para votar el proyecto debido a un posible conflicto de interés, derivado de su situación personal y política que podría comprometer la imparcialidad exigida por el artículo 182 de la Constitución Política y la Ley 5ª.

Leonor Palencia se declara impedida para votar en razón a que obtendría algún beneficio directo con la aprobación de dicho proyecto acto legislativo.

Dorina Hernández Palomino se declara impedida porque el proyecto puede generarle beneficios directos a ella o algún familiar.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez se declara impedida, lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta podría representar esta iniciativa por su condición actual de Congresista en razón a que modifica aspecto en lo relativo a los partidos y movimientos políticos a las elecciones y la organización electoral, la renuncia a corporaciones públicas y las candidaturas políticas lo que podría generar un posible conflicto de interés.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de: Libardo Cruz, William Aljure, Katherine Miranda, Leonor Palencia, Dorina Hernández Palomino, Representante Dorina se le va a votar su impedimento y Mary Anne Perdomo.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

Diego Fernando Caicedo, vota no.

Jezmi Barraza, vota no.

Liliana Rodríguez, vota no.

Heráclito Landínez, vota no.

Está abierto el registro...

Álvaro Leonel Rueda, vota no.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no.

Alexánder Bermúdez Lasso, vota no.

Carlos Ardila Espinosa, vota no.

María del Mar, ah, ya está votando.

Jorge Cerchiaro, vota no.

María del Mar Pizarro, vota no.

Carlos Edward Osorio, vota no.

Julio Roberto Salazar, vota no.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Juan Pablo Salazar, vota no.

Karen Juliana López, vota no.

Alejandro Martínez, vota no.

Orlando Castillo Advíncula, vota no.

Fredi Valencia, vota no.

Estamos votando impedimentos, está abierto el registro honorables Representantes.

Julián Peinado, vota no.

Vamos a verificar honorables Representantes, se va a cerrar el registro.

Lina María Garrido, vota no.

Jaime Rodríguez, vota no.

¿Alejandro García pudo votar, Representante? Vota no, Alejandro García.

Haiver Rincón, vota no.

Juan Fernando Espinal, vota no.

Álvaro Henry Monedero, vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario. recoja los últimos votos, vamos a cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, vota no.

Wadith Manzur vota... ¿dónde está? Vota no.

Luis Suárez Chadid, vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales, 10 votos electrónicos.

Por el NO han votado manualmente:

Diego Fernando Caicedo.

Jezmi Lizeth Barraza.

Liliana Rodríguez.

Heráclito Landínez Suárez.

Álvaro Leonel Rueda.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alexánder Bermúdez.

Carlos Ardila Espinosa.

Jorge Cerchiaro.

María del Mar Pizarro.

Carlos Edward Osorio Aguiar.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Ingrid Aguirre.

Juan Pablo Salazar.

Karen Juliana López.

Alejandro Martínez.

Orlando Castillo Advíncula.

Jhon Fredi Valencia.

Julián Peinado Ramírez.

Lina María Garrido Martín.

Jaime Rodríguez Contreras.

Alejandro García.

Haiver Rincón.

Jhon qué perdón.

Juan Fernando Espinal.

Álvaro Monedero.

Jorge Bastidas.

Wadith Manzur

Luis Suárez Chadid.

Se retira el voto manual de Wadith Suárez y Luis Suárez Chadid, perdón de Wadith Manzur y Luis Suárez Chadid.

Entonces, serían 28 votos manuales por el NO, 61 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de: Libardo Cruz, William Aljure, Katherine Miranda, Leonor Palencia, Dorina Hernández y Mary Anne Andrea Perdomo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 16		
Nombre de la votación: PAL435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. LIBARDO CRUZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 16/12/2024 20:35:29		
Resultados de la Votación:		

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CRUZ LIBARDO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
17	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
25	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
26	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		0	28

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Siguiente bloque.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos señor Presidente.

Edison Vladimir Olaya Mancipe se declara impedido para votar el proyecto de ley por un posible porque tiene familiares dentro del grado de consanguinidad contemplado en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y por ende puede presentarse un posible conflicto de interés.

Orlando Castillo Advíncula se declara impedido porque para la aprobación de este proyecto puede verse beneficiado y sus familiares desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad lo cual puede causarle un conflicto de interés.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos se declara impedido para votar el proyecto dada la posibilidad de que se pueda encontrar incurso en las causales de impedimento citadas en la norma.

Juan Pablo Salazar se declara impedido porque eventualmente podría verse beneficiado de manera directa.

Y Alexander Guarín Silva se declara impedido ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley, por lo que con el trámite del proyecto podría resultar beneficiado.

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento: Edison Vladimir Olaya Mancipe, Orlando Castillo Advíncula, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Juan Pablo Salazar y Alexander Guarín Silva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos señor Presidente, honorables Representantes.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota no.

Jaime Rodríguez, vota no.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza, vota no.

Jorge Cerchiaro, vota no.

Aníbal Hoyos Franco, vota no.

Lina María Garrido Martín, vota no.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Karen Juliana López, vota no.

Martica Alfonso, vota no.

Diego Fernando Caicedo, vota no.

Haiver Rincón, vota no.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota no.

Está abierto el registro honorable, ya nos queda un solo bloque, nos quedaría, ánimo.

Ingrid Aguirre, vota no.

¡Ánimo, ánimo!

Wilmer Castellanos, vota no.

Carlos Vallejo, vota no.

Dorina Hernández Palomino, vota no.

Julián Peinado Ramírez, vota no.

Octavio Cardona, vota no.

Katherine Miranda, vota no.

Nos está quedando un bloque honorables, estamos votando impedimentos honorables Representantes y nos quedaría un último bloque.

Jhon Fredi Valencia, vota no.

Alejandro Martínez, vota no.

Se retira el voto de Wilmer Castellanos manual porque lo hizo electrónico.

Eduard Sarmiento, vota no.

Señor Presidente. ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar? ¿Ya todos votaron? ¿Cuánto hay? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa Tobón y 7 votos manuales, electrónicos perdón, para un total de 8 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda.

Jaime Rodríguez Contreras.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Lina María Garrido Martín.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Karen Juliana López Salazar.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Diego Fernando Caicedo.

Haiver Rincón.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Ingrid Aguirre.

Carlos Vallejo.

Dorina Hernández.

Julián Peinado Ramírez.

Octavio Cardona León.

Katherine Miranda Peña.

Jhon Fredi Valencia.

Alejandro Martínez

Eduard Sarmiento Hidalgo.

Para un total de 22 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos, para un total de 91 votos por el NO.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido negados los impedimentos de: Edison Vladimir Olaya Mancipe, Orlando Castillo Advíncula, Nicolás Barguil Cubillos, Juan Pablo Salazar y Alexánder Guarín Silva, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando en la votación y discusión de este proyecto de acto legislativo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 17			
Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. EDINSON VLADIMIR OLAYA Y OTROS			
Inicio de la votación: 16/12/2024 20:48:33			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total		
No	69	90,79%	
SÍ	7	9,21%	
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí		
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí		
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No		
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No		
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No		
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No		
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No		
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No		
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí		
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No		
12. Berrio Lopez John Jairo	No		
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No		
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No		
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No		
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No		
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No		
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No		
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No		
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No		
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No		
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No		
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUATO	No		
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No		
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No		
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No		
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No		
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No		
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No		
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No		
34. JARAVA DIAZ MILENE	No		
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No		
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No		
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No		
38. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No		
39. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí		
40. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No		
41. MIRANDA LONDONO JULIA	No		
42. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No		
43. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No		

44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
54.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
75.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
76.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. OLAYA EDINSON Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
32	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
10	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
20	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
21	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
22	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
	TOTAL	1	21

(NOTA ACLARATORIA)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:
Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia”, se votó el impedimento del representante a la Cámara Edison Vladimir Olaya Mancipe y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:
Por el SI : 7 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 8 votos.
Por el NO : 69 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 91 votos.
Por error involuntario, se anunciaron por el NO 22 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 21 votos.
Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:
Por el SI : 7 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 8 votos.
Por el NO : 69 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 90 votos.
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 207 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Hermes Tafur Vásquez. Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente y último bloque de impedimentos. Qué efusividad.

La Representante Lina María Garrido Martín se declara impedida para votar el proyecto teniendo en cuenta que el mismo podría generar un conflicto de interés en beneficio actual, particular y directo.

Teresita Enríquez Rosero se declara impedida para votar el proyecto, lo anterior debido a que se puede generar un beneficio directo e inmediato para ella en calidad de Congresista, las disposiciones en materia electoral se encuentran contenidas en el presente acto legislativo.

Néstor Leonardo Rico Rico, se declara impedido dado que el proyecto lo beneficia directamente a los miembros de las corporaciones públicas elegidos mediante voto popular, así como también a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos y al pertenecer el suscrito a un partido político puede resultar eventualmente beneficiado y podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Alejandro García Ríos se declara impedido también el representante Alejandro García, en razón a que al ostentar actualmente la dignidad de Representante a la Cámara esta iniciativa podría tener un beneficio particular y directo.

Y, Luis David Suárez Chadid, se declara impedido para votar el proyecto debido a que podría generar un beneficio actual y directo para los Congresistas que fueron elegidos para el período 2022 - 2026 al permitirles renunciar al partido por el cual fueron elegidos sin que exista doble militancia o pérdida de curul.

Han sido leídos los impedimentos de los Representantes: Lina María Garrido Martín, Teresita Enríquez Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico, Alejandro García Ríos y Luis David Suárez Chadid, último bloque señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el último bloque de impedimentos.

- Carlos Ardila Espinosa, vota no.
- Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota no.
- Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, vota no.
- Aníbal Gustavo Hoyos Franco, vota no.
- Hugo Alfonso Suárez Archila Suárez, vota no.
- Modesto Enrique Aguilera Vides, vota no.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no.

Diego Fernando Caicedo, vota no.

Jaime Rodríguez Contreras, vota no.

María del Mar Pizarro García, vota no.

Dorina Hernández, vota no.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Liliana Rodríguez, vota no.

Luis Eduardo Díaz, vota no.

¿Alguien más que falte por votar?

Se va a cerrar la votación.

Heráclito Landínez, vota no.

Jhon Fredi Valencia, vota no.

Alejandro Martínez, vota no.

Se retira el voto manual de Carlos Ardila. porque lo hizo de manera electrónica.

Cristóbal Caicedo, vota no.

¿Dónde está Yenica Acosta? ¿Dónde está? No, no, no, ya pudo votar, sí, sí, sí.

Karen Juliana López, vota no.

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota no.

Diego Patiño Amariles, vota no.

¿Quién más falta por votar?

Orlando Castillo Advíncula, vota no.

Señor Presidente...

Haiver Rincón, vota no.

Estamos verificando por si algún Representante hace falta por votar.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Karen Juliana López, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto de Haiver Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales, 7 votos electrónicos.

Por el NO, han votado manualmente:

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Wilmer Guerrero.

Aníbal Gustavo Hoyos.

Hugo Archila Suárez.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Diego Fernando Caicedo.

Jaime Rodríguez Contreras.

María del Mar Pizarro García.

Dorina Hernández Palomino.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Ingrid Aguirre.

Luis Eduardo Díaz.

Heráclito Landínez.

Jhon Fredi Valencia.

Alejandro Martínez.

Cristóbal Caicedo.

Julio Roberto Salazar.

Diego Patiño Amariles

Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 21 votos manuales por, perdón, 20 votos manuales por el NO, 71 votos electrónicos, para un total de 91 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de: *Lina María Garrido Martín, Teresita Enríquez Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico, Alejandro García Ríos y Luis David Suárez Chadid.*

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 18

Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFIGUISMO - IMPEDIMENTOS HR. LINA MARÍA GARRIDO Y OTROS

Inicio de la votación: 16/12/2024 20:58:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	91,03%
Si	7	8,97%
Total	78	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. Berrio Lopez John Jairo	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	No
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
30. GUIDA PONCE HERNANDO	No
31. JARAVA DIAZ MILENE	No
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
35. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
39. MIRANDA LONDONO JULIA	No
40. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
43. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No

45.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	Sí
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
56.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRÓ ANTONIO	No
60.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
68.	SILVA MOLINA GILDA RDO	No
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GARRIDO LINA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	MARTÍNEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
15	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
20	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		0	20

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina... ¿Hay proposición de archivo?

Proposición

Señor Presidente hay una proposición donde se solicita se archive el Proyecto Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, 17 de 2024 Senado, por medio del cual se modifiquen artículos, los artículos 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia.

Firma,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición. ¿Ya la leyó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se ha leído la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. He presentado esta proposición de archivo porque considero que esta iniciativa legislativa es fragmentaria, casuística y solo instrumental para los miembros de las corporaciones públicas, particularmente para el Congreso de la República.

Entendería yo que algunos quieran conformar partidos, quieran cambiarse y salir de pronto de ese cuerpo ajeno, entendería yo eso, pero eso se produciría si la gente entendiera qué es la política y qué es dignificar la política, hoy el rechazo de la política es que la política está desprestigiada, porque simplemente nos volvemos instrumentales, simplemente utilizamos la política para llegar, prometemos y nos encuadramos ideológicamente, entre comillas, en un partido o movimiento político o más aún, ni siquiera en eso.

Sino en un movimiento significativo de ciudadanos que cada vez cambia de nombre y de responsabilidad frente a los electores, pero cuando llegamos al Congreso, hacemos totalmente lo contrario, hacemos totalmente lo contrario, votamos cosas incoherentes políticamente, la política no tiene identidad.

Hoy tenemos 34 partidos y movimientos políticos y organizaciones o agrupaciones políticas con personería jurídica, hoy tenemos eso y si usted busca en el mundo, usted no encuentra que hay 34 visiones de la sociedad en el mundo, no encuentra 34 visiones.

Yo quiero partidos, sueño tal vez, en eso soy utópico, soy muy idealista, pero sueño que los partidos vuelvan primero a tener ideologías, plataformas ideológicas y principios y que sus miembros, sus militantes se afilien, porque se identifican con ese partido o movimiento político que lo representará en unas ideas conservadoras, tradicionales, en otras reformistas, en otras evolucionistas, materialistas, capitalistas.

Pero, se identifica con la sociedad, con esa sociedad que aspira a que lo representen en ese marco ideológico, pero hoy no tenemos eso en la política, hoy, si nos niegan en la mañana un aval en la tarde aparecemos con otro aval de otro partido totalmente opuesto ideológicamente.

Y para nosotros que tenemos en las corporaciones públicas este acto legislativo lo único que pretende, lo único que pretende es que nos permitan cambiarnos un mesecito antes para poder cuadrar y no perder nosotros nuestra representación defraudando al elector que nos eligió por un partido x o movimiento

x, eso es lo que tenemos hoy y hoy nos hablan de libertad. ¿A qué libertad se refieren?

A la libertad de los dueños tradicionales de los partidos o a una estructuración ideológica, a una persona que se comporta porque tiene principios, porque tiene valores y en eso muy bien...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, lleva cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Eso es otra cosa que tiene la gente aquí, no, al parlamento se vino a parlamentar, pero aquí todo el mundo quiere que a las carreras.

Yo soy de los que llega a primera hora y me retiro de último, y no ando a las carreras y soy mayor que la mayoría, entonces, aquí todo es así, a las carreritas, a las carreritas, porque es que nos conviene, porque es que eso nos motiva, porque vamos a cambiarnos y ya podemos organizarnos.

No señores, eso no es la política, eso es contrario a la política, y esto une a las derechas, a las izquierdas y a los centros, en propósitos que no tienen identidad con la sociedad colombiana, eso une, a nosotros acá en el Congreso, en eso nos une, eso es lo doloroso de esto y hablan de que la reforma a la salud no la pueden votar en 3 sesiones extraordinarias, sería un atropello.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Tengo derecho a diez (10) minutos mínimo, según el reglamento de la Ley 5ª.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una proposición, no señor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, pero lean el reglamento, Presidente, lo invito a que lea el reglamento, léalo por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo lo leí señor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, léalo, por favor léalo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Entonces, para la Reforma de la Salud que sí afecta a la sociedad donde la gente está muriendo, necesitamos el tiempo suficiente para debatirlo, pero

para decidir sobre la suerte política del país, para que voten coherentemente una reforma a la salud, votémosla ya, porque necesitamos cambiarnos de camiseta, de partido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo presentada por el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ¿Cómo vota el Ponente?, sonido para el Ponente. Sonido para el Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota NO e invita a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, Ponente, vota no.

Jezmi Barraza, vota no.

Carlos Felipe Quintero, vota no.

Jorge Cerchiaro, vota no.

Diego Patiño, vota no.

Andrés Calle, vota no.

Aníbal Hoyos, vota no.

Dolcey Torres, vota no.

Jaime Rodríguez, vota no.

Julián Peinado Ramírez, vota no.

Juan Fernando...

Un técnico por favor, para que aclaren el tema del sistema de votación de la Representante Yenica Acosta, cabina por favor, nos colaboran.

Karen Juliana López, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Andrés ¿Ya votó Representante? Ya votó.

Lina María Garrido, vota sí.

Támara Argote, vota no.

Señor Presidente, vamos a revisar. ¿Alguno que falte por votar?

Jhon Fredi Valencia, vota no.

Carlos Edward Osorio, vota no, vota sí perdón, Carlos Edward Osorio, vota sí.

Ciro Rodríguez, vota no.

Se retira el voto manual de Andrés Calle porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando. señor Presidente.

Luz Pastrana vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López, vota no.

¿Yenica Acosta pudo votar? Revísame por favor a la doctora Yenica, ya votó electrónicamente aquí aparece Representante.

¡Ah!, vota sí Luis Miguel López, aclaramos Luis Miguel López, vota sí.

Acá me informan que...

Se cierra el registro por orden de la Presidencia. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Lina María Garrido.

Carlos Edward Osorio

Luis Miguel López Aristizábal.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 16 votos electrónicos, para un total de 19 votos por el SÍ.

Por el No han votado manualmente:

Carlos Ardila.

Jezmi Barraza.

Carlos Felipe Quintero.

Jorge Cerchiaro.

Diego Patiño Amariles.

Aníbal Hoyos Franco.

Dolcey Torres.

Jaime Rodríguez.

Julián Peinado Ramírez.

Karen López.

Ingrid Aguirre.

Támara Argote.

Jhon Fredi Valencia.

Ciro Rodríguez

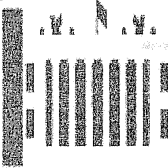
Luz Pastrana.

Por el NO han votado manualmente, ya vamos a totalizar: 15 votos manuales por el NO, 75 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de archivo del Representante José Eliécer Tamayo Marulanda.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 19		
Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR JORGE TAMAYO		
Inicio de la votación: 16/12/2024 21:11:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	75	81,52%
Sí	17	18,48%
Total	92	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
11. Berrío Lopez John Jairo	No	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
24. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
28. ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	Sí	
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
49. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
50. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
53. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
55. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
56. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
62. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
63. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
65. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
66. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
72. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
77. SALAZAR PERDÓMO JULIO ROBERTO	No	
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
79. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
82. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
86. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
89. vallejo beltran carlos arturo	No	
90. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
91. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
92. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CERCHIAO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
7	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
10	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
11	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
12	PATINO AMARILES DIEGO		X
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
16	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
18	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		3	15

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:	
Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “ Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia ”, se votó la proposición de archivo suscrita por el representante a la Cámara Jorge Ellecer Tamayo Marulanda, anunciándose el siguiente resultado:	
Por el SI : 16 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 19 votos.	
Por el NO : 75 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 90 votos.	
Por error involuntario, se anunciaron por el SI 16 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 17 votos.	
Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:	
Por el SI : 17 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 20 votos.	
Por el NO : 75 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 90 votos.	
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 207 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2024.	
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Hermes Tafur Viquez. Jefe (e) Sección de Relatoría. Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez	

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina la ponencia de este proyecto de acto legislativo en primera vuelta dice lo siguiente señor Presidente, honorables Representantes:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia para segundo debate primera vuelta del Proyecto Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, 17 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia de conformidad con el texto propuesto.*

Firma,

Carlos Adolfo Ardila Espinosa,

Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate en primera vuelta señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el señor Ponente, antes la Representante Acosta había pedido el uso de la palabra, tiene doctora para una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, es para una constancia. Le pido a la Mesa Directiva que solicite al área de Sistemas revisar el sistema de votación, teniendo en cuenta que me aparecía el voto como si ya hubiese tomado la decisión, sin embargo, en la plataforma pues, sin embargo, es bueno, porque yo no había tomado la decisión si sí o si no, no había votado, y ya me aparecía el voto registrado, esto ya ha pasado con varios compañeros, quiero dejarlo como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor verificar, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya pedimos a cabina señor Presidente, que nos colaboren revisando el sistema de la Representante Yenica Acosta y verificar la votación de la Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Ardila tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, colegas buenas noches y gracias por la paciencia para esta cantidad de impedimentos que se han radicado.

Este es un proyecto de acto legislativo, que está en su cuarto debate, aún no completa su primera vuelta, este es un proyecto de acto legislativo que modifica principalmente el artículo 107 y el 108, colegas, la discusión que se planteó en Cámara incluyó dos temas adicionales, más allá del 107, que es la posibilidad de renunciar 30 días antes sin renunciar a la curul, ese es el 107, estamos de acuerdo con lo que se aprobó en Senado.

Lo segundo, lo que tenemos en el 108, es que los movimientos sociales y grupos significativos podrán inscribir candidatos directamente, para lo cual deberán registrarse ante la autoridad electoral un año antes, esto viene tal cual lo habíamos discutido en su momento en el Senado, en la discusión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se incluyeron dos temas, uno de ellos, de autoridad de un copartidario, es voto obligatorio para las próximas dos elecciones.

Lo segundo que se incluyó, es que se incluyeron disposiciones en el 107, en su gran mayoría de autoridad del doctor Tamayo, para solucionar inflexibilidades relacionadas con doble militancia, aparte de esta ponencia, colegas, yo les propongo unas proposiciones sustitutivas por temas de tiempo, no tenemos posibilidad de conciliar, eso nos obliga a acudir a una proposición sustitutiva para que los textos de Senado y de Cámara sean idénticos y no podamos conciliar.

En ese orden, las proposiciones sustitutivas que hemos radicado son las siguientes: Una, la primera, es una proposición que modifica el título que se había modificado en comisión.

Lo segundo, en el 107 vamos tal cual se había aprobado en Senado, en Cámara se había incluido que fuera por única vez, y en Senado no se dio esa discusión, y vamos también con el 108 que vamos en la misma línea de lo que les acabo de enunciar de movimientos sociales y grupos significativos.

En el artículo 3°, que es el de voto obligatorio, lo vamos a eliminar en esa, se suma mi colega Berrío del Centro Democrático.

Y el cuarto, hay que eliminar el cuarto, porque no habría lugar a la numeración, cambia la numeración y quedaría de esta manera.

Esta es una primera vuelta, colegas, es un cuarto debate, vendrá una segunda discusión y les invito a que nos acompañen votando de manera positiva y, por supuesto, acogiendo también las proposiciones sustitutivas al articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Aquí quiero darle un saludo a mi amigo el Representante Óscar Darío Pérez, Presidente mire, muy corto, realmente no puedo acompañar este proyecto, porque yo creo que necesitamos fortalecer los partidos políticos, Presidente, más allá de las diferencias que tengo con el Representante Tamayo en otros temas, debo reconocer que en este me acerco a él y yo creo que más allá de esas diferencias que puedo tener yo con el Pacto Histórico.

Que puedo tener con otros partidos, lo que uno necesita es que haya claridad ideológica, que las personas que se afilian a un partido y se hacen elegir por un partido, en cierta manera puedan ser leales a los principios de esos partidos, y con esto que se está presentando señor Presidente, en lugar de fortalecer los partidos, lamentablemente vemos que se van a debilitar.

Por esa razón, señor Presidente, no puedo acompañarlo y adicionalmente tengo unas dudas, a propósito de lo que va a pasar con el título, con las proposiciones que está anunciando el Representante Ardila. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo sí quisiera doctor Ardila que este debate, que este debate doctor Ardila lo pusiéramos en blanco y negro, si usted escuchó la intervención del Secretario, él dijo que se iban a hacer unas modificaciones en los artículos 107, 108 y 262, y su ponencia no habla del 262 en ninguna parte, toda vez que el artículo 3° habla del 258.

Luego usted dice doctor Ardila, que por cuestiones de tiempo, vamos a tratar de acoger, si eso fue lo que le entendí doctor Ardila, texto de Senado, y aquí habrá que decir dos cosas. La primera y en eso doctor Tamayo, lo invito a que si estaba preocupado, ahora se preocupe el doble, porque no va a ser la posibilidad de transfuguismo por una única vez, sino por siempre, una vez cada cuatro años.

Y la segunda que esta sí me preocupa a mí doctor Ardila, dice el texto del Senado, en el artículo 107, en el último inciso, que los ciudadanos podrán por una sola vez en el cuatrienio y hasta un mes antes del primer día de inscripciones de la próxima elección, renunciar al partido, grupo significativo de ciudadanos, sin tener que renunciar a su curul, pero advierte que eso lo puede hacer quien siendo miembro de una corporación pública, decida presentarse a la siguiente elección.

Yo tengo una pregunta: Y si decide no presentarse, ¿no se puede cambiar de partido o qué?

Creo que le quitaron la posibilidad, pegando en lo que no necesitaban, lo que tenían que decir era, quien decida renunciar a un partido y se acabó, no tenía necesidad de advertir que quien se va a presentar a la próxima elección, porque si no, habría una falsedad en quien sin irse.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Bueno, de la misma manera, yo no puedo acompañar este proyecto de acto legislativo, no estoy de acuerdo con el transfuguismo y ante todo, porque se deja el transfuguismo abierto de manera permanente desde la Constitución, no tiene un límite, se establece de manera ilimitada, básicamente.

Entonces, hoy me elegí por un partido, salgo elegido en las próximas, puedo presentarme por otro, salgo elegido y en las siguientes también, entonces estamos constitucionalizando la personalización de la política, priorizando el interés particular sobre el interés general, eliminando cualquier tipo de coherencia, de consistencia ideológica, eliminando cualquier posibilidad de responsabilidad contra los electores.

Yo no creo que los electores en Colombia quieran este tipo de conductas en el sistema político, por este tipo de circunstancias es que precisamente los ciudadanos aborrecen la política, aborrecen los políticos, se abstienen de participar en los procesos electorales, a mí me parece que así sea una primera vuelta, pero es un mensaje de manchar la política, de quitarle legitimidad, sería vergonzoso darle este regalo de Navidad a los ciudadanos en Colombia dejando tal situación tan aberrante dentro de nuestra Constitución Política.

Por eso, no acompañamos esta iniciativa, así como lo hicimos en la Comisión Primera, aquí en la Plenaria ratificamos nuestro voto negativo, a permitir el transfuguismo político.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente. Mire, como en todo en la vida, existen puntos de vista diferentes, yo realmente no siento que los partidos se tengan que fortalecer normativamente, es decir, porque dejamos unas instrucciones escritas, los partidos deben ser fuertes por sus principios, por las personas que los conforman, por el debate interno, por la democracia interna, por el sentido de pertenencia que se sienta por esos partidos.

Pero eso no, porque una norma dice que yo me tengo que aguantar un período, yo creería que se fortalecen más los partidos con unas libertades bien comprendidas, pero yo soy miembro de una bancada y como miembro de esa bancada votaré como decida la bancada, pero lo que sí es importante, es que no es bueno para la democracia, sí, para las direcciones prácticamente a veces un poco dictatoriales de los partidos, mantener la gente como en un redil y que no pueda pensar distinto.

Ni actuar distinto, porque le cae el mazazo de la sanción, entonces, yo creo que los partidos deben valer por sí mismos, por lo que tienen adentro, por las personas que lo conforman, y no porque les hagamos unas imposiciones y unos límites, repito, voto con mi bancada, pero dejo mi posición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. Buenas noches, ¿cuál fortalecimiento de partidos?

Hace dos años y medio en la campaña presidencial, el hoy Presidente Gustavo Petro no pertenecía a un partido, pertenecía a una alianza, pertenece a un partido, pero el ganador fue una alianza de aproximadamente 13 partidos que la conformaban, ahí no se fortaleció uno. La segunda

votación, un grupo significativo de ciudadanos, tampoco fortalecimiento de partidos.

Yo los invito a la reflexión, por qué esa votación, bueno todos buscábamos y queríamos un cambio, pero también esa votación se da por un reclamo que está haciendo el pueblo colombiano, yo decía en Comisión Primera que votaban porque no estaban de acuerdo con los partidos y tal vez me malentendieron.

Y yo no hablaba del interior de los partidos, hablaba al exterior del pueblo de Colombia, que está buscando otras oportunidades, entonces, lo primero es que es falso que aquí se dejen de fortalecer los partidos, eso no es lo que se busca.

Hoy vivimos un momento histórico, diferente en Colombia, se requiere una reorganización política y eso es lo que está pidiendo a gritos este proyecto de libertad democrática, muchos llegaron a partidos detrás de unos ideales, detrás de unas banderas, detrás de una filosofía, pero en el camino, han cambiado.

Y no han cambiado porque se estén organizando o porque estén viendo las cosas de otra manera, han cambiado porque las situaciones en el país son otras, porque lo que se busca hoy son otros horizontes y se busca el bienestar de los ciudadanos.

Entonces, esta libertad democrática lo que permite es eso, una reorganización política en Colombia, pero además, así nos disguste, así no nos guste, así nos moleste, estamos llenos de partidos que son...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Marelen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Que son liderados por familias que se sienten dueñas de los partidos, por gamonales que dan órdenes, que son dictatoriales, que no permiten realmente el desarrollo de la democracia.

Entonces, en este momento histórico, hago el llamado que apoyemos la libertad democrática para que haya una reorganización política real en Colombia, que permita a los colombianos tomar decisiones a futuro con coherencia, principios, valores y banderas que realmente nos representen. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis López...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias. Presidente. Sí, no, yo creo que, aunarme a las palabras de algunos de mis compañeros y colegas, y es la preocupación alrededor de las ideas y el fortalecimiento pues un poco, ahorita que estamos, y que el debate sobre las instituciones es tan importante en el país.

Yo creo que las instituciones se fortalecen cuando efectivamente realmente, digamos, hay unas reglas claras y yo creo que los partidos necesitan eso desde las leyes, se necesitan esas reglas claras, pero no solamente alrededor de la institución como partido, sino también la protección de ese voto que da de confianza cada uno de los colombianos al momento de las elecciones.

Y es que votan digamos por unas ideas, un partido normalmente, lastimosamente digamos que esto ha ido cambiando un poco, porque ya hoy se vota más por personas que por partidos no es que esté mal hay personas muy buenas, pero de todas maneras la democracia se fortalece alrededor de las instituciones y de los partidos fuertes, esa es una realidad porque sacar adelante el país necesita también de instituciones fuertes que puedan de alguna manera de partidos fuertes que puedan ponerse de acuerdo en el futuro del país.

Entonces, me uno a esas palabras a la preocupación de este proyecto por eso me alejo de apoyar este proyecto y alrededor también sobre todo como conservador entendiendo el fondo de las instituciones y la protección de estas y de los partidos alrededor, sobre todo de la confianza que dan los colombianos al momento del voto, que luego entonces de pronto al cambiarse podría perderse esa naturaleza. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No sé si el Ponente va a presentar una sustitutiva de todo el articulado como está diciendo que va acoger el texto de Senado, entonces, es de todo el articulado, yo tengo radicado para los no sé si son tres artículos dos artículos tengo proposición, para los tres artículos, tengo proposiciones y tengo aditivas también en esta tarde.

Entonces, como el texto que supuestamente se ha considerado como una sustitutiva no reúne las mías, al menos permítanme en debatir las mías, porque yo sí reclamo un derecho legal y es que haya consecutividad en lo que yo planteo, para que pueda ser recogido en el trámite que le resta al acto legislativo, no dejarlas como meras constancias.

Porque esas meras constancias no tienen ningún valor de consecutividad, según la Corte Constitucional, tienen que ser debatidas para que tengan consecutividad, entonces les pido por favor tenga en consideración.

Empiezo por decir lo siguiente. Yo aquí a Luis Miguel López lo he ponderado, porque yo considero que él es un conservador coherente, es coherente en sus creencias religiosas, en su vida familiar y en sus posiciones tradicionales, es conservador, es un conservador y de él puedo esperar una votación en contra de cualquier propuesta mía que es progresista y me dignifica porque sé que tengo diferencias con él,

pero me acerca como ser humano porque pensamos diferentes eso es la paz, por eso creo en eso.

Entonces, yo qué he planteado en las proposiciones que tengo por ejemplo el artículo 1°...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, treinta (30) segundos. Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Yo le quiero pedir a los colegas, que le demos la oportunidad a esta iniciativa de continuar adelante, es la primera vuelta y seguramente tendremos que ponerle mojones a que esto no sea perpetuo.

Seguramente habrá puntos de equilibrio, donde podemos llegar a acuerdos la mayoría, pero lo que no puede pasar, es que después de dos décadas de una reforma política, de tener partidos completamente estallados, reventados al interior, sigamos haciendo más de lo mismo, cuando uno revisa las cifras de cuáles son las entidades con el peor prestigio, siempre aparece el Congreso de la República y los partidos políticos.

Y en parte es porque la gente lo que sí no entiende, es porque la gente es del mismo partido, pero piensa tan distinto, y para la muestra de un botón, aquí tenemos partidos, lo digo con el mayor respeto, donde hay colegas que votan hacia la derecha y colegas que votan hacia la izquierda, otros se quedan en el centro del mismo partido político.

Yo creo que la política en dos décadas cambió demasiado, la mentalidad del elector cambió demasiado, y le tenemos que dar la oportunidad a esa olla a presión política, para que todo el mundo quede donde debe quedar, donde la gente pueda estar tranquilamente votando ideológicamente donde se identifica.

Pero si vamos a seguir sometidos al poder del lapicero de un jefe político, sigamos como vamos y sigamos sometidos en partidos políticos, donde muchas veces no se valora el trabajo y el esfuerzo que hace cada una de las personas que recorren los territorios, que habla con la gente, que invierte sus patrimonios en las campañas políticas.

Seguramente para otros, que son de los afectos de ciertos jefes políticos que siempre están en listas cerradas, en posiciones privilegiadas, esto parezca no ser necesario, pero los que hemos tenido que padecer jefaturas políticas, que se alejan de las jefaturas y se convierten en dictaduras, esto puede plantear una salida exitosa a que la gente vea real coherencia en los partidos políticos, Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Sarmiento...

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy breve, hay varios partidos que se crearon en los últimos cuatro o cinco años, a la luz de una interpretación de apertura democrática al Consejo Nacional Electoral, de esos, ya unos cinco han perdido personería jurídica, y no sabemos cuál será el devenir de esas personerías jurídicas en los años que vienen en la discusión de las múltiples acciones que se han puesto en contra de la creación de esos partidos en el Consejo de Estado.

Que ha venido modulando o de alguna manera cerrándole la puerta a esa interpretación de apertura democrática que hizo el Consejo Nacional Electoral, lo que significa que hay varios integrantes, ya con muchas curules, ahora más, que hubo elecciones regionales en los municipios, en los departamentos, y los hay aquí en el Congreso, de partidos que hoy penden de un hilo de acuerdo a las interpretaciones más recientes del Consejo de Estado.

Si esa lectura del Consejo de Estado no se hace antes de que esté la puerta a la libertad política de esos integrantes, podemos estar condenando a compañeros y compañeras nuestras, incluso colegas de esta corporación, a que pierdan la personería jurídica y luego ni siquiera se puedan mover, y eso les aplica a partidos de todos los tintes políticos y de todas las orillas ideológicas, me atrevo a dar dos ejemplos.

¿Qué pasaría si a Salvación Nacional le terminan, bajo la interpretación del Consejo de Estado, negando la personería jurídica y esas personas se quedan sin libertad política para moverse a otro partido?

Que bien, podrían, siendo coherentes, irse o al Partido Conservador o al Centro Democrático, creería uno solo para un ejemplo que estaría en la orilla contraria a la mía que también hay varios partidos que se han creado y que tiene varias curules y podrían quedar encerrados en esa cápsula normativa en la que estamos, y que aprobar este acto legislativo les abriría la puerta a solucionar ese problema. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wilmer Guerrero...

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente, gracias. Yo quiero simplemente decirles lo siguiente, aquí todos hacemos política y entendemos lo que estamos en este momento debatiendo, Presidente yo creo que aquí hay suficiente ilustración los que queremos acompañar votaremos sí los que no queremos acompañar votaremos no, pero de una vez, Presidente, yo creo que ya es el momento de que tomemos una decisión. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay dos intervenciones no más, Wilmer las damos y ya cerramos para votar, no damos más

el uso de la palabra. Hernán Cadavid y Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente por esa garantía, se lo agradezco honestamente. Mire, Presidente, estas discusiones detonan unos debates internos en los partidos, evidentemente, desde la Comisión Primera nosotros dijimos desde el primer momento, que no acompañamos esta posibilidad. No obstante, aquí estamos en la discusión y sostenemos el debate como debe ser, es el primer tema.

Segundo. Creo aun diciendo que no lo acompañaremos, que se corrige el camino del proyecto de acto legislativo excluyendo elementos que no eran naturales incorporándole temas de voto obligatorio.

Y estoy seguro de que el Senador Chacón dará también la garantía de que el debate de este proyecto tendrá que buscar un propósito, el cual tiene y que no le permitirán incorporar otros elementos, para rescatar aspectos que fueron hundidos hoy en la reforma política en el Senado de la República, es la garantía de que esto avance como tiene que avanzar y que vaya digamos de la manera más limpia posible si se quiere decir así representante Carlos Ardila.

Y en ese sentido nosotros aun cuando en bancada tomamos la decisión de votar, no permite ampliar el debate sobre la naturaleza de los partidos, sobre los elementos que permiten a los militantes o a los miembros sostenerse dentro de los partidos y que no sea propiamente las camisas de fuerza.

Así que, Senador Chacón, gracias a usted por la conversación que le genera confianza a esta bancada y a lo que aquí vaya a terminar dándose en la siguiente vuelta que es la garantía, que no va a terminar siendo un vehículo para que se incorporen aspectos hundidos en la reforma política del día de hoy en el Senado de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Creo que este proyecto de acto legislativo tiene la esencia de la política en Colombia, que significa que los miembros de las corporaciones públicas se realinderen, se reacomoden de acuerdo a su identidad ideológica, pero sobre todo que los colombianos sepan en cuál lugar del espectro ideológico están sus candidatos.

En cuál lugar están los concejales, los diputados y los Congresistas y de acuerdo con ese menú ideológico, si podemos llamarlo de esa manera pueden escoger libremente, no podemos seguir con partidos en el cual Congresistas tienen posiciones de derecha y al mismo tiempo posiciones de izquierda, porque eso confunde a los ciudadanos y el deber que tenemos los demócratas.

El deber que tenemos los demócratas con los colombianos, es ofrecerles propuestas claras con identidad ideológica, pero sobre todo cuál es la propuesta de sociedad que nosotros le ofrecemos a los colombianos, no podemos seguir con las ambigüedades al interior de los partidos políticos, con las indefiniciones ideológicas que confunden a los colombianos que incluso en partidos progresistas, en partidos progresistas hay personas en contra de todas las ideas liberales que tienen que ver con un partido progresista.

En partidos progresistas hay personas incluso en contra del aborto cuando es una de las banderas del progresismo y del feminismo en el mundo y no podemos permitir eso, tenemos que tener claridad en las apuestas ideológicas, en las propuestas ideológicas para los colombianos y este proyecto Senador Chacón.

Este proyecto Senador Chacón da identidad ideológica a los partidos que es un avance en la construcción de un mundo democrático en Colombia para avanzar a que sean ciudadanos más formados y sepan escoger a sus Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. ¿Aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el bloque articulado, iniciando por las sustitutivas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para información de usted y toda la Plenaria, este proyecto consta de 4 artículos.

Para el artículo 1° hay una proposición sustitutiva que presenta los Carlos Ardila Espinosa, Juan Camilo Londoño, Julián López, Gloria Arizabaleta. Dice así la proposición sustitutiva para el artículo 1°, señor Presidente:

Proposición sustitutiva

Sustitúyase el artículo 1° del Proyecto Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara – número 17 de 2024 Senado, por medio del cual se modifique el artículo 107, 108, 262 de la Constitución Política de Colombia” el cual quedará así: artículo 1°. Modifíquese el inciso 12 del artículo 107 de la Constitución política el cual quedará así: artículo 107, se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con Personería Jurídica, los partidos y movimientos políticos se organizarán

democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos, para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos propios o por coalición podrán celebrar consultas populares o internas o interpartidistas que coincidan o no con las elecciones a corporaciones públicas de acuerdo con lo previsto en sus estatutos y en la ley.

En el caso de las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado que rigen para las elecciones ordinarias, quien participe en las consultas de un partido o movimiento político o en consultas interpartidistas no podrán inscribirse por otro en el mismo proceso electoral, el resultado de las consultas será obligatorio.

Los directivos de los partidos y movimientos políticos deberán propiciar procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas, los partidos y movimientos políticos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación.

Así como también por avalar candidatos elegidos en cargos o corporaciones públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el ejercicio del cargo al cual se avaló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o de delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los partidos o movimientos políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o corporaciones públicas de elección popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el periodo del cargo público al cual se candidatizó mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos hasta la cancelación de la personería jurídica, cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales el partido o movimiento que avaló al condenado no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa circunscripción, si faltan menos de 18 meses para las siguientes elecciones no podrán presentar terna caso en el cual el nominador podrá libremente designar el reemplazo.

Los directivos de los partidos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine

la ley, también se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección por un partido distinto o grupo significativo de ciudadanos podrá por una sola vez en el cuatrienio y hasta un mes antes del primer día de inscripciones de la próxima elección renunciar al partido o grupo significativo por el cual fue elegido sin tener que renunciar a su curul.

Firman: *Carlos Ardila, Juan Camilo Londoño, Gloria Arizabaleta, Julián López.*

Para el artículo 2° también existe una proposición sustitutiva que procedo a dar lectura señor Presidente, honorables Representantes, dice así:

Proposición sustitutiva

Sustitúyase el artículo 2° del Proyecto Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara – número 017 de 2024 Senado, por medio del cual se modifique el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el inciso 3 y 4 del artículo 108 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 108. El Consejo Nacional Electoral reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, estos podrán obtenerlas con votación no inferior al 3 % de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado, las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas corporaciones públicas.

Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas y políticas en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso, también será causal de pérdida de la Personería Jurídica de los partidos y movimientos políticos si estos no celebran por lo menos durante cada dos años convenciones que posibiliten a sus miembros influir en la toma de las decisiones más importantes de la organización política.

Los partidos y movimientos políticos con Personería Jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones de manera directa o coaligados entre sí, dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos podrán inscribir candidatos directamente para lo cual deberán registrarse ante la correspondiente autoridad electoral desde un año antes de la elección y hasta un mes antes de la fecha de cierre de la respectiva inscripción y en todo caso antes del inicio de la recolección de firmas de apoyo a la candidatura o lista, toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad será

revocada por el Consejo Nacional Electoral con respeto al debido proceso.

Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno, los movimientos de las corporaciones perdón, los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o grupo significativo de ciudadanos actuará en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por esta.

Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, los cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del Congresista, diputado, concejal o edil por el resto del periodo para el cual fue elegido.

Firma: *Carlos Ardila Espinosa, Gloria Arizabaleta, Julián López, Juan Camilo Londoño y otras firmas.*

Para el artículo 3° señor Presidente hay una proposición avalada.

Presentada por *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón, Julián López, Gloria Arizabaleta y Juan Sebastián Gómez*, que pide la eliminación del artículo 3°, se encuentra avalada como lo dije anteriormente.

Hay otra proposición en el mismo sentido para el artículo 3°, donde se solicita la eliminación.

Esta proposición la firman: *Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal, Luz Pastrana, Carolina Arbeláez y Eduard Yesid Triana.*

Señor Presidente, están leídas las proposiciones sustitutivas para el artículo 1°, para el artículo 2° y la proposición avalada para el artículo 3° donde se pide su eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una proposición de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente.

Entonces, al eliminarse el artículo 3°, habría que reenumerar el artículo 4° que pasaría a ser el artículo 3°, en ese sentido está la proposición presentada por *Carlos Ardila, por Julián López, Juan Camilo Londoño, Juan Sebastián Gómez y otras firmas.*

Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de abrir la discusión, me comentan que hay una proposición de eliminación de otro artículo, que no está avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí. ¿Para qué artículo? Señor Presidente y para claridad de la Plenaria, por procedimiento legislativo se considera primero la proposición sustitutiva, si dicha proposición sustitutiva es negada, empezarían a considerarse las demás proposiciones.

Entonces repito, para el artículo 1°, para el artículo 2° hay proposición sustitutiva que ya fueron leídas, para el artículo 3° hay una proposición de eliminación firmada entre otros por el Ponente, los Representantes del partido Centro Democrático entre ellos el doctor Óscar Darío Pérez Pineda y la otra proposición avalada es la que renumera el artículo 4° que pasa a ser tercero, así sería para consideración de la Plenaria, si su señoría a bien lo tiene.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con esa claridad se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Pues yo he apoyado este acto legislativo desde que comenzó el trámite en este Congreso, pero con los cambios que se hicieron en Senado y particularmente con la exclusión que se hace de los delitos contra la administración pública, que creo es uno de los principales problemas de la política en Colombia.

Y que es la proposición que se está discutiendo para que se excluya precisamente los delitos contra la administración pública, yo no acompañaré este proyecto y quiero dejarlo públicamente expuesto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A ver, las 2 proposiciones sustitutivas y las otras de renumerar y de eliminación que vienen en la propuesta del Ponente, para unificarlo con el pretexto del Senado en ese sentido.

Pues de lo que yo he escuchado de los diferentes partidos en la proposición, que yo había radicado, recogía todos esos aspectos donde se dan garantías nuevamente, mínimamente a eso que me refiero; por qué no me gusta esta iniciativa, porque se limita solo a un aspecto claro y puntual, permitir que las personas se puedan cambiar de partidos, eso no es ninguna reforma política, eso es simplemente instrumentalizar la política para cambiarse de partido, simplemente eso tiene ese propósito.

Entonces, yo venía recogiendo todos los aspectos para que haya democracia interna, sin hacer lo que hizo el otro proyecto, porque entiendo las dificultades que tuvo el otro proyecto, pero al menos garantizaba el tema de democracia interna, establecía que no se hiciera la doble militancia.

Pero además de eso, por algo muy grave, que trabajáramos en partidos con afiliados, con gente que se afilia a un partido, porque se identifica con él y que sus afiliados no participen y metan sus narices en el otro partido cuando hay consultas internas en otro partido, votan de otros partidos para tomar decisiones de candidatos presidenciales y de candidatos para corporaciones en otros partidos, según la conveniencia del momento, orientados desde la Casa de Nariño.

Entonces, ha sido históricamente, así eso lo han hecho siempre sin ningún pudor, sin ninguna restricción lo hacen los partidos incluyendo el nuestro, entonces eso no tiene sentido, yo reivindico eso, yo estoy bajo ese parámetro de dignificar la política.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria, para el artículo 2° se radicó una proposición de eliminación, la cual tiene que ser considerada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De qué Representante es?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La firma el Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Héctor Cuéllar para sustentar su proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento el Representante Cuéllar en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión entonces, de todo lo demás como usted lo leyó, se cierra la discusión. ¿Aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido, están pidiendo votación nominal señor Presidente. el doctor Tamayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votación nominal, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva del artículo 1°, proposición sustitutiva del artículo 2°, la eliminación del artículo 3° y la proposición que renumera el artículo 4°, el cual pasaría a ser el artículo 3°, todas avaladas. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Carlos Ardila, Ponente, vota sí.
- Álvaro Leonel Rueda, vota sí.
- Octavio Cardona, vota sí.
- Jorge Cerchiaro, vota sí.
- Jezmi Barraza, vota sí.
- Carlos Felipe Quintero, vota sí.
- Ciro Rodríguez, vota sí.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota sí.
- Dolcey Torres Romero, vota sí.
- Támara Argote, vota sí.

Aníbal Hoyos, ¿pudo votar Representante? ¿Ya votó electrónico? No, no ha votado, ¿cómo vota Representante?, ya, listo perfecto.

- ¿Alguien más falta por votar?
- Carlos Eduard Osorio, vota no.
- Lina María Garrido, vota no.
- Karen Juliana López, vota sí.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto, vota sí.
- Jhon Fredi Valencia, vota sí.
- Alejandro García, vota sí.
- Estamos votando honorables Representantes...
- Alejandro Ocampo, vota sí.
- ¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, Hasbleidy nos colabora. Vamos a verificar la votación.

Se retira el voto manual de la Representante Karen López, porque lo hizo de manera electrónica.

Estamos verificando Representante William Aljure.

Señor Presidente. ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Se cierra el registro, ya cerré doctor, qué pena.

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila Espinosa.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- José Octavio Cardona León.
- Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Ciro Rodríguez Pinzón.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.
- Dolcey Torres Romero.
- Támara Argote.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Jhon Fredi Valencia.
- Alejandro García
- Alejandro Ocampo.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, 74 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 88 votos.

Por el NO han votado manualmente:

- Carlos Edward Osorio
- Lina María Garrido.

Para 2 votos manuales por el NO, 12 votos electrónicos, para un total por el NO de 14 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 20			
Nombre de la votación: PAL.435/24 TRANSFUGUISMO - PROP. SUSTITUTIVAS A LOS ARTS. 1,2 Y PROP. ELIMINACIÓN AL ART. 3 Y PROP. AL ART. 4			
Inicio de la votación: 16/12/2024 22:04:32			
Resultados de la Votación:			
Resultado	No	Sí	Total
	12	74	86
	13,95%	86,05%	
Resultados de la Votación:			
Número	Nombre	Respuesta	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
12.	Berrio Lopez John Jairo	No	
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
14.	CADAVID MÁRQUEZ HERNAN DARIO	No	
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
23.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
25.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ	
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
43.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	

44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
56.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
84.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 435 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 1,2 Y PROPOSICION DE ELIMINACION ART 3 PROPOSICION ART 4			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR		X
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
15	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
16	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
	TOTAL	14	2

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de David Racero de artículo nuevo, que manifiesta dejarla como constancia, Representante David Racero la deja como constancia su proposición de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay proposición para de artículo nuevo del Representante Heráclito Landínez, tiene una, dos, tres, cuatro, cinco, seis proposiciones de artículo

nuevo. Representante Heráclito Landínez ¿las deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Heráclito, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias Presidente. Son 6 artículos nuevos que pretenden dejar unos lineamientos generales que coordinan y se complementan con la propuesta central de esta reforma política de la Constitución, que presentó el Senador Chacón.

Uno, para fortalecer los movimientos políticos el artículo nuevo, para fortalecer los partidos políticos, un partido que un artículo que asegura la financiación 100% estatal de las campañas políticas, un artículo que incorpora una inhabilidad, para los vínculos filiales en la elección de Congresistas.

Un artículo nuevo que garantiza las elecciones primarias internas para cada elección de candidatos y aumenta el umbral de las coaliciones al 30% y que deben ser obligatorias a partir del año 2030, un artículo que modifica la elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral y que modifica el periodo de los magistrados y así mismo un artículo que establece la carrera administrativa del Consejo Electoral y un artículo que modifica y adiciona el proceso del Consejo Electoral.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Las deja como constancia? Sí, las deja como constancia el doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedan como constancias, hay 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 artículos nuevos radicados por el Representante Cristóbal Caicedo. ¿Los deja como constancia, Representante? Los deja como constancia, no hay artículos nuevos señor Presidente, han sido dejados todos como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta, sírvase leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el título, señor Presidente y se encuentra avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, perdón, discúlpenme, les ruego un segundo de su atención, colegas, yo les voy a robar un segundo de su atención en este sentido Forero, Chacón Senador un segundo por favor.

Mire, veo, veo algunos esperando esta votación para retirarse y enseguida hay un proyecto muy importante que es el de denunciantes del tema de corrupción, colegas, quédense a ese por favor, no podemos nosotros dar un mensaje que el Congreso

sí se vino a votar transfuguismo, pero no votó lo otro, les pido el favor que se queden.

Sírvase leer la proposición del título, avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Título

“Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”

Primera vuelta

La pregunta

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite en segunda vuelta para modificar la Constitución Política de Colombia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta con la proposición leída. ¿Cómo vota el Ponente, Carlos Ardila?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila, vota sí e invita a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, Ponente, vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza, vota sí.

Gabriel Parrado, vota sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota sí.

Aníbal Hoyos, vota sí.

Jhon Fredy Núñez, vota sí.

Álvaro Leonel Rueda, vota sí.

Erika Tatiana Sánchez, vota sí.

Etna Támara Argote, vota sí.

Erick Velasco, vota sí.

Diego Patiño Amariles, vota sí.

Wilmer Castellano, vota sí.

Karen Juliana López, vota sí.

Carlos Edward Osorio Aguiar, vota no.

Lina María Garrido, vota no.

Jorge Cerchiaro, vota sí.

Dolcey Torres Romero, vota sí.

Haiver Rincón, vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Ana Rogelia Monsalve, vota sí.

¿Representante Jhon Fredi pudo votar Valencia? Ya votó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar señor Presidente. Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente...

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Carlos Ardila.

Jezmi Barraza.

Gabriel Parrado.

Carlos Felipe Quintero.

Aníbal Hoyos.

Jhon Fredy Núñez.

Álvaro Rueda.

Jhon Fredy Núñez. Se retira el voto manual de Jhon Fredy Núñez, porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Leonel Rueda.

Erika Tatiana Sánchez.

Támara Argote.

Erick Velasco.

Diego Patiño.

Wilmer Castellanos.

Karen Juliana López.

Jorge Cerchiaro.

Dolcey Torres.

Haiver Rincón.

Ana Rogelia Monsalve.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ, 68 votos electrónicos, para un total de 84 votos por el SÍ.

Por el NO, votaron manualmente:

Carlos Edward Osorio.

Lina María Garrido.

Para 2 votos manuales por el NO, 13 votos electrónicos, para un total por el NO de 15 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo en primera vuelta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

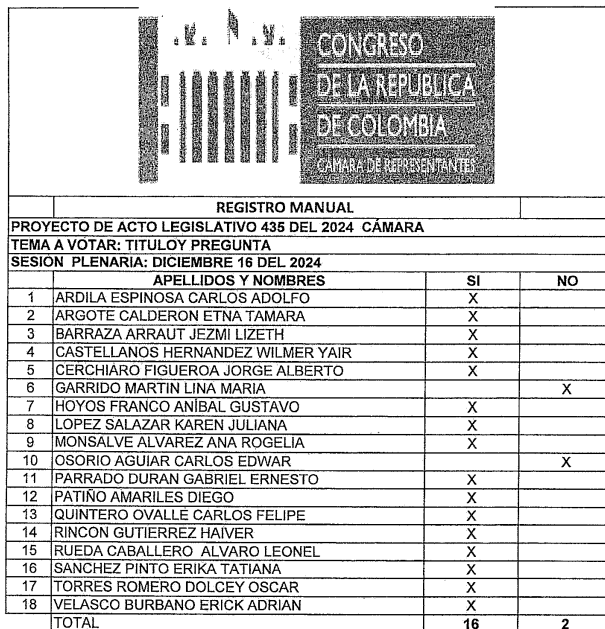
VOTACION 21

Nombre de la votación: PAL435/24 TRANSFUGUISMO - TITULO CON PROPOSICIÓN Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 16/12/2024 22:13:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	13	16,05%
Sí	68	83,95%
Total	81	

	Registros Apellidos	Registros
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CALLE ÁGUAS ANDRES DAVID	Sí
18.	CÁRRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
23.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28.	GARCÍA RÍOS ALEJANDRO	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LÁNDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	Sí
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80.	vallejo beltrán carlos arturo	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí



Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Ardila para agradecerle a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias, gracias colegas por la confianza. Esta es una primera vuelta, de seguro muchas de las preocupaciones que ustedes han planteado aquí, tendremos oportunidad de discutir las en la segunda vuelta, de hecho, muchas de ellas se discutieron en la Comisión Primera y se consignaron en la ponencia.

Los tiempos y las realidades de esta legislatura nos obligan a acudir a unas proposiciones sustitutivas, habíamos zanjado discusiones relacionadas con la posibilidad de cambiarse por única vez, habíamos avanzado en discusiones relacionadas también con doble militancia, habíamos incluido en esta ponencia de Cámara voto obligatorio para las dos próximas elecciones que desafortunadamente quedan por fuera.

Este es un acto legislativo se cumple su cuarto debate colegas nos quedan cuatro debates más una vuelta más y de seguro en ellas tendremos posibilidad fruto del tiempo de discutir y de avanzar. Gracias por permitirnos avanzar con esta discusión de reforma política que será de gran interés para todo el país, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, sí está el Senador Chacón, ¿sí está? Bueno. Siguiendo proyecto señor Presidente:

Es el Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara,
*por el cual se adoptan medidas de protección para
personas naturales frente al reporte o denuncia de
presuntos actos y/o hechos de corrupción.*

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho *Néstor Iván Osuna Patiño*; y los Representantes a la Cámara: *María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Ponentes: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1676 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 241 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** 1845 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 de 2024.

Se anunció: diciembre 13 de 2024.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado dos impedimentos.

Uno del Representante Erick Adrián Velasco, quien se encuentra presente, se declara impedido de conformidad con el procedimiento, no ha dicho nada, no, no lo retira dice el Representante de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 considerando las denuncias que he tenido la oportunidad de presentar frente a presuntos actos y hechos de corrupción, entonces ese es el impedimento del Representante Erick Velasco.

Karen Astrid Manrique también se declara impedida, en razón a un posible conflicto de interés debido a que se puede ver beneficiada, afectada de manera particular y directa con la aprobación del presente proyecto de ley.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídos los impedimentos, es mi obligación por reglamento, de abrir el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos. ¿Cómo vota la Ponente?

Catherine Juvinao, vota no como Ponente.

Norman Bañol, vota no.

Heráclito Landínez, vota no.

Gabriel Parrado, vota no.

Cristóbal Caicedo, vota no.

Astrid Sánchez, vota no.

Alfredo Mondragón, vota no.

Dorina Hernández, vota no.

Holmes de Jesús Echeverría, vota no.

¿Alguien más?

Carlos Ardila, vota no.

Elkin Ospina, vota no.

Wilmer Castellanos, vota no.

Pedro Suárez, vota no.

Lina María Garrido, vota no.

Luz Pastrana, vota no.

Se retira el voto manual de la Representante Luz Pastrana, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retiran los votos manuales de Gabriel Parrado y de Norman Bañol, ya votó Representante Liliana Rodríguez sí, ya votó electrónico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Señor Secretario, suspendemos la votación. ¿Falta alguien por votar en el recinto?

No hay nadie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Levantamos la sesión y citamos para el día de mañana a las 9:30 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 10 de la tarde 34 minutos, se levanta la sesión y se convoca para el día 17 de diciembre de 2024 a las 9:30 minutos de la mañana. En cumplimiento del Decreto 1487 del 13 de diciembre de 2024, por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias. Una feliz noche para todos. 9:30, doctor Gabriel Parrado en punto.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1- 862-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2024, así

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH (1 folio)
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio)
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA (1 folio)
5. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA (1 folio)
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO (1 folio)
8. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO (1 folio)
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN (1 folio)
10. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (1 folio)
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO (1 folio)
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN (1 folio)
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY (1 folio)
15. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO (1 folio)
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA (1 folio)
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL (1 folio)
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO (1 folio)
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID (1 folio)
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES (1 folio)
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)

22. CARVALHO MEJIA DANIEL (1 folio)
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO (1 folio)
25. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO (1 folio)
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID (1 folio)
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD (2 folios)
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio)
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO (1 folio)
30. CRUZ CASADO LIBARDO (1 folio)
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO (1 folio)
32. DIAZ ARIAS GILMA (1 folio)
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
34. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS (1 folio)
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE (2 folios)
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
39. GALLEGOS ARROYAVE LEONARDO DE JESUS (1 folio)
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO (1 folio)
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
43. GERALDO BOTERO CAROLINA (1 folio)
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN (1 folio)
45. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio)
46. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)
47. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (1 folio)
48. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)
49. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio)
50. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID (1 folio)
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ (1 folio)
52. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (1 folio)
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO (1 folio)
54. JARAVA DIAZ MILENE (1 folio)
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE (1 folio)
56. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
58. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
59. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO (1 folio)

60. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO (1 folio)
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
63. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO (1 folio)
64. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
65. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)
66. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (1 folio)
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO (1 folio)
68. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO (1 folio)
69. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO (1 folio)
70. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
71. OCHOA TOBON LUIS CARLOS (1 folio)
72. OLAYA MANCIFE EDINSON VLADIMIR (1 folio)
73. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO (1 folio)
74. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO (1 folio)
75. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA (1 folio)
76. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
77. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
78. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)
79. PEINADO RAMIREZ JULIAN (1 folio)
80. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS (1 folio)
81. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH (1 folio)
82. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
83. PERDOMO ANDRADE FLORA (1 folio)
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
85. PUUELA CALVACHE JUAN DANIEL (1 folio)
86. PETE VIVAS ERMES EVELIO (1 folio)
87. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR (1 folio)
88. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
89. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE (1 folio)
90. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO (1 folio)
91. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (1 folio)
92. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA (1 folio)
93. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
94. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
95. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)
96. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY (1 folio)
97. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA (1 folio)

98. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
99. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
100. SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL (1 folio)
101. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO (1 folio)
102. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO (1 folio)
103. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL (1 folio)
104. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA (1 folio)
105. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN (1 folio)
106. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA (1 folio)
107. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio)
108. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN (1 folio)
109. SUAREZ CHADID LUIS DAVID (1 folio)
110. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (1 folio)
111. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (1 folio)
112. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (1 folio)
113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (1 folio)
114. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (1 folio)
115. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO (1 folio)
116. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA (1 folio)
117. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN (1 folio)
118. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)
119. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



Modesto Agullera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2022 - 2028



IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO** "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia."

Considerando que, podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que, puedo verme beneficiado o perjudicado por las modificaciones propuestas en este proyecto, teniendo en cuenta mi actual vinculación al partido político Cambio Radical.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento mi impedimento en los términos señalados al considerar que existen conflictos de intereses para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: DIC: 13-2020
Hora: 11:53 A.M.

Ho



SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 57a de 1992 y la Ley 203 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, debido a que el proyecto de ley puede resultar en un beneficio particular, actual y directo.


SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Downloaded from <http://ajphaphysiol.physiology.org/> at University of California, San Diego on June 11, 2015

Subsecretaría General

Fecha: 21.01.16-2024
Hora: 7:14 15
Callo



www.representantehugoarchila.com

 @HugoArchila2022
 @Hugo_Archila_22
 @HugoArchilaS

- HUGO -
ARCHILA
UNIDOS EN EL FUTURO

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 of 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia", debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que podría verme beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en los citados proyectos de acto legislativo.

Cordialmente


HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare

Subsecretaría General

Fecha: 01.06.16-2016
Hora: 3:30 



IMPEDIMENTO

Declaratoria de impedimento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y en relación con la discusión y votación del Proyecto de Ley 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

Esto al considerar que podría estar en curso en causal de conflicto de interés por presuntamente resultar beneficiado de las disposiciones y modificaciones que se encuentran contempladas dentro del articulado del proyecto de ley.

Presentado por:

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander



Bogotá D.C., 13 diciembre de 2024



CAMILO ÁVILA
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*. Lo anterior, toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de interés en consideración que podría verme beneficiado y/o perjudicado con las disposiciones previstas en el articulado, bien sea a través de un beneficio personal o con respecto de mis parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la Ley.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 13-2024
Hora: 10:06 A.M.
Faslo



16 de diciembre de 2024.

Señor presidente.
Cámara de Representantes.
Secretario

Asunto: Presentación de impedimento para participar en el trámite del proyecto de Acto legislativo 435-24.

Teniendo en cuenta que en el orden del día se encuentra en discusión el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en su trámite legislativo, incluida la discusión y la posterior votación que se adelantará, por considerar que se presenta un conflicto de interés, según lo dispuesto en la Ley 2003 de 2019.

Considero que el proyecto de acto legislativo establece algunas disposiciones que recaen única y exclusivamente a favor de los congresistas. Por consiguiente, en ejercicio de mi curul, debo declarar el impedimento y solicitar sea sometido a discusión y votación en la plenaria.

Cordialmente,


NORMAN DAVID BANOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

En virtud de los previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Cámara de Representantes que presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia". Dada la posibilidad de que me pueda encontrar incurso en las causales de impedimentos, de la citada norma.

Atentamente,

Nicolas Antonio Barguil Cubillos
Cámara de Representantes
Córdoba

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Acto legislativo 435/2024 Cámara
Proyecto de Acto Legislativo 017/2024 Senado

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Honorables Presidentes de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 435/2024 Cámara – Proyecto de Acto Legislativo 017/2024 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento el impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2024 Cámara - Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia" - Primera Vuelta, este obedece a que, tanto a mí persona como a mis familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, quienes actualmente ostentan cargos de elección popular y pertenecen a un partido político, podrían verse directa o indirectamente afectados o beneficiados por las disposiciones establecidas en dicho proyecto.

Cordialmente,

Bauzath.

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.



Bogotá, 16 de diciembre del 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

Asunto: manifestación de impedimento

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca, de manera atenta, y en los términos de la ley 5 de 1.992, me permito dirigirme a ustedes con el fin de presentar ante la Plenaria mi impedimento para el debate y discusión del proyecto de Acto Legislativo No. Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, toda vez que, las disposiciones albergadas en el mismo, podrían comportar un interés directo en mi rol como servidor público de elección popular y la colectividad política a la cual pertenezco.

Cordialmente,

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
Representante Cámara

Subsecretaria Generali

Fecha: Dic: 16 - 2024
Hora: 6:41 PM

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701b Tel: 3904050 ext. 3724
jorge.bastidas@camara.gov.co



DIEGO
CAICEDO
Representante a la Cámara

Declaración de impedimento
SESIÓN ORDINARIA PLENARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024

En concordancia con los artículos 286 y 291 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo Nro. 435 de 2024 Cámara – Nro. 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia", por las siguientes razones:

1. El mencionado proyecto, de ser aprobado, podría representar un beneficio actual y directo para mí y para mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil, socios o financiadores de campaña-

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

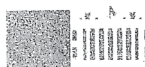
Subsecretaría General de

Fecha: Dic: 13-2020
Hora: 10:54 A.M

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050ext.4090
diego.calcedo@camara.gov.co
diegoc.congreso@gmail.com

1



ANDRÉS CALLE

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024.

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 435 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 435 de 7029 - Cámara por posible
Conflicto de Interés en cuanto patria
Uenue beneficiado con la
implementación de la posible ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

E. 
Andrés Cancimance López
Representante a la Cámara por Putumayo
Puerto Histiencia

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 13-2000
Hora: 10:57 A.M.
D.R.



Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente.

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificada por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"

Lo anterior por cuanto varías de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar al suscrito o a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara y 079 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia" Primera vuelta, ya que al interior del articulado se establecen disposiciones que pueden representar un conflicto de interés de carácter moral que pueden manifestarse en un beneficio directo, interés y particular. Esto, en razón a que dentro de las disposiciones se otorgan beneficios a los que podría acceder como militante de un partido político y electo de un cuerpo colegiado de elección popular debido a que el proyecto entra en vigencia a partir de su promulgación.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Diciembre 13/2024

Hour: 8:30 a.m.

Subsecretario General. *N*



Wilmer ♥ Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., Diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de Acto Legislativo Nro. 435/2024C - 017/2024S "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia".

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Acto Legislativo Nro. 435/2024C - 017/2024S *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*. Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de interés dado que yo, podría tener intereses y/o beneficios con el proyecto en mención.

Cordialmente,

Subsecretaria General
Fecha: 21.12.2007
Hora: 11:23 A.M.
[Signature]

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"me declaro impedido para votar el proyecto de ley."

PAI. 435/24 porque en discusión y aprobación

del presente puedo verlos verificados y mi

Familias desde el primer grado hasta el quinto

Grado de convergencia local puede crear conflictos de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Diego, Castillo Anchola

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 16-2024

Hora: 8:42



Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
Representante por el
Departamento de La Guajira

Bogotá., diciembre 16 de 2024

Honorable Representante
Jaime Raul Salamanca Turres
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Ref. impedimento

Por el presente manifiesto que me declaro impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024, Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia", toda vez que puedo verme incurso en un conflicto de intereses por beneficiarme a futuro de su resultado.

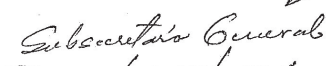
Cordialmente,

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara Departamento de la Guajira

Subsecretaria General

Fecha: Dic: 16-2024

Fecha: 10/10/2018
Hora: 8:07

 Bogotá D.C., diciembre de 2024 Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad Asunto: Impedimento para el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia". Respetados señores: Por medio de la presente me permito presentar y poner a consideración impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo del asunto, por cuanto puedo o podre verme beneficiado con el contenido de la iniciativa, o algún familiar o pariente en los grados de consanguineidad, afinidad o civil previstos en la Ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019. Cordialmente;  HÉCTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara Boyacá Partido Liberal	 Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA P. 2435/2 IMPEDIMENTO De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - N° 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia", toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses y puede resultar en un beneficio particular, actual y directo. Lo anterior, en referencia a lo conceptuado por el Consejo de Estado dentro de la sentencia C 1056 de 2012 de la Corte Constitucional que declaró inexecutable el Acto Legislativo 1 de 2011 que permitía a los congresistas utilizar el trámite de las reformas constitucionales para modificar, en su propio beneficio, situaciones de carácter particular y concreto, sin ninguna clase de control político ni jurídico, solicitándole a la Corte Constitucional declarar inexecutable dicho Acto Legislativo. Por lo manifestado, la Corte Constitucional en el fallo citado, estableció que "la ocurrencia de conflictos de interés en relación con el trámite de reformas constitucionales, afectan gravemente la identidad de la Constitución de 1991, que después de la incorporación de esta regla contiene una mayoría de normas democráticas y protectoras de la voluntad y el interés general, junto con otras que permiten todo lo contrario, la prevalencia de intereses particulares en materia tan sensible y esencial como lo es la reforma de la misma Constitución". Finalmente, debemos tener en cuenta que en la sentencia C569 de 2010 en referencia a la constitucionalidad del acto Legislativo 1ro del 2009, que declaró la exequibilidad del parágrafo transitorio que permitía del transfuguismo político sin doble militancia, lo hizo circunscrito a
<i>facilitar la transición entre regímenes constitucionales dentro de una "reforma política" que se aprobó en dicha época, pero señaló que no puede entenderse como un aval de conductas profundamente nocivas para la estabilidad institucional y la representación democrática como la doble militancia, la indisciplina de bancadas y el transfuguismo político.</i> Atentamente,  PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por Quindío Partido Liberal Colombiano  <i>Subsecretario General</i> <i>Diciembre 13/2024</i> <i>Hora: 8:44 am</i>	 Bogotá 16 de diciembre de 2024 IMPEDIMENTO El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - N° 017 de 2024 Senado Ya que soy miembro activo en la Política Nacional fungiendo como Representante a la Cámara y puedo verme beneficiado o afectado. Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes. Atentamente  JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander Subsecretaría General Fecha: <i>Dic. 16-2024</i> Hora: <i>5:42</i> 

Bogotá D.C., diciembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara—017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, debido a que en la actualidad ostento la dignidad de Representante a la Cámara y puede haber un interés directo y beneficio a mi favor.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Bogotá, D.C. junio de 2022

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto. Impedimento.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", **me declaro impedido** para votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara –017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia".

Toda vez que en la actualidad ostento la dignidad de Representante a la Cámara y militante del Partido Conservador Colombiano y por las disposiciones reguladas en el proyecto de Acto Legislativo y su entrada en vigencia, se puede presentar un interés directo y beneficio a mi favor.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MAURICIO CUELLAR
CAGUETA

IMPEDIMENTO

Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado
 “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la
 Constitución Política de Colombia”.

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y 289 de la Ley 5 de 1992 y las disposiciones pertinentes del Código de Ética del Congresista, me encuentro en situación de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

El presente impedimento se fundamenta en la existencia de **conflicto de interés** y posible **beneficio directo**, dada mi condición de Representante a la Cámara. La mencionada iniciativa legislativa propone modificaciones a los artículos 107, 108 y 258 de la Constitución Política, los cuales regulan aspectos esenciales relativos a los partidos políticos, la representación y los mecanismos de participación democrática. Dichas modificaciones tienen una incidencia directa en el ejercicio de mis funciones como congresista, así como en las reglas que rigen mi desempeño, participación y continuidad en procesos electorales y representativos.

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá

Subsecretaría General de
Fecha: 06.07.2024
Hora: 17:02

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

**GILMA
DÍAZ**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente.

De manera atenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 del 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 171 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 258 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiarme o afectarme.

GILMA DIAZ ARIAS
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 12.10.2017
Hora: 6:37

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA



IMPEDIMENTO

Respetada Mesa Directiva,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se me decida impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado *“Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 438 de la Constitución Política de Colombia”*, considerando que las modificaciones propuestas en el Proyecto de Acto Legislativo podrían implicar un beneficio actual y directo en mi calidad de Congresista y al partido político del cual hago parte.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Bogotá, DC. 16 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes

Ciudad-

REF: Impedimento para no participar en el trámite de discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia".

Ruego el favor ponga en consideración mi solicitud de impedimento, para participar en la discusión y votación Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

Lo anterior debido a que me puede generar un beneficio directo e inmediato en mi calidad de Congresista, las disposiciones que en materia electoral, se encuentran contenidas en el presente acto legislativo.

Con sentimientos de mi más alta consideración y respeto,

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 37
teresa.enriquez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"* - Primera Vuelta.

Lo anterior, dado que soy el Director Nacional del Partido Gente en Movimiento y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Brigid Marcela 84123

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 13-2024
Hora: 9:02 A.M.

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 13-2021
Hora: 9:36 A.M.

Referencia: Impedimento Plenaria Cámara de Representantes - Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 256 de la Constitución Política de Colombia"

Señor presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 291 (modificada por la Ley 2003 de 2019) y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"*.

Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés:

- Por el beneficio que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o mi cónyuge y/o mi compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o a amigos o conocidos y, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses.
- Por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de Acto Legislativo y que inciden en mi actividad política actual.

- Por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de Acto Legislativo y que inciden en mi actividad política actual.

ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina 337B
Teléfono (601) 3904050 – ext. 3198
agmeth.escaf@camara.gov.co / url.agmeth-escaf@camara.gov.co



- Por ser parte de un partido de gobierno el cual financió parte de mi campaña política con recursos entregados directamente por el partido.

Cordialmente,

AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara – Atlántico
Pacto Histórico



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Acto Legislativo n 435/2024
Cámara - 017/24 Senado
por tanto me puerdo ver beneficiado
del mismo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

III. Juan Espinal

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 16-2024
Hora: 6:25



Bogotá D.C. 13 de diciembre del 2024

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

El posible motivo que podría constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el proyecto de acto legislativo en mención, radica en que podría verme beneficiado por el mismo toda vez que en la actualidad funjo como Representante a la Cámara por Bogotá elegido para el periodo 2022-2026 por el partido Centro Democrático.

De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Atentamente,

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: Andres.forero@camara.gov.co

Correo: Andres.forero@camara.gov.co

Subsecretaría Gen. al

REC: 13-2024

Time: 11:17 A.M.

  AforeroM  Andres.forerom  Andresforerocd

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador 3904050 - andres.forero@camara.gov.co



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Câmara de Representantes

Asunto: Impedimento

Respetado presidente Salamanca

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la constitución política, en concordancia con los artículos 286,291 y siguientes de la ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara –017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia –tras advertir la existencia de un posible conflicto de interés, al generar un beneficio actual particular y directo.

Cordialement,

LEONARDO GALLEGU ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República- Capitolio Nacional

Subsecretaría General

16 DIP-2024

Fecha: 18 de mayo
Hora: 4:22 PM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. diciembre 13 de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara—017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia” en razón a que puede beneficiarme de manera particular, directa y actual en mi calidad de congresista.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ALEJANDRO GARCÍA

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2024.

Señor:
JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara, 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la constitución política de Colombia".

Por medio de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de acto legislativo referenciado en el asunto, en razón a que por ostentar actualmente la dignidad de Representante a la Cámara esta iniciativa podría tener beneficio particular y directo.

Cordialmente,

Alejandro García R
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

LINA
Garrido
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el impedimento para votar el Acto Legislativo No 435 de 2024, "Por medio del cual se modifica el artículo 107,108 y 258 de la Constitución Política"; teniendo en cuenta, que el mismo podría generar un conflicto de interés en beneficio actual, particular y directo, artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,


LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes
Departamento de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-88 -- Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO - Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"

Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1628 de 2017 y el Código de Ética y Discipulnario del Congreso, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusi3n y votaci3n correspondiente al Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 C3mara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artculo 107, 108, y 258 de la Constituci3n Poltica de Colombia”

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Con el Acto Legislativo se proponen modificaciones específicas que afectan directamente a los congresistas en ejercicio, otorgando un beneficio particular, al no tener que renunciar a la curul que actualmente se ostenta para llevar a cabo el proceso de cambio de partido. Esto constituiría un beneficio claro, particular y directo.
- También por la existencia de un posible conflicto de interés, derivado de las modificaciones propuestas en el Acto Legislativo, relativas al funcionamiento de los partidos políticos y el sistema electoral.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Carolina Giraldo B
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda



Bogotá, 16 de diciembre de 2024.

Señores.
MESA DIRECTIVA.
Plenaria.
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el **Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado** "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia" dado que sus disposiciones pueden resultar en un beneficio directo para el suscrito, generando un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Cámara.
Departamento del Cauca.



JUANLO GÓMEZ
Representante a la Cámara por La Guajira

Bogotá D.C., diciembre de 2024

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente.

REF: IMPEDIMENTO.

De conformidad como previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 siguientes de la Ley 179 de 1994 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética Disciplinario del Congreso, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley No 435 DE 2024 CÁMARA – 017 DE 2024 SENADO “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, lo anterior, toda vez que actualmente soy miembro del partido político conservador, circunstancia que podría configurar un **conflicto de interés**.

Del Honorable Representante.


JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido por ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 435 de 2024. Cámara 017 de 2024. Senado

"por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia" Puesto que las Proposiciones Propuestas en el presente Proyecto de Acto Legislativo me puede favorecer o perjudicar por mi condición de congresista y al Partido Político al que pertenezco.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Olga Beatriz Gonzalez Correa
Representante a la Cámara.



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Proyecto de ley 435 de 2024 común-art 7 de 2024
 Suscrito por posible conflicto de interés en
 cuanto que podría verse beneficiado con
 la implementación de la posible ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Kelyn Bonzler

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 16-2024
Hora: 6:05 P.M.

Hora

Profe 
González
Representante a la Cámara

H.R. Hernando González
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

Bogotá D.C diciembre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes”, me declaro impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”

Lo anterior, toda vez que me puedo ver directamente beneficiado, y en virtud de que las disposiciones establecidas en el proyecto de ley me pueden afectar de manera directa.

Atentamente,

HERNANDO GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Partido de la Unión
por la gente.

Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Guainía 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía



WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, por cuanto en las disposiciones contenidas en el proyecto se relacionan con la actividad política; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Exhibit *Rec: 16-2024*

Feche: 11/01/12 22:00
Hora: 3:45

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 019/245 - 435/24 C.

"Porque podía generar beneficios de manera directa por ser miembro de la Dirección ~~General~~ Nacional de mi Partido y ser Representante a la Cámara.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Timoteo Herrera Rodríguez

Subsecretaría Gen. a.

Rec: 16-2024

Fecha: 21.12.2011



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" Proyecto Acto Legislativo 435 /24
Porque el proyecto puede generarme
beneficio directos a mi o algun familiar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

MBRE. Dorinda Hernández Palomino
Dorinda Hernández Palomino



Bogotá D.C, diciembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación artículos PAL 435 de 2024 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia". (Primera Vuelta)**, en razón a que considero que podría verme beneficiado, directa o indirectamente, con lo contemplado en dicha iniciativa, por lo que considero que podría incurrir en un posible conflicto de interés.

Cordialmente,


ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

Bogotá D.C 16 de diciembre de 2024

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente de la Cámara de Representante

Asunto: IMPEDIMENTO.

En atención a lo consagrado en los artículos 182 y 183-1 de la constitución política y en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en cualquier deliberación o votación correspondiente al **proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”**.

Lo anterior en la medida en que la iniciativa contiene disposiciones que podrían beneficiarme directamente y a un pariente dentro de los grados de consanguinidad que dispone el reglamento interno.

Por lo anterior, solicito que se le dé trámite a lo aquí señalado, aclarando que dejo constancia de mi retiro del recinto hasta tanto se defina lo correspondiente.

Atentamente,

Milene Jarava Díaz
MILENE JARAVA DIAZ
Representante a la Cámara por Sucre.

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 16-2024
Hora: 2:49



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 1 del Proyecto Acto Legislativo 435/2024 Cámara - 017/2024 Senado, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que las modificaciones incluidas en el artículo 1 del presente Acto Legislativo podrían generar un beneficio directo a los congresistas actuales, al eliminar la sanción por renunciar a un partido político.

Cordialement,

Catherine Juvinat C.
CATHERINE JUVINAT CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaria General
Fecha: Dic: 13-202X
Hora: Dic: ~~13~~ 11-15 AM
Pablo



IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado** “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, toda vez que por mi condición de congresista podría verme beneficiado con la aprobación del presente proyecto.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaria General
Fecha: Dic: 16-2024
Hora: 6:23



Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Doctor.

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.



**JULIÁN
LÓPEZ**
CONGRESISTA

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA – 017 DE 2024 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 107, 108, Y 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”, por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, **ya que actualmente pertenezco a un partido político, y ostento un cargo de elección popular, por lo que con el objeto y articulado de este proyecto podría resultar beneficiado o perjudicado, de manera directa o indirecta.**

para constancia se firma y se radica en la secretaria general de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

24

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen.
Fecha: Dic. 13-2024
Hora: 9:06 A.M.
109/0



IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se declara impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”. Lo anterior toda vez que esta modificación constitucional trae para esta servidora un beneficio particular, actual y directo, configurándose los elementos consagrados en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 sobre el régimen de conflicto de intereses.

Meia euzenia volera 1

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Honorable Representante

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento

En cumplimiento de los artículos 286, 291 (modificada por la Ley 2003 de 2019) y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia".

Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés:

• Por el beneficio que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o mi cónyuge y/o mi compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o a amigos o conocidos y, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses.

* Por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de Acto Legislativo y que inciden en mi actividad política actual.

Atentamente,

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 13 - 2024
Hora: 9:52 A.M.

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE IMPEDIMENTO De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N°435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia" toda vez que por su fecha de entrada en vigencia, el proyecto podría comportar un beneficio actual y directo para mí. Cordialmente JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante - Partido Liberal Subsecretaría Gen... Fecha: Dic. 13-2024 Hora: 9:57 A.M.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACQUI VIVE LA DEMOCRACIA Representante a la Cámara por el Vaupés Hugo Danilo Lozano Pimiento IMPEDIMENTO Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA – 017 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 107, 108, Y 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA". por considerar que: Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, <u>ya que actualmente pertenezco a un partido político, y ostento un cargo de elección popular, por lo que con el objeto y articulado de este proyecto podría resultar beneficiado, de manera directa o indirecta.</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO Representante a la Cámara Departamento del Vaupés Subsecretaría Gen... Fecha: Dic. 13-2024 Hora: 10:01 A.M.
KAREN MANRIQUE CONGRESISTA CONGRESO DE LA REPÚBLICA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PAL 435/24 Señoras: Mesa Directiva Cámara de Representantes JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ Primer Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segundo Vicepresidente Ref. Impedimento para del Proyecto de Acto Legislativo Ley 435 de 2024 Cámara. De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara: Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa con la aprobación del presente proyecto de Ley. Atentamente, Karen A Manrique O Representante a la Cámara Comisión Primera CITREP – Arauca Subsecretaría Gen... Fecha: Dic. 16-2024 Hora: 8:02 P.M.	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 435/24 <u>¡Puedo incurrir en conflicto de intereses al representar al Partido Conservador y se podría beneficiar en la aplicación del proyecto de Acto legislativo</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE. Stephany Aguirre S. Subsecretaría Gen... Fecha: Dic. 16-2024 Hora: 8:02 P.M.

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Impedimento**

Respetado,

Con fundamento en la Ley 5ª de 1992 y normas concordantes, permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara 017 de 2024 Senado *“Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”*. Lo anterior, en virtud de mi condición de Congregista y de que, en razón de las modificaciones propuestas en el mencionado proyecto, mi participación en la discusión y votación podría generar un beneficio directo relacionado con la posibilidad de cambiarme de partido político, lo que comprometería la imparcialidad que debe prevalecer en este proceso.”

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ BENÍGUEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

**KATHERINE
MIRANDA**

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del presente proyecto de acto legislativo sobre transigimiento *Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”*, debido a un posible conflicto de intereses derivado de mi situación personal y política, que podría comprometer la imparcialidad exigida por el artículo 182 de la Constitución y la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Katherine Miranda P
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: 13.00
Hora: 10:26 A.M.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**Ana Rogelia
Bonsalve**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMUNIDADES AERODESCENDENTES

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Presento impedimento para la discusión y votación del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE (PRIMERA VUELTA) DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia."

Lo anterior, debido a que en el enunciado Acto Legislativo se establecen disposiciones que considero me pueden generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General

Dic: 16-2024
 3:03
 H20

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

GERSON
LISÍMACO MONTAÑO

Bogotá, diciembre de 2024.

Doctor:
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Congreso de la República.
 Ciudad. -

Referencia: Impedimento.

Cordial saludo,

Me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia", toda vez que he avalado para aspirar a la cámara de representantes **por una organización social** y me puedo ver beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del proyecto de acto legislativo mencionado, además de la existencia de artículos que pueden generar un conflicto de interés.

Atentamente,

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 16-2024
Hora: 6:43



Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2024

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Respetado Presidente:

En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

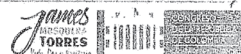
Lo anterior, teniendo presente mi condición de Representante a la Cámara, el hacer parte de un partido político y las disposiciones contenidas en el Proyecto de Acto Legislativo de ser aprobadas, considero que las mismas me pueden beneficiar o afectar de manera directa o indirecta; en atención a ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa.

Cordialmente,

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 22/11/24
Hera: _____

La ruta que une a Bolívar



Impedimento para discusión y votación Proyecto de acto Legislativo

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No 435 de 2024 Cámara - No 017 de 2024 Senado *“Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia”.* (Primera Vuelta). Lo anterior se debe a que podría incurrir en un posible conflicto de intereses, ya que considero que actualmente me encuentro impedido de manera directa y podría resultar beneficiado por el presente Proyecto de Acto Legislativo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Atentamente,



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP Chocó- Antioquia

Secretaria General
Date: Dec-16/24
Time: 2:13 pm
Easton



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2024

Dr.
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes,
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el Artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de intereses de los congresistas, el Honorable Representante a la Honorable Cámara de Representantes, se le declaró inidóneo para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 045 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia” debido a que puede verme beneficiado personalmente y a que familiares, desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad, se pueden favorecer con el contenido del presente Proyecto del Acto Legislativo, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP No 5, pueden derivar o causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,


JHON FREDY NUNEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

Subsecretaría General
Fecha: Dic: 13-202X
Hora: 10:18 AM
702



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., diciembre de 2024

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024, Cámara-017 de 2024; Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”.

Respetado doctor,

Me permito presentar un impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia dado que se puede configurar un conflicto de interés en los términos del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,

LUIS CARLOS OCHOA TOBON
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaria General
Fecha: Dic: 16 - 2024
Hora: 4:44 *[Signature]*



VLADIMIR
OLAJA CÁMARA 2022-2025

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

Esto por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y por ende puede presentarse un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

Vladimir Alex. Marcilb

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por
CasanarePartido Centro
Democrático



elkin
OSPINA
Representante a la Cámara

Bogotá DC, diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: declaración de impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el proyecto de acto legislativo No. 435 de 2024 Cámara, *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"*, dado que en el mismo se darán trámites y discusiones sobre asuntos que podrían representarme beneficios actuales y/o directos.

Cordialmente,

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

References

Dec: 16-2024
6:37 PM

© 311 5913727
 © www.elkinospina.com
 © ospinaospinaelkin@gmail.com

 @elkinospinao
 elkinospinaospina
 Elkin Ospina Ospina



JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

PAL-435/24

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 6ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, decláramelo impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 43 de 2024** Cámara – 017 de 2024 Senado **“Por medio del cual se modifican los artículos 107, 108, y 259 de la Constitución Política de Colombia”**, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que el contenido de la iniciativa, puede representar ese conflicto de intereses actual y directo, adicionalmente, la fecha de su entrada en vigencia, puede afectar lo relacionado en la normativa citada.

Atentamente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA.
Representante a la Cámara por el Chocó.

Bogotá, diciembre 13 de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

Lo anterior en razón a que obtendrían algún beneficio directo con la aprobación de dicho proyecto de Acto Legislativo.

Cordialmente,

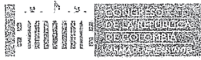
LEONOR PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara CITREP 14

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 13 - 2024
Hora: 10:28 A.M.

Hora: 10:28 A.M.

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN REPRESENTANTE A LA CÁMARA Bogotá D.C., 16 de Dic. de 2024. Señores: Mesa Directiva H. Cámara de Representantes de Colombia Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 435 de 2024, <i>por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia.</i> Honorables Representantes Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 435 de 2024. , con fundamento en las siguientes razones: 1. El P.L. podría beneficiar al suscrito y a varios de sus familiares. 2. Por conflicto de intereses. Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo. Atentamente, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN Representante a la Cámara por el departamento del Meta Pacto Histórico - PDA Subsecretaría General Fecha: Dic. 16-2024 Hora: 6:51 PM SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá, D.C. 16 diciembre 2024 IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "PAL 435 /2024 Camara 017/2024 Senado" <i>por tratar de tema que puede perjudicarme o beneficiarme directamente</i> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE: Mauricio Posada Subsecretaría General Fecha: Dic. 16-2024 Hora: 2:56 PM LUZ PASTRANA PARA EL HUILA LP-202435-IM Bogotá, D.C. 13 de diciembre de 2024 Honorable Representante JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad Referencia: IMPEDIMENTO del proyecto No. N° 435 de 2024 Cámara Respetado señor presidente, Me permito presentar Impedimento para participar en el debate del Proyecto de Ley N° 435 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", dado que conforme al literal A, B Y C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés. Cordialmente, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila Subsecretaría General Fecha: Dic. 13-2024 Hora: 11:25 AM AQUIVIVE LA DEMOCRACIA P. AL435/24 Julián Peinado Ramírez Honorable Representante Bogotá D.C., diciembre de 2024 Doctor Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D. Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024, Cámara-017 de 2024, Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia dado que se puede configurar un conflicto de interés en los términos del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992." Respetado doctor, Me permito presentar un impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia dado que se puede configurar un conflicto de interés en los términos del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992. Cordialmente, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia	
---	--



IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, dejo constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al **Proyecto de Acto Legislativo Nº 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”** con el cual posiblemente me pueda ver beneficiado o afectado, en mi condición de congresista.

GERSEL LUIS PEREZ-ALTAMIRANDA
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Subsecretaría General de...

Fecha: Diciembre 16-2007
Hora: 5:14 - 11:21

Hora: 5:19 - 1/30



BETSY J. PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

Bogotá DC, 16 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento frente a discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"*

Estimado Presidente,

Por medio del presente documento, me permito presentar impedimento para participar de la votación y discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “*Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia*” por cuanto, actualmente ostento el cargo de Representante a la Cámara y las disposiciones contenidas en el proyecto de Acto Legislativo mencionado, podrían llegar a afectarme o beneficiarme de manera actual y directa, por lo cual, se configuraría un eventual conflicto de intereses.

Agradezco su atención y colaboración,

BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara – Dpto. del Atlántico

la secretaría General

Dec: 16-2022
6:46

total 6:46 *[Signature]*



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número AL N.º 435/2024.

" PORQUE su contenido puede beneficiarse
en cuanto modifica la legislación existente
respecto de las conquistas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. *oscar D Perez*

[Signature]

Subsecretaría General

Fecha: Diciembre 16-2024

Hora: 6:19 PM



Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la Ley 5 de 1992 en sus artículos 265 y 266 le dan normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificada por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO, “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a la suscrita.

FLORA PERDOMO A
Representante a la Cámara

Subsecretaria General

File No: Dir: 16-2024

TOTAL 6:33 1740



Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
13 de diciembre de 2024

Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta podría representar esta iniciativa, por mi condición actual de congresista, en razón a que modifica aspectos en lo relativo a los partidos y movimientos políticos, a las elecciones y la organización electoral, la renuncia a corporaciones públicas y las candidaturas políticas, lo que me podría generar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,


MARY ANNE ANDREA PERDOMO
 Representante por Santander
 Congreso de la República
marperdomo@congreso.gov.co

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: DIC 13-2024
Hora: 10:42 AM



Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Plenaria Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado

Señor presidente,

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 203 de 2019, pongo en conocimiento de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*, por ostentar el cargo como Representante a la Cámara y que dicha iniciativa legislativa me puede generar un beneficio directo.

Cordialmente


JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Subsecretaría Gen. de

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
Fecha: 21.13-2024
Hora: 9:40 AM

Hora!



Bogotá D.C., diciembre 13 del 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”**, debido a que esta iniciativa en su artículo 1 establece la posibilidad de renunciar al partido político por el cual fui elegido, sin tener que renunciar a mi curul, con el fin de presentarme a las siguientes elecciones; lo que podría generar un beneficio actual y directo, de modo que podría verme incurso en las causales de conflicto de interés establecidas en la ley.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Secretaria General

Date: Dec: 13-2024
 Time: 9:25 A.M.



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Doctor,
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Honorable Representante
Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de
Impedimento - Proyecto de Acto
Legislativo N° 435 de 2024

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del proyecto de Acto Legislativo Ley N° 435 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia” toda vez que es susceptible de beneficiarse por la condición que ejerce la Representante como congresista que está avalada por un partido político y la beneficia de manera directa.

Cordialmente,

Mania del Mal P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara -Bogotá
Cámara de Representantes.

Subsecretaría General

Fechta: _____

Hora: _____

Subsecretaria General



Bogotá DC, viernes 13 de diciembre de 2024

HONORABLE REPRESENTANTE
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 294 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate de votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado, *“Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”*, lo anterior toda vez que esta modificación constitucional trae para este servidor un beneficio particular, actual y directo, configurándose los elementos consagrados en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 sobre el régimen de conflicto de intereses.

Atentamente.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Plenaria Cámara de Representantes
Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024
Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia” –
Primera Vuelta”

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia” – Primera Vuelta”

Respetado señor presidente,

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 175 de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo Nº 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado. “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia” – Primera Vuelta”, por cuanto, las modificaciones propuestas para el presente Acto Legislativo pueden beneficiarme o afectarme directamente en mi calidad de Congresista, asimismo, al Partido Político al cual pertenezco.

Cordialmente:

DAVID PACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO *“Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”*

En razón a que puedo verme beneficiado directamente con lo planteado en la ponencia del proyecto de acto legislativo.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Subsecretaría General de...

Fecha: 01-16-2024
Hora: 6:45 PM

Haga: 6.45 Haslo

AQUÍ VE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b

Tel: 4325100 ext. 3427-3427

www.camrarep.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 435 de 2004 de Cámara por considerar que podría incurrir en favorecimiento personal. o por conflictos de Intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Karen Lewis
coral internacional
Karen Lewis, Boreen



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 435 de 2021 - Cámara por posible conflicto de interés

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Sejla Marking Rasmussen
Sejla Marking

Subsecretaría General

Subsecretaria

Fecha: Dic: 13-2024

Hora: 10:56 A.M (15)

Hor2:—



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"**, debido a que podría generar un beneficio actual y directo para los congresistas que fuimos elegidos para el periodo 2022-2026, al permitirnos renunciar al partido por el cual fuimos elegidos, sin que exista doble militancia o pérdida de la curul.

Say hi

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Honorable Representante:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representes mi impedimento pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto **Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"**, puesto que las modificaciones propuestas en el proyecto de Acto Legislativo pueden beneficiarme o afectarme directamente en mi calidad de Congresista, asimismo, al Partido Político al cual pertenezco.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 13-2002
Hora: 2:54 P.M.

Hogart



JAIME RAÚL SALAMANCA
Representante a la Cámara por Boyacá

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaró mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 C – N° 017 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*

Lo anterior, atendiendo a que establece disposiciones que podrían generar un beneficio actual y directo para los congresistas electos al eliminar las sanciones respectivas por renunciar al partido político que dio el aval para la respectiva elección.

Atentamente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Encl: Disc: 13 A.M.

Nome: P. L. F.

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Bogotá, diciembre 13 de 2024

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia

Respetado Presidente,

Conforme a lo establecido en el artículo 286°, 291° y 292° de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, pongo en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante impedimento frente a la discusión y trámite del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”, toda vez que me puedo ver beneficiado de manera directa del mencionado Proyecto de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y permitirme abstenerme de participar en la votación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Elaboró: NPM



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, *Régimen de conflicto de interés de los congresistas*, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la plenaria de esta Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara—017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”

Lo anterior, porque eventualmente podría verme beneficiado de manera directa.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 13 - 2024

Hora: 10:52 A.M.



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA VALLE DEL CAUCA

IMPEDIMENTO PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024
CÁMARA – 017 DE 2024 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL
ARTÍCULO 107, 108, Y 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”**.

Toda vez que las disposiciones establecidas en el Acto Legislativo pueden generar un beneficio directo a mi persona y al partido político al que pertenezco.

H. P. Salcedo
Victor Manuel Salcedo Guerrero
Representante a la cámara valle
Partido de la U



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"

En todas aquellas ocasiones en las que pueda existir un interés directo, un beneficio personal o cualquier conflicto de interés relacionado, durante la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N.º 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado, 'Por medio del cual se modifican los artículos 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia'.

Cordialmente,

YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara



Bogotá D.C. diciembre 2024

Doctor:
Jaime Raúl Salamanca.
Presidente.
Cámara de Representantes.
E.S.D.

Ref: Manifestación de impedimento.

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo Ley No. 435 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*. Tras evidenciar un eventual conflicto de interés en cual podría verme afectado o beneficiado.

Atentamente,

OSCAR SANCHEZ LEON
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 16 - 2009
Hora: 6:39 10



Bogotá, 13 de diciembre del 2024

Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CÁMARA - N° 017 DE 2024 SENADO "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia" debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo pues soy representante a la cámara electa para el periodo 2022-2026 por medio de un grupo significativo de ciudadanos y me puedo ver beneficiada por las disposiciones establecidas en el proyecto de acto legislativo.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 435 DE 2024 CAMARA – 017 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 107, 108 Y 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA".

Por medio de la presente, solicito se me declare impedido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudiera surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de acto legislativo de la referencia pueden representar beneficios a mi favor y/o familiar, en la medida en que no podemos legislar en causa propia y me puedo ver afectado y/o beneficiado con esta reforma a la constitución puntualmente con el transuismo electoral.

Atentamente,

Jayler Alexander Sánchez Reyes
Representante a la Cámara por el Vichada



**INGRID MARLEN
SOGAMOSO ALFONSO**
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Bogotá, DC, diciembre 16 de 2024.

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Referencia: Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia"*

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión del Proyecto de la Ley **Modificativa N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”**. Lo anterior, por considerar que afecta intereses particulares relacionados con mi condición de congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de Ley.


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 16-2024
Hora: 4:02

Horai: 4 Dec 



Bogotá DC, 16 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Estimado Presidente,

Me declaro impedido para debatir, discutir y aprobar el Proyecto de acto legislativo No 435 de 2024 cámara. No 017 de 2024 senado por medio de la cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la constitución política de Colombia debido a que podría generar un beneficio actual y directo para los congresistas que fuimos elegidos para el periodo 2022. 2026, al permitirme renunciar al partido por el cual fuimos elegido sin que exista doble militancia o pérdida de curul


LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara



JORGE
Tamayo
Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”**, toda vez, que el presente Acto Legislativo establece una autorización para cambiarse de Partido o Movimiento Político sin tener que renunciar a la curul que se ostenta; con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

JORGE ELÍECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia" al considerar que puedo incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Samuel Johnson Esq.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Dec: 13-2024
Hora: 11:19 A.M

Hora: 11:11

Julio César
TRIANA
Congresista

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”

Por medio de la presente, me permito solicitar impedimento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que en la actualidad ostento la dignidad de Representante a la Cámara y por tanto podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Del honorable congresista,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General

Fecha: 26/10/2017
Hora: 6:24
Pablo

EDUAR TRIANA

Representante a la Cámara por Boyacá
Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Subsecretaria General:

Fecha: Dic: 16-2024
Hora: 6:49 PM

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Respetado Presidente y Secretario:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la Ley 5.1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 408, y 258 de la Constitución Política de Colombia”

Lo anterior, toda vez que en un próximo periodo podría ser candidato en una Corporación Pública y me podría ver beneficiado o afectado con el contenido del presente Proyecto de Acto Legislativo.

Sin otro en particular, Cámara por Boyacá

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara por Boyacá
Centro Democrático

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D. C. 13 de diciembre de 2024.

Honorable
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito poner en conocimiento de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en la votación del Proyecto de acto legislativo Ley N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia”.

Lo anterior, podría configurar una posible causal de impedimento, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que presuntamente pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente.

Jhon Fredy Valencia
Representante a la cámara CITREP No. 11
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11
Putumayo

Dia: 13-202X
 Hora: 11:22 - A.M.
 [Signature]

CV Carlos Vallejo
REPRESENTANTE A LA CAMARA
Departamento de la Meta

IMPEDIMENTO

Por medio del presente, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria MI IMPEDIMENTO para votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024, Cámara de Representantes, 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, literal 2º de la Constitución Política de Colombia", que se encuentra incluido en el punto número 55 de (01) del orden del día de la sesión plenaria programada para el 13 de diciembre de 2024, toda vez que, podría incurrir en un posible conflicto de interés en consideración a que puedo obtener beneficio particular, actual y directo, con las disposiciones del articulado que contiene el proyecto.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN
Representante a la Cámara
Departamento de Meta
carlos.vallejo@camara.gov.co
Teléfono 3164683301

Subsecretaría General

Ferha: 13-2004
 Hora: 11:14 A.M.



Bogotá, diciembre de 2024

Honorable Representante
Jaime Raul Salamanca
Presidente Cámara de Representantes

Alexandra
VÁSQUEZ
CONCELISTA

Asunto: Proyecto de Acto Legislativo

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara – 017 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia” – Primera Vuelta, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- Por el beneficio que de manera directa o indirecta se pueda generar a mí, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses, ya que me encuentro en el ejercicio de legisladora colombiana.

Atentamente,


LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 13-2024
Hora: 11:14 A.M.

ACRÍVINE LA DEMOCRACIA



Bogotá D.C.; diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
E. \$.

Referencia: Solicitud de declaratoria de impedimento.

Carrión saludo,

Por medio de la presente comunicación informo que me declaro impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - 017 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia", de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 291 de la Ley 5 de 199, considerando que puede resultar en un beneficio particular, actual y directo.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Coalición Puntos Históricos

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 13-2021
Hora: 10:38 A.M.



Bogotá, diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Impedimento Proyecto de acto legislativo No. 435 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”

Cordial saludo,

Por medio del presente me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de Proyecto de acto legislativo No. 435 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 numeral e de la ley 5 de 1992, del siguiente tenor literal:

"e) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual para el congresista. El congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña. Dicha manifestación no requerirá discusión ni votación."


Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Date: Dec: 16-2024
 Hour: 7:18 PM



ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico

IMPEDIMENTO

Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 435 **DE 2024 CAMARA - 017 DE 2024 SENADO** "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 258 de la Constitución Política de Colombia", en tanto que con este proyecto de ley podría configurarse un beneficio directo de forma específica respecto de mi calidad como Congresista, en los términos del literal c del artículo 286 de la ley 5ª de 1992.

Cordialmente

Armando Zabaráin D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico

PROPOSICIONES

SbSG2.1-0843-24. Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024 Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría. Cámara de Representantes. Cordial saludo: De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º: 1. 136 – Uno (1 folio) 2. 137 – Uno (1 folio) 3. 138 – Dos (2 folios) Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 16 de diciembre de 2024. Atentamente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General	COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA PROPOSICIÓN De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, facultar a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista para sesionar durante el periodo de receso legislativo (16 de diciembre de 2024 al 16 de febrero de 2025), con el fin de ejercer las funciones propias, de conformidad con la ley 1828 de 2017-Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la ley 5ª de 1992-Reglamento del Congreso, si a ello hubiere lugar. CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Proposición: 136 16 DIC 2024 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Presidenta Comisión de Ética y Estatuto del Congresista WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ Vicepresidente Comisión de Ética y Estatuto del Congresista Nº-136 Subsecretaría General: Fecha: Dic-16/24 Hora: 2:18 de la tarde
JORGE BASTIDAS CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá, 09 de diciembre del 2024 Señores MESA DIRECTIVA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES. JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Cauca, de manera atenta me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar se sirva presentar a consideración de la plenaria de la cámara de representantes la siguiente PROPOSICION: Autorícese a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para CONVOCAR UNA MESA TÉCNICA INTEGRADA POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO, BANCO AGRARIO, MINISTERIO DE VIVIENDA, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Y EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ROSAS, CAUCA, con participación de otros congresistas del Departamento y la comunidad afectada por la emergencia ocurrida en dicho municipio. Evento a desarrollarse durante el mes de enero del año 2.025, con el fin de revisar el estado de avance de los compromisos en el marco de la emergencia. Lo anterior por cuanto, a partir de la emergencia vial ocurrida en Rosas, Cauca, en el mes de enero del 2.023, el Gobierno Nacional a través de varias Entidades adquirió sendos compromisos, y pese a los esfuerzos realizados, persisten múltiples denuncias sobre posibles incumplimientos o la demoras en la ejecución de los mismos, toda vez que, familias damnificadas continúan enfrentando dificultades para acceder a vivienda digna, asistencia económica y servicios básicos. Cordialmente, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO Representante Cámara	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA "EL CRÉDITO AGROPECUARIO: INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL CAMPO COLOMBIANO" Por la importancia e incidencia de la política pública agropecuaria y desarrollo rural, al igual que sus instrumentos de financiación, en particular el crédito agropecuario dirigido a apalancar la economía del pequeño y mediano productor agropecuario. Para los años 2023 y 2024 el sector Agricultura y Desarrollo Rural contó con un presupuesto de inversión histórico, sin precedente alguno, con montos de 4,4 y 8 billones de pesos respectivamente, consecuencia de la voluntad política de la actual administración en cabeza del Presidente de la República Dr. Gustavo Petro y su "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2394 de 2023), apruébase por la plenaria de Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992, la convocatoria de la Audiencia Pública que será referenciada como "El Crédito Agropecuario: Instrumento para el Desarrollo Social y Económico en el campo colombiano", que se llevará a cabo el próximo miércoles 5 de Marzo de 2025 a partir de las 8 am en el Congreso de la Republica en la ciudad de Bogotá. Con el fin de llevar a cabo un ejercicio amplio de participación ciudadana se convocarán a diversas organizaciones, entre ellas campesinas, académicas, empresariales, gremiales, territoriales, y comunidades campesinas en términos generales, entre otros. Se convocará al Gobierno Nacional, por medio de entidades del ejecutivo nacional, responsables de la política pública de financiación y crédito del sector agropecuario, establecidos en la Constitución Política Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 160 de 1994 y normatividad correspondiente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, Banco Agrario de Colombia, Agencia Nacional de Tierras – ANT, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Unidad Administrativa Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, la Unidad de Restitución de Tierras - URT y la Agencia de Renovación del Territorio - ART. Bogotá D.C. 4 de diciembre de 2024. Presentada Por: LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Rep. Cámara por Huila ANDRÉS CANCEMANCE LOPEZ Subsecretario General 16 DIC 2024 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General

Nº- 138

ERICK VELASCO BURBANO
Rep. Cámara por Nariño


HERMES EVELIO PETE VIVAS
Rep. Cámara por Cauca


GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Rep. Cámara por Meta

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1-0863-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias de la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2024, por:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN

(1 folio)

2. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID

(1 folio)

3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

(1 folio)

4. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

(1 folio)

5. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

(2 folios)

6. RESTREPO CARMONA DANIEL

(1 folio)

7. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



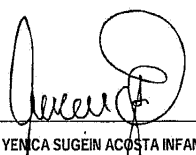
Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2024

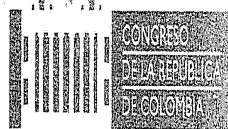
Conotancia

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 435 de 2024 Cámara - N° 017 de 2024 Senado, "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por ostentar la calidad de Congresista afiliada, militante y miembro de la bancada del Partido Centro Democrático.


HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas



PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES.

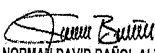
C. Conotancia

CONSTANCIA NO VOTO INFORME DE CONCILIACIÓN PL 066-23

Norman David Bañol Álvarez
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena.

Por medio de la presente dejo constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 066 de 2023 Cámara - 045 de 2024 Senado "Por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley contra el ruido)

Lo anterior ya que el día 10 de diciembre de 2024, fecha de aprobación de este pl, me encontrada con permiso debidamente autorizado por la Cámara de Representantes.


NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.



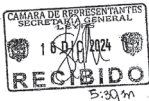
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Constancia

Dejo constancia que encontrándome en el recinto me abstengo de votar o intervenir por medida cautelar de necesidad de Partido Conservador.

And
Spec 2016

Para el acta
HOS



Cámara
de Representantes

Retirada
constancia.

Bogotá D.C, 16 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes la exclusión del punto 3 del numeral V, Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, del orden del día.

Atentamente,

Subsecretaría General
11 3030

Fecha: 21.06.2011
Hora: 3:46 PM

Here: 21/10/2014

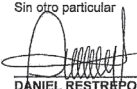
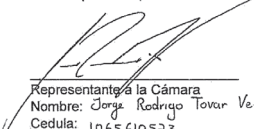
Amos Ford

Confidencia Acta
oscar Denis
Peréz.
Para el
acta.

Oscar De la
Peréz.

Para el
acta.



Bogotá D.C; de diciembre de 2024 Doctores: JAIME RAÚL SALAMNCA TORRES -Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente LINA MARIA GARRIDO MARTINEZ- Segunda Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las <u>4:27</u> p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria convocada el día de hoy, por las siguientes razones En la actualidad cursa una investigación disciplinaria en mi contra, notificado por parte de la veeduría del partido conservador mediante auto de tramite N° 012-2024. Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente. Sin otro particular  DANIEL RESTREPO CARMONA Cédula 1036635133 Vo. Bo Presidente o Vicepresidente Subsecretaría General Fecha: <u>Dic. 16. 2024</u> Hora: <u>4:27</u> 	Bogotá D.C. <u>diciembre 16</u> de 2024 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las <u>5:40 pm</u> hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones: <u>Por circunstancias ajenas a mi voluntad debido a situaciones</u> <u>de índole personal e impostergable que requieren de mi</u> <u>inmediata atención, al ser un hecho de fuerza mayor.</u> Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente. Sin otro particular,  Representante a la Cámara Nombre: <u>Jorge Rodrigo Tovar Velez</u> Cedula: <u>1065610573</u> Subsecretaría General Fecha: <u>Dic. 16-2024</u> Hora: <u>5:49</u>  VoBo.  Presidente o Vicepresidente
---	--

El Presidente,	El Secretario General,
<i>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.</i>	<i>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.</i>
El Primer Vicepresidente,	El Subsecretario General,
<i>JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.</i>	<i>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</i>
La Segunda Vicepresidente,	
<i>LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.</i>	

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025